

PETROPRENSA

Revista de análisis e información sobre políticas públicas en recursos naturales, industrias extractivas y medio ambiente

EDICION ESPECIAL

Nº 24 Febrero 2011

GASOLINAZO

**Gasolinazos:
Columna vertebral
del neoliberalismo
en Bolivia**

Pág. 4

**Transfondos
del
gasolinazo**

Pág. 12

**Crisis
energética
y gasolinazo
en Bolivia**

Pág. 28

**La industrialización
del gas y la
refundación de
YPFB en 5 meses**

Pág. 35



GASOLINAZO: La intención gubernamental de “nivelar los precios” de la gasolina y el diesel oil a los parámetros internacionales, no ha sido, ni es, un hecho aislado, por el contrario, como el primer rayo precede a una gran tormenta, el intento de gasolinazo en navidad no fue más que el preludio de una crisis energética sin precedentes en los anales históricos del país

4 Gasolinazos:
Columna vertebral del neoliberalismo en Bolivia

12 Transfondos del gasolinazo

28 Crisis energética y gasolinazo en Bolivia

35 La industrialización del gas y la refundación de YPF en 5 meses

Revista de análisis e información sobre políticas públicas en recursos naturales, industrias extractivas y medio ambiente.

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las opiniones de la institución.

Porque escribimos para usted, su opinión nos importa...
Escribanos a: investigacion1@cedib.org

SUSCRIPCIONES

Si desea suscribirse a la revista, por favor envíe un mensaje a nuestro correo electrónico difusion@cedib.org, o llame al telf. (04) 4252401

Precio de venta en todo el país: Bs 10.-

La reproducción de todos los artículos de esta revista está permitida citando la fuente.

Cochabamba - Bolivia

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo solidario de:

Broederlijk Delen 
omdat *het zuiden* plannen heeft

astm
ACTION SOLIDARITE TIERS MONDE

CEDIB 

Centro de Documentación e Información Bolivia

Calle Calama Nº E-255
entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze
Teléfonos: 425-7839, 425-2401
Cochabamba Bolivia

La inminencia de una crisis energética sin precedentes

El seguimiento que hemos venido haciendo al proceso de nacionalización, hace tiempo que no nos permitía afirmar otra cosa que éste se hallaba más cerca de una nueva privatización que de una profundización. Desde hace varios números de Petropress hemos informado al país que las reservas de petróleo se hallaban ante un inminente agotamiento, lo cual tendría serias consecuencias.

Ahora estamos frente a éstas y, en tal marco, la intención gubernamental de “nivelar los precios” de la gasolina y el diesel oil con los precios internacionales, no ha sido, ni es un hecho aislado, sino el preludio de una crisis energética que se viene incubando hace por lo menos, 23 años (9 de descapitalización de YPF, 9 de privatización y 5 de una nacionalización a medias). Crisis sin precedentes en los anales históricos del país que, a diferencia de los anteriores gasolinazos sufridos por la población, fueron aplicados en circunstancias en que no había grandes problemas en la producción, distribución y comercialización de los combustibles. El D.S. 0748 se dio cuando la demanda de los principales combustibles utilizados en el país ha superado a la producción nacional y, no existe – al menos a corto plazo- la capacidad de acrecentarla. Esto obliga a aumentar la importación de los mismos, importación que además de permanente, se ha tornado en una seria amenaza a la precaria estabilidad fiscal del país.

La soberanía energética era lo menos que se podía esperar de la nacionalización. En vez de ello estamos, cada vez más, ante evidentes coincidencias entre la política energética oficial y las demandas de las transnacionales quienes son finalmente, responsables de la crisis energética, la escasez, desabastecimiento e importaciones que sangran a la economía nacional. Más allá de las palabras oficiales las transnacionales no habían sido las socias que se dijo serían, es más, podemos afirmar con contundencia que continúan siendo las patronas.

El gasolinazo, por otra parte, dejó expuesto un cambio en la posición política del gobierno y en su relación con la sociedad. Esto se ve, por ejemplo, de las medidas con que quiso paliar los impactos del DS 0748. Después de prometer una compensación salarial que igualaría plenamente la inflación, inexplicablemente optó por un 20 por ciento de aumento, superior a la inflación calculada por el mismo gobierno, pero para cuatro sectores: maestros y trabajadores de salud, que pueden ser muy conflictivos, y para el ejército y la policía, cuya función represiva habría sido vital para controlar la avalancha de protestas debidas al gasolinazo. Esta medida, aparte de irritar a la población -los propios maestros la rechazaron-, se sumó al hecho de que sólo una pequeña parte de la sociedad es asalariada.

En cuanto a las medidas para el área rural, éstas mostraron otro problema relacionado con la elevación de precios y escasez de alimentos que ha seguido al gasolinazo; la inexistencia de una política de soberanía alimentaria y, en general, agropecuaria. El ofrecimiento de compras estatales de la producción de los agroempresarios a precios internacionales muestra una inequidad clara a favor de los grandes mientras que los pequeños sólo merecieron una medida traída de los pelos; el ofrecimiento de riego para todos los municipios muestra una visión sorprendentemente simplista de la problemática de los pequeños productores, más aún porque ésta se da a cinco años de gobierno.

Ahora, estamos ante un inminente escenario de periodos recurrentes de escasez (en un país productor!!!) que tendrá a la gente convulsionada y movilizada en las calles buscando abastecerse de los combustibles imprescindibles para el desarrollo de la vida cotidiana. Junto a esto, se ha desatado otra crisis, la alimentaria, cuyas perspectivas son más complejas y oscuras que el petróleo ■

LA SOBERANÍA ENERGÉTICA ERA LO MENOS QUE SE PODÍA ESPERAR DE LA NACIONALIZACIÓN. EN VEZ DE ELLO ESTAMOS, CADA VEZ MÁS, ANTE EVIDENTES COINCIDENCIAS ENTRE LA POLÍTICA ENERGÉTICA OFICIAL Y LAS DEMANDAS DE LAS TRANSNACIONALES QUIENES SON FINALMENTE, RESPONSABLES DE LA CRISIS ENERGÉTICA

Gasolinazos

Columna vertebral del neoliberalismo en Bolivia

Por: Marco Gandarillas G.
Equipo de investigación CEDIB

EL GASOLINAZO DE DICIEMBRE DE 2010 HA DEMOSTRADO QUE EL PROBLEMA DE LA SOBERANÍA ENERGÉTICA ESTÁ LEJOS DE HABER SIDO RESUELTO POR ESTE GOBIERNO Y POR EL CONTRARIO PARECE SER

LA EVIDENCIA DE QUE HEMOS INGRESADO EN UNA NUEVA CORRELACIÓN DE FUERZAS FAVORABLE A LAS TRANSNACIONALES, QUE MÁS ALLÁ DE LOS DISCURSOS OFICIALES CONTINUAN SIENDO LAS PATRONAS.

A decir de Enrique Mariaca¹, antes del neoliberalismo Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) logró establecer una política respecto de los precios de los productos derivados de hidrocarburos para el mercado interno basado en tres objetivos:

- 1) que sean compatibles con el poder adquisitivo del pueblo,
- 2) que sea un aliciente para el aparato productivo y
- 3) que sea equilibrado en cuanto a lograr un excedente a distribuir como impuestos, regalías y utilidad para YPFB destinado a reinversión y expansión.

En tanto país productor, es evidente que estos tres objetivos para concretarse requieren de ciertas condiciones económico políticas, entre las más importantes, contar con una entidad pública que garantice la soberanía del Estado en la definición de la política sectorial y que dicha entidad dirija el rumbo del sector en el marco de las necesidades del país. Históricamente la expresión de esta soberanía, en términos de la política de precios de los derivados, consistía en que los *costos de producción* (es decir de todas las diferentes etapas desde la extracción hasta la comercialización de los derivados) formaban la base para fijar los precios para el consumidor final, a ellos, apunta René Rocabado, se sumaba la “angurria” de los gobiernos de turno.

El neoliberalismo, como veremos, condicionó el abandono de estos principios, reorientando el rumbo del sector y por ende de la política de precios. Los continuos gasolinazos son inherentes a este cambio de orientación.



Los gasolinazos de la primera etapa del neoliberalismo

Si con anterioridad al neoliberalismo el costo de producción (hasta la comercialización) constituía la base para fijar los precios internos, con la llegada de esta nueva política económica los criterios se modificarán. El D.S. 21060 determinará que "... YPFBJ fijará y ajustará quincenalmente, los precios de venta de los hidrocarburos en el mercado interno de la República, sobre la base del equivalente en pesos bolivianos al cambio oficial promedio de la quincena anterior de \$us. 0,30 (treinta centavos de dólar americano) al consumidor" (Art. 75, inciso a). Desde este momento, las fluctuaciones de la moneda norteamericana respecto del boliviano generarán cambios en los precios finales de los derivados que impactarán en la economía popular. Se dará inicio a los continuos gasolinazos.

El 21060 sin embargo no se limita a establecer un nuevo sistema para fijar el precio de los derivados, sino que se orienta a un cambio en la propia dinámica de la industria determinando "la descentralización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos mediante la creación de (...) tres empresas subsidiarias dotadas de personalidad jurídica propia, de autonomía de gestión en sus operaciones, régimen administrativo, comercialización de sus productos, adquisición e importación de equipos

e insumos y en general de todas sus operaciones y actividades empresariales" (Art. 86, subrayado nuestro)³

El propósito de esta "descentralización" era sin duda la privatización de YPFBJ, por ello en el Art. 90 del citado decreto se disponía "La Empresa de Industrialización y Comercialización de Hidrocarburos elaborará en un plazo no mayor a 60 días, un proyecto para transferir íntegramente al sector privado la distribución y comercialización de los hidrocarburos y sus derivados". Quedando en manos del Ministerio de Energía e Hidrocarburos la aprobación de la estructura de precios de los hidrocarburos y sus derivados propuesta por el directorio de YPFBJ (Art. 93-e).

Dado que uno de los objetivos del neoliberalismo fue la privatización de YPFBJ, en enero de 1986 el gobierno añadió a los costos de producción, además de las regalías e impuestos, las "transferencias", es decir un porcentaje de las utilidades de YPFBJ (del 65%) que se traspasaban al Tesoro General de la Nación (TGN) para cubrir gasto corriente. Esta última medida dará inicio a la descapitalización de YPFBJ, que se verá limitado para reinvertir y expandir sus operaciones.

La privatización de las empresas estatales, entre otras de YPFBJ, conducirá progresivamente a una disminución de los ingresos del Estado, en sustitución de estos ingresos el plan neoliberal consiste en generar nuevos ingresos provenientes de los ciudadanos. Para ello, entre 1986 y 1993 el Estado recurre a frecuentes e importantes in-

Los gasolinazos serán la caja chica de los gobiernos neoliberales quienes llegarán a incrementar los precios de los derivados más consumidos (Gasolinas, Diesel, Kerosene y GLP) en promedio en estos años más de 21%, con picos promedio de 46% en 1988 o 32% en 1991.

crementos de los precios de los carburantes (gasolinazos) intentando paliar el déficit del Presupuesto General de la Nación (PGN). Con el mismo propósito, en esta misma época se realiza el ajuste a las leyes impositivas creándose nuevos impuestos indirectos como el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto al Consumo Específico, etc.⁴

Tal como muestra el cuadro 1, los gasolinazos serán la caja chica de los gobiernos neoliberales quienes llegarán a incrementar los precios de los derivados más consumidos en estos años (Gasolinas, Diesel, Kerosene y GLP) en promedio con más de 21%, con picos promedio de 46% en 1988 o 32% en 1991

Cronología de los frecuentes e importantes incrementos de los precios de los carburantes...



Cuadro N° 1: Precios de venta de productos derivados de hidrocarburos (Periodo: 1986-1993)

PRODUCTO	UNIDAD	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Gasolina Premium	Litro	0,58	0,62	0,91	1,17	1,60	2,15	2,47	2,70
Variación Anual		23,40%	6,03%	47,74%	28,77%	36,75%	34,38%	14,88%	9,31%
Gasolina Especial	Litro	0,50	0,50	0,69	0,89	1,10	1,49	1,69	1,85
Variación Anual		316,67%	0,00%	38,00%	28,99%	23,60%	35,45%	13,42%	9,47%
Diesel Oil	Litro	0,50	0,50	0,60	0,76	0,90	1,19	1,41	1,54
Variación Anual		284,62%	0,00%	20,33%	26,32%	18,42%	32,22%	18,49%	9,22%
Kerosene Doméstico	Litro	0,42	0,42	0,61	0,55	0,60	0,80	0,88	0,95
Variación Anual		500,00%	0,00%	46,03%	-10,33%	9,09%	33,33%	10,00%	7,95%
GLP-Doméstico	Kilo	0,20	0,35	0,63	0,73	0,85	1,10	1,10	1,15
Variación Anual		400,00%	75,00%	78,57%	16,00%	17,24%	29,41%	0,00%	4,55%
PROMEDIO DE LOS 5 PRODUCTOS		304,94%	16,21%	46,13%	17,95%	21,02%	32,96%	11,36%	8,10%

Fuente: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - Instituto Nacional de Estadística

▷ en 1991. El encarecimiento de los derivados de hidrocarburos hará viable al Estado neoliberal.

Parte de la ofensiva contra la economía popular se basó en la desinformación que pregona la supuesta “irracionalidad” de los precios de los derivados en Bolivia, por ser, se decía entonces, excesivamente bajos respecto de los países vecinos. Estas campañas interesadas caían por su propio peso cuando informes de organismos internacionales como la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) señalaba que Bolivia era por entonces – gasolinazos de por medio- el país que (en enero de 1992) tenía los precios más altos de los carburantes de la región andina (considerando a Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), región donde la mayor parte de los países

son productores de hidrocarburos.⁵

En este mismo periodo se operan cambios en la industria de los hidrocarburos en Bolivia que condicionarán en adelante la definición de los precios para los/as bolivianos/as. El primer cambio tiene que ver con las importaciones de derivados, habida cuenta la señalada descapitalización a que estuvo sujeto YPFB debido a las “transferencias” de 65% de sus utilidades y por ende la falta de inversiones, se fueron generando las condiciones para que el país se vea en la necesidad inducida de importar estos productos. La conciencia de los gobernantes de turno sobre esta previsible consecuencia de la descapitalización de YPFB, se revela en el financiamiento de 800 mil dólares concedido a la habilitación del oleoducto Sica Sica – Arica justificado

entonces para reducir los significativos costos de importación de diesel por cisternas desde Brasil y Argentina, analistas de aquel entonces señalaban preocupados: “Es la primera vez en la historia que se instala una infraestructura definitiva para importar derivados de petróleo. Siempre se trabajó con una mentalidad exportadora”⁶.

El segundo cambio tiene que ver con sentar las bases para los negocios de exportación de hidrocarburos, especialmente gas natural, a través de incentivos tales como los bajos precios. Mientras se castigaba a los/as bolivianos/as con gasolinazos y precios cada vez más altos, en enero de 1993 el gobierno negoció un precio de 0,90 dólar por Millar de Pies Cúbicos de gas al Brasil, un precio bajo en aquel momento.

... (gasolinazos) a los que recurre la política neoliberal en el periodo post capitalización para s

1997	1998	1998	1999	1999	1999	1999	1999	2000	2000
Febrero	Abril	Mayo	Enero	Mayo	Julio	Diciembre		Mayo	Mayo
Se capitalizan las dos unidades de exploración y explotación de YPFB; Andina SA. y Chaco SA. y la unidad de transportes Transredes SA.	Diesel importado desplaza a diesel nacional	GASOLINAZO Incremento de 10% en promedio.	Se aprueba el decreto que autoriza la devolución del IVA en CEDEIM a las petroleras	Se promulga la Ley 1981 que dispone la fusión del margen fijo del régimen de precio de los productos derivados de petróleo al IEHD.	Se emite un decreto supremo que determina el primer congelamiento de precios por 30 días.	Se privatizan las refinarias, pasan a manos de la Embresa Boliviana de Refinación, EBR de Petrobras y Perez Compac	En todo 1999 hubieron seis mini gasolinazos que en total representaron un incremento de 11,51% en gasolinas, diesel, kerosene y GLP. Enero, mayo, julio, septiembre, noviembre y diciembre (el 12 y el 15).	GASOLINAZO	Se licitan por primera vez la distribución al por mayor de combustibles, en enero de 2001 se hace una segunda licitación de la que salen favorecidas, políticos de ADN y MIR, además las trasnacionales (Petrobras y Shell) son las principales beneficiarias.

Los gasolinazos de la capitalización

La capitalización demandó grandes recursos del Estado que volvieron a repercutir en los precios de los carburantes, de este modo, en enero de 1996 (luego de dos años sin importantes aumentos) se incrementaron los precios en 16% en promedio, siendo el Diesel Oil el que mayor incremento tuvo, de 29,8%. Esta alza tan elevada del Diesel se debió a que Bolivia se obligó a recurrir a importaciones continuas de este producto desde Chile y otros países. La capitalización de YPFB es la razón por la que en adelante los gobiernos golpean a la economía popular con frecuentes gasolinazos.

Durante el primer año de la capitalización de Andina y Chaco, YPFB refinación, la unidad que todavía era estatal, debe subvencionar a las transnacionales merced a una cláusula de los contratos de capitalización que establecen un precio fijo de 18 dólares por barril de petróleo puesto en refinería⁷. La diferencia entre este precio fijo y el precio del mercado internacional que, sin embargo estuvo en promedio por debajo de los 15 dólares el barril (oscilando entre 13 y 14,50) generó una pérdida estimada para la estatal, única refinadora y comercializadora al por mayor, de 100 millones de dólares ya que debía pagar a las transnacionales un precio muy por encima al del mercado internacional. De

este modo, a las nuevas productoras se vieron favorecidas con un precio que no guardaba relación siquiera con los (en si mismos ya elevados) precios internacionales.

Las estimaciones de pérdidas para YPFB fueron conservadoras si se considera que antes de su capitalización, la estatal ingresaba el barril de petróleo a las refinerías a un precio de 8 dólares. A pesar de ello, el gobierno incrementó los precios de los derivados el 5 de diciembre de 1997 en un 28% en promedio.

Luego de continuas alzas, el gobierno fue forzado a disminuir un poco el precio de los derivados debido al evidente sobre precio, más allá del mercado internacional⁸ (sin llegar por supuesto a los importes anteriores a los gasolinazos post capitalización). Empero el control de la producción concedida con la capitalización de Andina y Chaco y su nuevo derecho de disponer



Foto: Diario Los Tiempos

Parte de la ofensiva contra la economía popular se basó en la desinformación que pregona la supuesta "irracionalidad" de los precios de los derivados en Bolivia, por ser, se decía entonces, excesivamente bajos respecto de los países vecinos

"libremente" de la misma para inclusive exportar los hidrocarburos y sus "derivados" (Art. 5 Ley 1689)⁹ fue la razón por la que el ministro del ramo llegó a afirmar que YPFB estaba "atado de pies y manos" en la negociación de precios con las productoras debido a que por Ley éstas "pueden optar por exportar libremente toda su producción obligando al Estado a importar"¹⁰.

En efecto, el derecho de libre importación y exportación, permitió que se generara, aún a costa del todavía status de país productor, un nuevo y lucrativo (y con los años permanente) negocio de importación de derivados, en especial diesel. El país vio florecer empresas importadoras que al amparo del contubernio político de la coalición ADN-MIR, en alianza con las trans-

Subsidiar las ganancias extraordinarias de las transnacionales (Periodo 1985-2004)

<p>2000</p> <p>Julio</p> <p>Se estabilizan (congelan) los precios de los derivados por 365 días.</p>	<p>2000</p> <p>Agosto</p> <p>Gobierno autoriza la emisión de notas de crédito fiscal para compensar las "pérdidas" de las importadoras de diesel. La medida disminuirá los ingresos del TGN pero evitará un incremento en los precios del diesel</p> <p>Subió el precio del Jet Fuel internacional en 34 ctvs. de 8,69 a 9,03 el galón.</p>	<p>2000</p> <p>Septiembre</p> <p>Gobierno autoriza importación de diesel de menor calidad.</p>	<p>2001</p> <p>Marzo</p> <p>Misión del Banco Mundial sugiere subir impuestos, peajes y precio de gasolina. En el senado se aprobó la Ley de modificación de la ley de hidrocarburos que permite bajar las regalías en zonas no tradicionales de departamentos productores.</p>	<p>2001</p> <p>Mayo</p> <p>Rigen nuevas tarifas de transporte por ductos que privilegian la exportación</p> <p>Gas natural: Mercado interno 0,41 centavos de dólar por mpc</p> <p>Exportación 0,22 dólar por mpc (antes era de 0,18)</p> <p>Subió 0,04</p> <p>Petróleo: Mercado Interno 2,46 dólar por barril (antes 1,05 dólar por barril) Subió 1,41</p> <p>Exportación 2,31 dólar (antes 1,55) Subió 0,76</p>	<p>2001</p> <p>Agosto</p> <p>Se emite un decreto que modifica el mecanismo de congelamiento de los precios de los derivados ajustando el IEHD.</p>	<p>2002</p> <p>Enero</p> <p>Se aprueban decretos (26365 y 26366) que liberan a las petroleras de la obligación de perforar 1 pozo por parcela.</p>	<p>2004</p> <p>Enero</p> <p>EBR anuncia que ingresará al negocio de exportación de lubricantes y combustibles a Perú y Chile</p>	<p>2004</p> <p>Enero</p> <p>Se liberan los precios de los derivados, GASOLINAZO del 2%.</p>	<p>2004</p> <p>Diciembre</p> <p>GASOLINAZO</p> <p>Nuevo gasolinazo, el incremento es entre el 10 y 23%.</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

▷ nacionales del sector, fueron desplazando a los derivados nacionales¹¹. En Abril de 1998 se denunció que el Diesel nacional fue desplazado por el diesel importado de menor calidad¹² ya que los surtidores preferían comprar diesel importado por empresas privadas que pagaban mejores comisiones y daban el carburante a crédito.

La consecuencia inmediata fue que YPFB tuvo que reducir la refinación de este combustible debido a la poca capacidad de almacenamiento disponible. En camino hacia su privatización total, YPFB refinación fue acusada de incapacidad ya que la inducida dependencia de combustibles, servía a los políticos de entonces para endilgarle a la estatal la responsabilidad por los crecientes gastos que el erario nacional debía hacer para importar estos derivados¹³. La respuesta oficial fue obviamente que era necesario privatizar las refinerías.

En mayo de 1998 se determina un nuevo gasolinazo que en promedio llega a más del 10%. El Superintendente de Hidrocarburos Carlos Miranda Pacheco justificó el aumento de precios ya que permitiría la privatización de las refinerías: “el GLP está extremadamente barato, demasiado barato” “Una situación así hará difícil privatizar, firmar contratos de Joint Venture o cualquier otra forma de atraer capitales privados hacia las refinerías”¹⁴.

Desde la capitalización de YPFB el reglamento de fijación de precios fue una

Cuadro N° 2: **Precios de venta de productos derivados de hidrocarburos**
(Periodo: 1994-1999)

PRODUCTO	UNIDAD	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Gasolina Premium	Litro	2,70	2,70	2,98	3,12	3,74	4,07
Variación Anual		0,00%	0,00%	10,37%	4,70%	19,87%	8,82%
Gasolina Especial	Litro	1,85	1,85	1,99	2,08	2,43	2,63
Variación Anual		0,00%	0,00%	7,57%	4,52%	16,83%	8,23%
Diesel Oil	Litro	1,54	1,54	1,98	2,07	2,34	2,67
Variación Anual		0,00%	0,00%	28,57%	4,55%	13,04%	14,10%
Kerosene Doméstico	Litro	0,95	0,95	1,09	1,13	1,14	1,24
Variación Anual		0,00%	0,00%	14,74%	3,67%	0,88%	8,77%
GLP-Domestico	Kilo	1,15	1,15	1,34	1,38	1,42	1,67
Variación Anual		0,00%	0,00%	16,52%	2,99%	2,90%	17,61%
PROMEDIO DE LOS 5 PRODUCTOS		0,00%	0,00%	15,55%	4,08%	10,71%	11,51%

Fuente: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - Instituto Nacional de Estadística

norma que varió de acuerdo con las previsiones de ganancia futura de las transnacionales. Si bien la primera versión del reglamento (del 5 de diciembre de 1997) determinaba el precio fijo y elevado de 18 dólares el barril en un contexto internacional de precios a la baja, la siguiente versión (del 14 de diciembre de 1998) establecía un mecanismo que generaba ajustes, es decir incrementos, en los precios siempre que se rebasa hacia arriba una banda de 5% del precio internacional de referencia, el West Texas Intermediate (WTI) pero que solo bajen cuando se supere el 20%, es decir que los precios seguirían aumentando y solo extraordinariamente (algo que no ocurrió jamás) bajarían¹⁵. Es a partir de este momento que el precio internacional será la otra condicionante (además de las fluctuaciones del dólar establecido en el D.S.21060) con la cual se determinará el precio de los derivados en Bolivia. Dos determinantes que además de expresar la pérdida total de soberanía, implican la sub-

ordinación a los especuladores que dominan los mercados mundiales cual si fuéramos un país importador y no productor.

Como el gobierno estaba “amarrado de pies y manos”, los cambios en el reglamento impuestos por las transnacionales determinaron continuas alzas de los carburantes; en

todo 1999 hubieron seis mini gasolinazos que en total representaron un incremento de 11,51% en gasolinas, Diesel, kerosene y GLP. Al respecto un viceministro indicó que era imposible frenar el alza o estabilizar los precios “debido a que los productos exportarían su petróleo”¹⁶.

La privatización de las refinerías de YPFB fue oportunidad para imponer nuevos gasolinazos. En efecto, de acuerdo con un análisis de René Rocabado, en diciembre de 1999 hubieron dos gasolinazos (uno el 12 y otro el 15) “que elevó los precios de los derivados de gran consumo en un promedio del 2,75%; y después el “golpe” del 15-X-99, que elevó los precios de esos 8 derivados en un 31,25% como promedio respecto a enero-99, aduciendo supuestas alzas de precios internacionales, que ya habían sido contabilizadas antes”¹⁷.

Los gasolinazos de este periodo fueron un premio al consorcio PETROBRAS – PEREZ COMPAC por privatizar las refinerías ya que mientras YPFB refinaba se le cargaba el costo de la subvención a las productoras encima, pero pasa a manos privadas es el Estado (TGN) y ya no la refinería privada quien asume estos. En conformidad con lo anterior, el 27 de mayo del 99, la Ley No. 1981 dispuso la fusión “del margen fijo del régimen de precio de los productos de petróleo al Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), sólo a partir de la concreción de la transferencia de las actividades de refinación de YPFB al sector privado”, fijándose “nuevas tasas de específicas del IEHD” (por cierto mayores) por el D.S. del 1ro de dic 99¹⁸.

La novedad del sistema de precios de derivados post privatización de las refinerías consiste en que el costo de los gasolinazos



Foto: petrolerosinresgos.blogspot.com

Entre 2000 y 2004 el
Estado erogó

500
Millones de USD
por concepto
de subvención de
carburantes

incluida la no imposición de estos, es transferido al TGN. La variable de ajuste será la recaudación por cuenta del Impuesto Especial a Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD). Mientras por un lado

se elevan los precios cargando mayores impuestos a los consumidores, por otra parte se viene liberando a las transnacionales del pago de impuestos, de este modo desde el 1 de enero de 1997 (al amparo del Decreto Reglamentario No. 25504) en adelante se autoriza la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en CEDEIM al sector de hidrocarburos¹⁹.

Subvención a las petroleras y bancarrota del Estado

Todas estas medidas, generaron sin duda una acelerada bancarrota del Estado neoliberal, que siguiendo la receta se apresuró a cargar en la población el costo de esta crisis. En el año 2000, a pocos meses de la privatización de las refinerías, el incremento de los precios supera el 28% (en gasolinas, diesel, GLP y kerosene) debido a que el gobierno recurre a elevar el IEHD como medio para paliar el déficit presupuestario.

En esta etapa de la historia, la condición de país productor importará ya poco, pues son las fuerzas especulativas del mercado las que determinarán que los precios internos no guarden ninguna relación con la producción. El entonces viceministro de presupuesto, Ramiro Cavero, descri-

bía la incapacidad del Estado neoliberal del siguiente modo “Bolivia siendo un país productor de petróleo, cuando suben los precios internacionales, se ve más afectado que beneficiado, ya que el impacto en los precios del consumo es más alto que el impacto que tenemos por el

lado de mayores regalías”²⁰

Para “salvar el sistema”²¹, el gobierno de Banzer acordó con las petroleras productoras y refinadoras el congelamiento de los precios de las gasolinas y el diesel por 365 días entre julio de 2000 y julio de 2001 (que al final se amplió a 13 meses hasta agosto de 2001)²². La medida consistía en la apertura de una “línea de crédito”²³ entre las productoras y refinadoras con los consumidores quienes no pagarían más por los derivados sino al cabo de un año cuando se determine, previo análisis de las fluctuaciones de los precios internacionales en el periodo, los saldos a favor o en contra. En un año en que los precios internacionales fueron a la baja, la medida terminó “congelando” los precios finales en un pico elevado, impidiendo un previsible descenso favorable a los consumidores. Lo peor de todo es que al final del congelamiento, el gobierno reconoció un saldo a favor de las petroleras que fue pagando hasta julio de 2002, el monto total ascendió a 21 millones de dólares²⁴.

La “mano al hombro” que le pusieran las transnacionales al país con el congelamiento tuvo un elevado costo. Días después de esta medida, se emitió un nuevo

Decreto supremo, el No. 25885 del 29 de agosto de 2000 para pagar con Crédito Fiscal a las importadoras las “pérdidas” que pudieran tener con la medida que se congela el precio del diesel, es decir se genera una nueva subvención a los privados. Además el gobierno, ante un desabastecimiento provocado por una disminución de la oferta, autorizó reducir la calidad del diesel importado con la finalidad de reabastecer el mercado interno. Antes de esto la Superintendencia exigía la importación del diesel con un índice mínimo de cetano de 50, pero en el mercado internacional (en especial Argentina) el producto ofertado solo alcanza a 45.²⁵

Por otra parte, las transnacionales obtuvieron otros incentivos, incrementando sus ganancias en otros eslabones de la cadena. Así, Chaco y Andina lograron que el gobierno reajuste los precios del gas natural

Se generó una acelerada bancarrota del Estado neoliberal, que se apresuró a cargar en la población el costo de esta crisis.

y quedaron en 0,35 dólar por MPC para el mercado interno y 0,23 para exportación. Igualmente consiguieron negociar precios de transportes de hidrocarburos que perjudican al mercado interno y favorecen sus negocios de exportación.

Ya dijimos que el objetivo de las petroleras, post privatización de las refinerías, fue cargar el costo de sus extraordinarias ganancias en el Estado. De este modo, al finalizar el congelamiento impusieron un nuevo sistema, a través del D.S. No. 26242 de agosto de 2001, que establece un nuevo mecanismo de congelamiento ajustan-

Cuadro N° 3: Precios de venta de productos derivados de hidrocarburos (Periodo: 2000-2009)

PRODUCTO	UNIDAD	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Gasolina Premium	Litro	4,86	4,94	5,01	4,75	4,22	4,79	4,79	4,79	4,79	4,79
Variación Anual		19,41%	1,65%	1,42%	-5,19%	-11,16%	13,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gasolina Especial	Litro	3,21	3,31	3,31	3,31	3,39	3,74	3,74	3,74	3,74	3,74
Variación Anual		22,05%	3,12%	0,00%	0,00%	2,42%	10,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Diesel Oil	Litro	3,08	3,12	3,12	3,12	3,25	3,40	3,72	3,72	3,72	3,72
Variación Anual		15,36%	1,30%	0,00%	0,00%	4,17%	4,62%	9,41%	0,00%	0,00%	0,00%
Kerosene Doméstico	Litro	1,99	2,14	1,95	2,17	2,51	2,72	2,72	2,72	2,72	2,72
Variación Anual		60,48%	7,54%	-8,88%	11,28%	15,67%	8,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Glp-Domestico	Kilo	2,07	2,10	2,10	2,10	2,18	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
Variación Anual		23,95%	1,45%	0,00%	0,00%	3,81%	3,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PROMEDIO DE LOS 5 PRODUCTOS		28,25%	3,01%	-1,49%	1,22%	2,98%	8,00%	1,88%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - Instituto Nacional de Estadística

▷ do permanentemente el IEHD. “Cada vez que el precio rebase la banda de diferencia, entre el costo congelado y el de referencia (internacional), el IEHD disminuirá y a la inversa aumentará cuando el costo externo baje”. En términos sencillos eso significa que para evitar subir el costo final de los derivados, los ingresos del TGN serán mermados. Entre 2000 y 2004, el Tesoro erogó cerca a 500 millones de dólares por la subvención de los carburantes, según informes de Muller & Asociados.

El papel subordinado de los gobernantes facilitó a las transnacionales una política de chantaje permanente para imponer un conjunto de nuevas condiciones. Entre 2000 y 2004 si bien no existieron grandes incrementos en los carburantes más demandados, como si se tratara de una compensación por ello, se generaron grandes incentivos a las transnacionales como: la rebaja de la calidad de los combustibles (importados e internos por adultera-

A pesar de ser un país productor de petróleo, el neoliberalismo obligó a la población a pagar precios tan elevados como si estos proviniesen de Estados Unidos de Norteamérica.

ción)²⁶, evasiones tributarias²⁷, exportación discriminatoria²⁸, control de nuevas áreas de negocios -como la distribución al por mayor²⁹, la exportación de combustibles y lubricantes y la incursión en la comercialización al por menor³⁰ y la más grave y atentatoria a los intereses del país, la eliminación por decreto de invertir lo comprometido en exploración.³¹

El “libre mercado” volverá a imponerse, en enero de 2004, Carlos Mesa “libera” los precios de los carburantes mediante un nuevo reglamento de precios (D.S. No. 27344) que ajusta los mismos al precio de referencia del mercado internacional (WTI) y la cotización del dólar “Los precios de los carburantes cambiarán siempre y cuando la cotización internacional del crudo y sus derivados sufra un cambio de más o menos 5 por ciento, tomando el promedio de los últimos 365 días. A ese cambio se le indexará el dólar estadounidense. Pero, en el caso hipotético de que los precios del petróleo en el mercado in-

ternacional sufran un desplome, los carburantes en el mercado boliviano no bajarán más allá de los topes establecidos, a menos que se emita una medida de excepción” La medida implica un incremento inmediato de más de 2% en los precios de varios derivados.

Meses después buscando acabar con una movilización de diversos sectores contra el alza de los derivados, Mesa emite el D.S. No. 27691 (agosto 2004) que adecua las condiciones de comercialización del petróleo crudo en el mercado interno, estableciendo un sistema de estabilización para el precio de referencia del petróleo crudo puesto en refinería. Mediante una fórmula de máximos (27.11 US\$/barril) y mínimos (24.53 US\$/barril), en base al WTI (promedio de los últimos 365 días) menos un descuento de 6.29 US\$/barril.³²

De forma paralela, el 23 de agosto, el Ejecutivo emitió el Decreto Supremo No. 27696 que establece la disminución del subsidio en 15 centavos, de 50 a 35, a la importación de Diesel (una medida que preveía un ahorro estatal de 90.000 Bs. diarios), las presiones de las importadoras que dejan de internar estos derivados generan un cambio en la inicial decisión gubernamental que termina por abrogar el referido Decreto. Igual suerte

El D.S. N° 748 eleva los derivados hidrocarburíferos en **61,48%** como promedio, siendo el más alto de todos los gasolinazos.

correrá un Decreto que restringía la exportación de Gas Licuado a Chile³³.

Más allá de los anuncios de congelamiento y en un marco de evidentes presiones de las petroleras, el 30 de diciembre de 2004 el gobierno de Mesa elevó los

precios emitiendo el Decreto Supremo No. 27959³⁴. El incremento del precio de los carburantes fue entre el 10 y el 23% y afectó a la gasolina especial y la premium, jet fuel internacional, el diésel oil boliviano, el agro fuel y el fuel oil. La medida modificó las alícuotas del IEHD permitiendo, según previsiones del gobierno de entonces, generar alrededor de 100 millones de dólares³⁵. Aunque el aumento se justificó aduciendo los graves problemas del TGN, sirvió para restituir el margen de refinamiento³⁶ por el cual PETROBRAS recibía adicionalmente 3,8 dólares por barril de petróleo, siendo posible que este margen se incremente a solicitud de las refinерías, en tal caso el gobierno tendría que bajar sus ingresos por el IEHD.

Importadores de crisis

A pesar de ser un país productor de petróleo, el neoliberalismo nos condenó a una situación inversa, obligando a la población a comprar los derivados como si estos proviniesen del exterior, en específico de Estados Unidos ya que es la moneda

Cuadro N° 4: El “gasolinazo” de Evo, Decreto Supremo N° 748, diciembre de 2010

PRODUCTO	UNIDAD	2010
Gasolina Premium	Litro	7,51
<i>Variación Anual</i>		56,78%
Gasolina Especial	Litro	6,47
<i>Variación Anual</i>		72,99%
DIESEL OIL	Litro	6,80
<i>Variación Anual</i>		82,79%
Kerosene Doméstico	Litro	5,30
<i>Variación Anual</i>		94,85%
Glp-Domestico	Kilo	2,25
<i>Variación Anual</i>		0,00%
PROMEDIO DE LOS 5 PRODUCTOS		61,48%



Foto: banderatoja.blogspot.com/2011

de este país y el precio de referencia de este mercado (WTI) las principales variables empleadas a lo largo de los 90 y parte del nuevo siglo para disparar los continuos gasolinazos.

El otro grave problema que heredamos del neoliberalismo, pero que se tenía que haber asumido con la llamada nacionalización de 2006, es el de la dependencia en las importaciones de derivados. Este problema fue originado con la privatización de YPFB a quien inicialmente (desde 1986) se le limitó en sus inversiones. La llegada de las transnacionales solo empeoró la situa-

ción debido a que no fue de su interés desarrollar exploraciones regionales, mucho menos nacionales, es más hay evidencias que ni siquiera desarrollaron las exploraciones locales convenidas en sus ilegales contratos. En lugar de ello, vieron prosperar una lucrativa empresa de importaciones que en algunos casos se ha alimentado de nuestros hidrocarburos que son transformados al otro lado de la frontera para ser luego revendidos a precios de "paridad de importación".

"Atados de pies y manos" los gobernantes de turno no han podido modificar esta

situación que nos obliga a optar periódicamente entre gasolinazos que laceran a los sectores populares o crisis de las finanzas públicas.

El gasolinazo de diciembre de 2010 ha demostrado que el problema de la soberanía energética, tarea insistimos, primordial de la nacionalización, está lejos de haber sido resuelta por este gobierno y por el contrario parece ser la evidencia de que hemos ingresado en una nueva correlación de fuerzas favorable a las transnacionales, que más allá de los discursos oficiales continúan siendo las patronas ■

- 1 El Diario 11 de marzo de 2000.
- 2 Claro que se tomaba en cuenta el precio internacional, pero éste en sí mismo era solo una referencia y no la base para la definición.
- 3 Las empresas subsidiarias serán: a) Empresa Petrolera del Oriente con sede en la ciudad de Santa Cruz; b) Empresa Petrolera del Sur, con sede en la ciudad de Camiri; c) Empresa de Industrialización y Comercialización de Hidrocarburos con sede en la ciudad de Cochabamba.
- 4 Impuestos que no solo se crean sino que ajustan sus porcentajes con el correr de los años y de los aprietos en las finanzas públicas.
- 5 Presencia 14 de junio 1992.
- 6 Hugo Del Granado. Presencia 7 de noviembre de 1992.
- 7 El contrato fija el precio de 18 dólares el barril hasta el 14 de abril de 1998.
- 8 En febrero de 1998, la Superintendencia de Hidrocarburos emitió una resolución reduciendo los precios de los derivados, en marzo otra con similar medida. Gasolina Premium de 3,84 a 3,77, en marzo a 3,71. Gasolina Especial de 2,56 a 2,48, en marzo a 2,44. Gasolina de Aviación (Galón) de 10,23 a 9,99. Kerosene de 1,30 a 1,22, en marzo baja a 1,15. Jet Fuel Nacional (Galón) de 5,11 a 4,82. Jet Fuel Internacional (Galón) de 6,02 a 5,73. Diesel de 2,50 a 2,38, en marzo a 2,32. Fuel Oil de 1,65 a 1,59. Gas Oil se mantiene en 1,05. Gas Licuado (Kilo) 1,60 a 1,50. Gas Natural Comprimido de 1,28 a 1,24.
- 9 "Artículo 5. Es libre la importación, la exportación y la comercialización interna de los hidrocarburos y sus productos derivados sujetas a las disposiciones de la presente ley." Ley 1689 de Hidrocarburos. La Razón 13 de nov 1998.
- 10 La Razón 13 de nov 1998.
- 11 Las empresas importadoras son PISCO, COPENAC (la que más importa), PETROBOL, AUTUMA SIMPER, COPEBOL, SERVUIL, SHELL BOLIVIANA SA, INTY RAYMI SA, LOWLAND, EE.SS, EL CHORRO, EXIMPETROL, INPETROL. La Razón 21 de abril 1998.
- 12 Las denuncias sobre la baja calidad del diesel y la gasolina importados fue tal que el superintendente de hidrocarburos Miranda salió en defensa, por ejemplo, de la gasolina chilena en razón de su supuesta mejor calidad. Empero no pudo dar datos de su octanaje y del plomo que por el olor se suponía que contenía. Varios entendidos señalaban que la calidad de esa gasolina era pésima. El Diario 13 de enero de 1999.
- 13 El más ensañado político fue el entonces Viceministro de Energía Carlos Alberto López, que al terminar su gestión trabajó para la petrolera Chaco y posteriormente para la Cámara Boliviana de Hidrocarburos.
- 14 Presencia 23 de octubre de 1998.
- 15 Las otras dos modificaciones realizadas en el periodo fueron el 14 de julio de 1999 (medida que determino el congelamiento de precios por 30 días) y el 27 de agosto de 1999 (que descongeló los precios por presiones del Fondo Monetario Internacional).
- 16 30 días de Noticias. Diciembre de 1999. CEDIB.
- 17 René Rocabado Alcocer. Perspectiva Futura incierta: constantes "gasolinazos". Revista 30 Días de Noticias. Diciembre de 1999. CEDIB
- 18 Idem.
- 19 Los CEDEIM o Certificados de Devolución Impositiva, establecidos en el artículo 6 de la Ley 1731, son títulos valores transferibles y pueden ser utilizados por el tenedor final para el pago de cualquier impuesto de cuya recaudación esté a cargo el SIN o el Servicio Nacional de Aduanas. Con estos certificados, las empresas petroleras, que exigen la devolución de los impuestos, le restan ingresos al Tesoro. A través de los años, el fisco ha reducido sus ingresos producto de esta medida. En 2005 las petroleras exigían la devolución de 360 millones de bolivianos. La prensa 18 de mayo de 2005
- 20 La Prensa 29 de enero 2000
- 21 Un titular de La Prensa del 8 de julio de 2000 indica que la medida fue adoptada con el acuerdo de las petroleras debido a que "La inestabilidad y el descuento social que generó la subida del petróleo y el incremento de los carburantes puso en alerta a las compañías petroleras, las que decidieron ponerle el hombro a la economía popular. También buscaban preservar las inversiones que realizaron hasta ahora que a decir del gobierno llegan a 600 millones de dólares".
- 22 En julio de 2000 mediante los DS 25836 Y 26242
- 23 Como todo crédito el convenio estableció un interés del 8% anual.
- 24 René Rocabado calcula que en realidad los precios del crudo durante este año estuvieron durante 235 días por debajo del precio de congelamiento, y explica que las razones de esta deuda no radican en el precio del crudo sino la devaluación del boliviano en 0,40 centavos respecto del dólar (el boliviano pasó de 6,20 x dólar a 6,66 x dólar). Revista 30 días de Noticias. julio 2001. CEDIB.
- 25 Opinión 15 de septiembre de 2000.
- 26 La Superintendencia de Hidrocarburos encontró 100 casos de surtidores con esa práctica irregular que han sido sancionados pero en ningún caso clausurados. Confirmadas las denuncias de que se vendía peligrosas mezclas de gasolina, se encontró que este carburante era combinado con alcohol hidratado, kerosene y gasolina no refinada. La Prensa, 23 de octubre 2002.
- 27 El ex ministro Samuel Doria Medina denunció que encontró diesel con alcohol y gasolina mezclada con gasolina Blanca o sin refinar, es decir condensado. Ya que el crudo boliviano es extra liviano, éste puede ser comercializado sin pasar por las refinerías. Doria Medina afirmó que esto produjo una evasión tributaria de 100 millones de dólares entre 1998 y 2001. PULSO 18 de octubre 2002. El escándalo fue tal que Andina (REPSOL) suspendió a 17 funcionarios de alto rango y anunció la contratación de Kroll Associates para investigar el fraude y corrupción. El Deber, 12 de nov 2002. Posteriormente REPSOL quiso desvirtuar el hecho aduciendo que las malas prácticas tenían que ver con pequeñas licitaciones y no con evasión fiscal.
- 28 Un informe técnico emitido por la Superintendencia de Hidrocarburos ante la Comisión de Desarrollo Económico da cuenta de que las empresas petroleras exportaron GLP a un promedio de 210 dólares por tonelada métrica, mientras que vendieron en el país a razón de 300 dólares la tonelada métrica desde 1998. A través de las Resoluciones Administrativas 0513 y 0989, del 11 de junio y del 15 de octubre de 2004, respectivamente, la Superintendencia de Hidrocarburos declaró probados los cargos formulados en contra de la Empresa Boliviana de Refinación (EBR), Petrosbras Bolivia (Pebo), Petrosbras Energía (Pesa), Maxus, Empresa Petrolera Andina, BHP Billiton (BHP) y Empresa Petrolera Chaco, por fijar un precio más alto para la venta del petróleo en el mercado interno y poner en riesgo el abastecimiento de los carburantes en 2003. Pero eso no es todo. La súper también oficializó cargos contra la EBR, Chaco, Andina, Maxus y Repsol por la exportación de GLP barato a Chile, Perú y Paraguay. La Prensa 27 de noviembre de 2004.
- 29 En contra de un fallo de la Corte Suprema, amparándose en el D.S. 25628 el gobierno licitó la distribución al por mayor de carburantes, las empresas EBR -Petrobras y Perez Compac, Importadora PISCO, DISPETROL, SHELL, COPENAC y Petrolera Santa Cruz controlaron el negocio, a ellas se sumo la denominada empresa laboral petrolera de ex trabajadores de YPFB. La empresa residual perdió el monopolio en la comercialización mayorista. La Prensa 20 de enero 2001.
- 30 Petrobras, a través de EBR anuncia que ingresará al negocio de exportación de lubricantes y combustibles a Perú y Chile. En principio se prevé que exportarán 10.000 litros de lubricantes (0,6% del consumo nacional que a la fecha llega a 1,6 millones). En cuanto a la venta de gasolina los envíos mensuales oscilarán entre 1 y 3 millones de litros "Esto permitirá que las refinerías aumenten su capacidad de refinación que a la fecha no llega al 60%, y al mismo tiempo, al incrementarse el volumen de procesamiento y refinación de petróleo, también crecerá la producción de diesel". Además PETROBRAS abrirá 20 surtidores en Bolivia. El Deber 3 de enero 2002. Un titular del 2003 retrataba el monopolio creciente de las transnacionales: "Multinacionales ya controlan el comercio de combustibles" El Deber 2 de Junio de 2003.
- 31 D.S. 26365 del 24 de octubre de 2001 y 26366. En la línea de reducir las obligaciones de las petroleras, meses atrás el gobierno elaboró un proyecto de Ley de modificaciones a la ley de hidrocarburos en la que se pretendía anular las regalías a Beni y Pando por un lapso de 3 años. "la exención del pago de regalías por los tres primeros años de operaciones de producción regular y sostenible en las zonas no tradicionales de los departamentos productores de hidrocarburos..." el Deber, 28 de enero, 2001.
- 32 Decreto Supremo N° 27691 del 19 de agosto de 2004. Esta medida fue acompañada de otras dos: el D.S. N° 27697 de 23 de agosto de 2004 que estabiliza los precios de la Gasolina Especial, Diesel Oil y GLP por 60 días y el D.S. N° 27700 de 26 de agosto de 2004 que amplió el alcance del D.S. N° 27697 por 40 días adicionales.
- 33 D.S. No. 27493. "Artículo único.- En base al principio de soberanía del Estado Boliviano sobre el uso de los hidrocarburos, dado el carácter estratégico de los mismos y, en cumplimiento a los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional en política externa, queda restringida la exportación de hidrocarburos líquidos. En cada caso se requerirá una autorización expresa de parte del Ministro de Minería e Hidrocarburos."
- 34 Y la resolución 1327 de la Superintendencia de Hidrocarburos.
- 35 La Razón 1 de enero de 2005.
- 36 Cuando el gobierno de Sánchez de Lozada eliminó el margen de refinación, la EBR amenazó con un juicio ante un tribunal arbitral. Al sustentar la medida, el propio Sánchez de Lozada sostuvo que "es increíble, pero en Bolivia se pagaba cinco dólares más por refinación de un barril de petróleo que el precio internacional". Para evitar la medida (el arbitraje), se emitió un decreto por el cual se paga un incentivo a la producción de diesel de 2,68 dólares por barril para la EBR y de 4,95 dólares para las refinerías pequeñas como Oro Negro y Reficruz. La Prensa, 6 de enero de 2005.

Transfondos del gasolinazo

Por: Georgina Jimenez P.
Equipo de investigación CEDIB

RESULTA MÁS QUE OBVIO QUE EL PAÍS ESTÁ EN PUERTAS DE UNA CRISIS ENERGÉTICA, Y ANTE UN INMINENTE ESCENARIO DE PERIODOS RECURREN- TES DE ESCASEZ (EN UN PAÍS PRODUCTOR!!!) QUE TENDRÁ A LA GENTE CONVULSIONADA Y MOVILIZADA SISTEMÁTICAMENTE EN LAS CALLES BUSCANDO ABASTECERSE DE LOS COMBUSTIBLES IMPRESCINDIBLES PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA COTIDIANA.

Crónica de un fracasado gasolinazo

Los días previos

El 26 de diciembre, el gobierno dejó zanjadas las especulaciones en torno a una anunciada alza de precios de los combustibles generada a raíz de una propaganda gubernamental que saturó los medios, “sensibilizando” a la población sobre el

impacto del contrabando de combustibles sufrido por Bolivia en razón de los precios internos “subvencionados” por el Estado.

Entre el 22 y 23 de diciembre, declaraciones de los ministros de Hidrocarburos, de Economía y Finanzas Públicas y del diputado por el MAS Evaristo Peñaloza, salieron al paso a esas especulaciones indicando que la medida de un gasolinazo no figuraba en los planes de gobierno.

El mensaje del vicepresidente

A pesar de ello, el presidente en ejercicio, Álvaro García Linera, dio a conocer la “nivelación” de precios a través del decreto 0748

que establecía la necesidad que los precios internos de los carburantes reflejaran el precio de su importación, decretando nuevas alícuotas del Impuesto Específico a los Hidrocarburos y sus Derivados – IEHD de acuerdo a la tabla N° 1.

El incremento

Una resolución emitida de inmediato por la ANH (ANH N° 1515/2010) reguló las disposiciones del decreto, estableciendo los precios finales que en la tabla a continuación son recogidos comparándolos con los precios anteriores al Decreto 0748.

Los “considerandos” del decreto, daban cuenta del carácter “de continuo importador de diesel y ocasional de gasolina y otros carburantes” que tiene el país, aludiendo “que la creciente demanda interna de carburantes es producto de actividades de contrabando promovidas por el diferencial entre los precios internos y los precios vigentes en los países limítrofes”, diferencial que en Bolivia es cubierto por una subvención estatal que “no beneficia a la población, sino que limita el financiamiento de proyectos sociales”. Identificando en el decreto una “distorsión en los objetivos buscados por esa subvención,” el gobierno de Evo Morales asumía la necesi-

Tabla N° 1 Alícuotas del IEHD

PRODUCTO	ALÍCUOTAS POR LITRO (Bs)
Gasolina Especial	3,96
Gasolina Premium	4,90
Gasolina Aviación	4,57
Kerosene	2,87
Jet Fuel Nacional	3,05
Jet Fuel Internacional	5,25
Diesel Oil Nacional	4,33
Agro Fuel	3,04
Fuel Oil	3,03



dad de nivelación de esos precios en concordancia con los precios impuestos por el mercado internacional.

Aunque el término acuñado por el oficialismo fue “*Nivelación*”, en rigor, la medida constituyó un **gasolinazo** a través del aumento de impuestos al consumidor, en sintonía con la tan demandada liberación de precios de las petroleras y que constituye una de las más tradicionales recetas del FMI. Aunque el Decreto 0748 establecía únicamente el incremento del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados IEHD que aumenta la carga impositiva que debe tributar el consumidor al comprar los productos refinados de petróleo, el propio ministro Luis Arce Catacora, en una entrevista del programa de Amalia Pando en Radio Erbol, dejó claro que la medida de nivelación de precios no solo era definitiva, sino que estaba acompañada de la indexación, aclarando que ello significaba que a partir del decreto promulgado, los bolivianos habríamos de convivir con precios internos indexados a los precios de mercado internacional globalizado, de tal forma que cuando el barril de petróleo sufriera alzas en su cotización internacional, los precios internos de carburantes registrarían incremento y cuando a nivel internacional esos precios bajasen, en el mercado interno los carburantes serían comercializados a menores precios.

La reacción popular

Explicado el alcance del decreto con esa claridad, y en medio del shock que generó, no resulta extraño que grandes sectores

populares rememoraran con la decisión gubernamental, el proceder de los otrora gobiernos de derecha y en consecuencia se pronunciaran en su rechazo, identificando además una alineación del gobierno de Evo Morales al modelo neoliberal que el proceso de cambio estaría llamado a superar.

Se debe resaltar que el Decreto 0748 disponía el incremento a las alícuotas del Impuesto Especial a los Hidrocarburos, vale decir que el precio de los combustibles aumentó en razón de una carga impositiva acrecentada y trasladada al consumidor. El efecto de ese incremento tributario sería la reducción de la demanda por un lado, y por el otro, el aumento en las recaudaciones estatales. El decreto fue expresión de

El rechazo a los contenidos del discurso presidencial no se hizo esperar y el 30 de diciembre, la movilización social repuntó en las principales ciudades del país exigiendo la anulación del gasolinazo.

una decisión gubernamental que no queda restringida a lo económico; más allá de si la subvención es o no perjudicial, la decisión tomada fue la de re-direccionar parte de los recursos estatales de la subvención, a las gubernaciones, universidades y municipios pero también como ha dicho el Vicepresidente y el Ministro de Economía y finanzas Públicas a garantizar el Fondo de Incentivo “necesario” para las empresas petroleras,² aún a costa de sacrificar a la población que quedaba en vulnerabilidad y con total desprotección desde el Estado respecto a su poder adquisitivo.

A pesar de ello, el gobierno y sus voceros insistieron siempre no sólo en la necesidad de la medida, sino en que con el **gasolinazo** “se eliminaba el neoliberalismo que creó la subvención a los carburantes” y por ello constituía una medida “patriótica y valiente”³. Desde el oficialismo se identificó en el rechazo del pueblo a esa medida “una intencionalidad por salvar la política neoliberal que generó por muchísimos años en Bolivia mayor corrupción, venta de nuestros recursos y que benefició a un solo sector”⁴.

Lo cierto, es que hasta el 29 de diciembre, transcurridos tres días de decretada la

Tabla Nº 2 **Nuevos precios y cuantificación del incremento dispuestos por la A.N.H.**

COMBUSTIBLE	PRECIO ANTERIOR	PRECIO GASOLINAZO 2010	DIFERENCIA	INCREMENTO %
Gasolina especial (litro)	3,74	6,47	2,73	72,99
Gasolina Premium (litro)	4,79	7,51	2,72	56,78
Gasolina de aviación	4,57	7,29	2,72	59,51
Querosén (litro)	2,72	5,30	2,58	94,85
Jet fuel nacional (litro)	2,77	5,50	2,72	98,55
Jet fuel internacional (litro)	6,37	7,67	1,30	20,40
Diésel oil nacional (litro)	3,72	6,80	3,08	82,79
Agrofuel (litro)	2,55	4,97	2,42	94,90
Fuel oil	2,78	5,42	2,64	94,96

▷ medida, las reacciones populares distaban mucho de las reacciones que en gestiones anteriores el pueblo desatara contra otros gasolinazos (y de las que el actual presidente Evo Morales formara parte) y que incluso, como en el caso del ex presidente Carlos Mesa influyeran en su posterior renuncia. Pero el costo político para el gobierno de Evo Morales estaba lejos de sortearse. Hasta entonces, el balance del oficialismo parecía optimista pues era evidente que a esas alturas, si se tratase de otro gobierno diferente al suyo, éste ya hubiese estado en un punto de inflexión. En parte la todavía medida reacción popular de ese momento, era muestra del nivel de ascendencia que el gobierno y su aparato ha logrado en ciertos movimientos sociales, en particular con sus dirigencias y, en parte, se explicaba por el inicial desconcierto de los sectores populares que aunque indignados en su mayoría, se aferraban a la esperanza a que en el anunciado discurso presidencial de la noche del 29 de diciembre, se plantearían alternativas a la impopular medida y mecanismos de compensación real. Pero el esperado discurso no trascendió de los considerandos integrados al decreto y no planteó ninguna medida complementaria seria y coherente con la magnitud de los efectos que el gasolinazo ocasionaba en los niveles de vida de los sectores más empobrecidos del país.

Al contrario y más allá de las débiles “medidas compensatorias” anunciadas, lo que resultó “novedoso” en las palabras presidenciales fue la defensa de su medida bajo el argumento de vinculación del interés de las grandes mayorías nacionales a la satisfacción de los intereses de las transnacionales, cuando explicó que en el trasfondo del decreto subyacía la decisión de dar a las petroleras los incentivos necesarios y las garantías de obtención de una rentabilidad que las seduzca a participar en las actividades de explotación y producción de petróleo para el mercado interno.

El rechazo a los contenidos del discurso presidencial no se hizo esperar y el 30 de diciembre, la movilización social repuntó en las principales ciudades del país exigiendo la anulación del gasolinazo. El gobierno ya no pudo subestimar el costo político que le puso en una situación cualitativamente más difícil que la situación explosiva que enfrentara en el 2008, puesto que ahora, la con-



frontación a asumir era contra los sectores mayoritarios que lo han llevado y sostenido en el poder político. Por otra parte, y a pesar del apoyo que ciertas dirigencias vinculadas al partido de gobierno se apresuraron a hacer públicas, la medida del gasolinazo adoptada el 26 de diciembre 2010, rompió un récord histórico en los incrementos a los precios de los combustibles hechos por las sucesivas gestiones de los gobiernos de derecha en el periodo neoliberal.

Las medidas compensatorias

Las medidas sociales que fueron detalladas por el presidente en su discurso, quedaban lejos de favorecer y “compensar” a los sectores más empobrecidos del país que definitivamente con el incremento a los precios de los combustibles vieron en pocas horas como el monto de la canasta familiar escalaba sin ningún control a niveles de escándalo.

El repudio al gasolinazo se unió el rechazo a unas medidas que dejaban a los sectores populares en un estado de vulnerabilidad insostenible en razón de que cerca del 74% de la población (según estudios) no es asalariada, sino trabajadores eventuales, subempleados, campesinos con producción de casi subsistencia y trabajadores por cuenta propia que sobreviven integrándose a redes de trabajo informal.

Inclusive, los sectores públicos del magisterio y de salud y los trabajadores con salario mínimo que se beneficiaban con la compensación de un 20% de incremento a su salario, rechazaron la medida arguyendo no recibir una mejora sustancial en sus

Gasolinazo 2010 rompe récord

Desde 1985, cuando los precios de la gasolina fueron adecuados a los precios internacionales, el país ha experimentado una sucesión de “gasolinazos” importantes, pero ninguno de aquellos gobiernos se atrevió a un incremento tan significativo como el decretado por Evo Morales.

Ese hecho pone en entredicho el argumento del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora quien intentado disipar las denuncias de ciertos sectores sobre el carácter neoliberal de la medida, se distanció de los gasolinazos anteriores, argumentando que en ellos, el contenido del neoliberalismo estaba implícito al tener como objetivo, la obtención apresurada de recursos destinados a “gastos corrientes” del Estado. La medida de ahora, de acuerdo al ministro, se basaba en un objetivo diametralmente opuesto pues además de precautelar recursos estatales desviados hacia el contrabando, el Estado no tenía – esta vez- necesidad de la medida para cubrir gastos corrientes (hay suficientes reservas para demostrarlo), sino que la pretensión era que esos recursos – hasta hoy utilizados en beneficio prioritario de unos pocos- fuesen invertidos en medidas sociales a favor del grueso de la población.



Compensaciones anunciadas en el discurso del Sr. Presidente Evo Morales (29 de diciembre 2010)

- Más recursos para Gobernaciones, Municipios y Universidades;
- Un incremento del 20% al salario mínimo, al ejército, policía y a los sectores públicos de salud y educación;
- Doble aguinaldo a los funcionarios públicos;
- Compra de la soya a precios internacionales;
- Un 10% más del precio en que el Estado comprará otros productos como el maíz; y
- Un fondo a los municipios rurales más pobres para habilitación de sistemas de riego.

condiciones socioeconómicas, pues el aumento -aunque porcentualmente inédito-, solo podía paliar parte de la subida descontrolada en los costos de los productos básicos, pero en sentido estricto no era un incremento salarial y nada les garantizaba que la compensación les fuera suficiente. Lo que si resultó evidente y concreto a la gente, fue el fortísimo aumento del costo de la vida generado por un “gasolinazo”, que en 25 años no tuvo parangón.

Abrogación del DS 0748

Cuestionado y asediado por los mismos sectores mayoritarios que lo han apoyado durante sus gestiones de gobierno, Evo Morales se vio forzado a retroceder en la impopular medida.

La fuerte movilización social desatada el 30 de diciembre, aunque entró en receso el 31, se preparaba para reiniciar acciones a partir del lunes 3 de enero con medidas tales como el arribo hasta La Paz de contingentes de mineros desde Oruro y Potosí, el inicio de la masificación de bloqueos de caminos, el ingreso a las medidas de presión de campesinos e indígenas y - acaso lo más grave- la profundización del levantamiento popular en los cuatro puntos cardinales y en las ciudades principales del país.

Antes de enfrentar lo que se perfilaba como un proceso de generalizada desobediencia social y cuestionado hasta por las bases más cercanas al gobierno, entre ellas bases de las seis federaciones del trópico y del movimiento campesino sobre las que el MAS tiene voz de mando orgánica, el presidente Evo Morales se vio forzado a

declarar abrogada su medida poco antes que el año 2010 llegara a su fin. Con ello la esperanza gubernamental se cifró en conseguir desactivar, no solo la interpelación social movilizadora, sino frenar el desgaste político (y acelerado en los últimos días) en el que se vio sumida su gestión.

Balance político

Sin lugar a duda, otra vez, como sucediera en el 2003 cuan-

do se expulsó a Gonzalo Sánchez de Lozada de la presidencia, o como aconteció en el 2005 cuando se impidió que la derecha se enquistara nuevamente en el gobierno del Estado y como sucediera más recientemente en el año 2008 cuando la movilización popular asestó una derrota a los aprestos golpistas de derecha, en diciembre del 2010 el pueblo boliviano se asume conquistando una victoria incuestionable en defensa de sus intereses, esta vez enfrentándose al gobierno al que ha apoyado significativamente y del que demanda un proceso de transformaciones que beneficie directamente a los sectores más pobres y excluidos del país.

El momento de inflexión al que ha sido forzado el gobierno, abre un escenario nuevo para el año 2011 en el que desde el oficialismo se acotará la necesidad de recompo-

ner su credibilidad frente a una población que a lo largo del 2010 le empezó a generar cuestionamientos y a demandar mayores coherencias con el proceso de transformación y que -en poco más de una semana- pasó del cuestionamiento a la interpelación movilizadora que expresaba el desencanto y hasta la ruptura con el gobierno de importantes sectores populares

Sin embargo, el problema estructural en el trasfondo de esa coyuntura todavía resulta poco claro para los sectores populares; y el problema de fondo -en tanto es estructural- trasciende a la simple aprobación-abrogación de la nivelación de precios que el gobierno intentó hacer prevalecer.

No puede dejar de mencionarse que esta reciente y asumida victoria popular, obliga no solo al gobierno, sino además a sectores políticos de la derecha y en especial al gran capital transnacional a volver a dimensionar la “fuerza” de un pueblo boliviano que, reiteradamente en momentos de la historia, consigue rebasar el estereotipo de comportamiento de las masas al que están acostumbrados y que, con la misma fuerza en que ha enfrentado a sus tradicionales enemigos, no ha dudado ahora en asumir la desobediencia contra el gobierno “popular” de Evo Morales en defensa de lo que interpreta como sus intereses y conquistas..

Lo que resulta imprescindible es realizar una lectura más profunda acerca del rumbo y contenido que el gobierno de Evo Morales da al proceso de cambio del que se autoidentifica promotor y a la Nacionalización de Hidrocarburos evidentemente cuestionada por el conjunto de los sectores movilizadores ■

El falso argumento: Terminando con la subvención se desmonta el neoliberalismo

Aunque una discusión bizantina sobre si la subvención está o no vinculada al neoliberalismo solo sirve para ocultar el análisis serio de las implicaciones y razones de la medida, es necesario cuando menos, traer a colación algunos aspectos que ubiquen su contenido en el marco del contexto histórico en que tuvo origen.

Política de precios antes de la capitalización

Antes de la capitalización, YPFB garantizaba el abastecimiento del mercado interno con una matriz energética basada en el petróleo que no ha sido transformada hasta ahora, y como en gran parte de los países productores, garantizaba el consumo de ▶

▷ los derivados de petróleo a una tarifa que se consideraba “social” y que hacía accesible los combustibles a la población. Esa tarifa garantizaba cubrir los costos de producción, más un porcentaje de retorno que permitía a la petrolera estatal sostener sus actividades de producción. Ya don Enrique Mariaca⁵ en el año 2004, insistió reiteradamente en la fórmula de precios que estableciera la estatizada YPF, demandando en ese entonces al gobierno de Carlos Mesa retomarla como alternativa patriótica y soberana frente a las medidas de indexación de precios internos a los internacionales y frente a la figura de una subvención que, aún manteniendo precios bajos en el mercado interno suponía al Estado erogar recursos para reconocer el diferencial de precios a las petroleras.

Mientras ahora se discute si la subvención es o no una medida neoliberal, el meollo del problema queda oculto bajo los argumentos de unos, que recuerdan su surgimiento en el marco del modelo neoliberal y que sostienen que, al final de cuentas, esa subvención prioritariamente es en beneficio de los minúsculos y poderosos grupos de poder relacionados con la minería, la agroindustria o el transporte; y

El debate no debe estar centrado tanto en la “subvención”, sino en el hecho que continúa vigente en el nuevo Estado Plurinacional, la heredada política del neoliberalismo de fijar los precios internos en relación a los precios internacionales.

los argumentos del gobierno, que atribuyen a la subvención el fortalecimiento del contrabando y el subsidio a consumidores de países vecinos; o la opinión de aquellos que de plano la defienden bajo solo el argumento que quitarla implica una afectación a la economía popular que es inaceptable.

Precios con el neoliberalismo

Debemos recordar que la extinta tarifa “social” del YPF estatal basada en una política de precios sustentada en los costos de producción y porcentajes aceptables de retorno, supeditada a las condiciones e intereses nacionales y sostenida al margen de los precios del mercado internacional,



Foto: economiagrícola2.blogspot.com

Lo que sí es razonable, justo y coherente, en tanto somos país productor, es que los bolivianos podamos disfrutar de los hidrocarburos de los que somos propietarios a precios acordes a nuestro nivel adquisitivo y necesidades.

fue objeto, en el periodo neoliberal de una “transformación” en su contenido y alcance. Desde entonces, las transnacionales nos impusieron precios indexados al Dólar y a los mercados internacionales, acordes a sus intereses. Fue entonces cuando se empezó a discutir el desfase existente entre los precios internacionales y los precios internos y fue entonces cuando el Estado boliviano, en concordancia con el modelo neoliberal que había adoptado para sí, dejó de lado el contenido de la antigua política de precios nacional y estableció el reconocimiento del precio internacional a las petroleras, llamando “subvención” al diferencial cubierto por el Estado, entre los precios del mercado globalizado y los precios más bajos de comercialización en un mercado interno en el que el poder adquisitivo de la población resulta bajo.

Obviamente, a lo largo del periodo neoliberal, el interés de las transnacionales una vez apropiadas de la industria de los hidrocarburos del país, fue la explotación del gas para fines de exportación. En el caso del petróleo cuya producción básicamente está ligada al consumo interno, las petroleras no realizaron avances significativos, a tal punto que hoy seguimos dependiendo de los mismos campos con los que nos abastecíamos antes de la capitalización y que han llegado a niveles importantes de agotamiento de reservas. Para las transnacionales siempre fue mejor negocio el saqueo máximo

de nuestro gas y no invertir recursos ni energías en la

explotación de petróleo para abastecer de líquidos a una población dependiente de ellos pero cuya capacidad de pago es escasa en razón de sus condiciones económicas de apenas subsistencia. Al contrario, afianzaron su negocio con la exportación de gas, conscientes que el Estado boliviano estaba obligado a garantizar el abastecimiento interno y por tanto forzado a comprarles a ellas mismas a los precios internacionales vigentes en los países de los que se abastecería (Chile, Argentina y Brasil y más recientemente Venezuela a través de Chile).

Así pues el debate en torno a los recursos millonarios que eroga el TGN para mantener accesibles los precios de los derivados del petróleo (y el gas) a los bolivianos, no debe estar centrado tanto en la “subvención”, sino en el hecho que continúa vigente en el nuevo Estado Plurinacional la heredada política del neoliberalismo de fijar los precios internos en base a los precios del mercado internacional, mientras al mismo tiempo, cuando se trata de la exportación de gas, los contratos suscritos por Bolivia establecen precios por debajo de los internacionales, interpretando en esos casos “solidaridad” con los pueblos hermanos de los países a los que se exporta. Más aún, el caso de los líquidos que Brasil obtiene junto al gas de exportación, sin pagar por ellos ningún precio adicional (como correspondería) es una forma evidente de “subvención” a extranjeros que se permite el go-

bierno boliviano sin ningún problema pese a que el monto de los ingresos que el país deja de percibir asciende a no menos de \$ 700 millones anuales, según denuncian varios analistas. Si a esto añadimos que el gas que exportamos y vendemos a precios bajos tiene como destino las mismas empresas a las que contratamos como operadoras para producirlos, podemos entender con mayor claridad “todas las aristas” que deben abordarse en torno a la problemática del “desangramiento de recursos del erario nacional”, y puede dimensionarse mejor por dónde deben ir adoptándose medidas en resguardo de los intereses económicos de nuestro pueblo y nuestro Estado.

Precios como país productor

El gobierno argumenta que se ha distorsionado el contenido de la subvención, porque ésta ya no beneficia a la población sino que impide el financiamiento de proyectos sociales, pero con ese argumento, no solo dice verdades a medias y desconoce la rea-

lidad económica del país, sino que vuelve a echar tierra a las aspiraciones de una industria hidrocarburífera soberana y acorde a los intereses de las grandes mayorías nacionales. No hemos desmontado el estado neoliberal como nos dijera el Vocero Iván Canelas el 28 de diciembre.; lo que hemos hecho es aceptar las presiones de años de las petroleras que han exigido que en el país se comercialice el “**petróleo condensado**” que producen asociado al gas a los mismos precios en que el “**petróleo crudo**” es cotizado en el mercado internacional.

Lo cierto es que más allá de las discusiones alrededor de la subvención a los consumidores bolivianos lo que sí es razonable, justo y coherente en tanto somos país productor, es que los bolivianos podamos disfrutar de los hidrocarburos de los que somos propietarios a precios acordes a nuestro nivel adquisitivo y necesidades ■

tación. Se dio inicio así a una tendencia en la producción que incrementa los volúmenes de gas acorde a la demanda del mercado de exportación de las transnacionales, mientras la producción del petróleo crudo decrece año a año a pesar de una demanda interna en constante aumento.

Como se registra en la gráfico N° 1, el descenso de la producción de petróleo en el país ha mantenido una disminución que no ha sido frenada con la nacionalización,

Incomprensiblemente, los contratos suscritos con las operadoras no contemplan actividades de exploración y desarrollo de las reservas probables de petróleo de esos campos.

llegando en el año 2009 a volúmenes tan bajos que apenas representan algo más de una tercera parte de los volúmenes producidos durante el año 1998. En sentido inverso, la producción de condensado registra un incremento que se corresponde con el incremento de los volúmenes de gas natural para la exportación, esto es debido a que el mismo es obtenido de los líquidos asociados al gas natural que es producido. Sin embargo, esa producción de condensados no resuelve nuestra necesidad de combustibles obtenidos a partir de la refinación del petróleo crudo, lo que origina la continuidad de la importación de esos combustibles, en especial diesel y gasolina.

Con la nacionalización, la producción de gas para exportación siguió siendo la ▶

Bolivia: Importador de combustibles

Comprender las razones del gobierno para adoptar una medida tan claramente antipopular y tan históricamente resistida por las mayorías, amerita abordar el estado de situación de la producción de hidrocarburos del país, que ha seguido respondiendo a una política heredada del Estado neoliberal y que hoy pone a Bolivia frente a una crítica situación respecto a su seguridad energética interna.

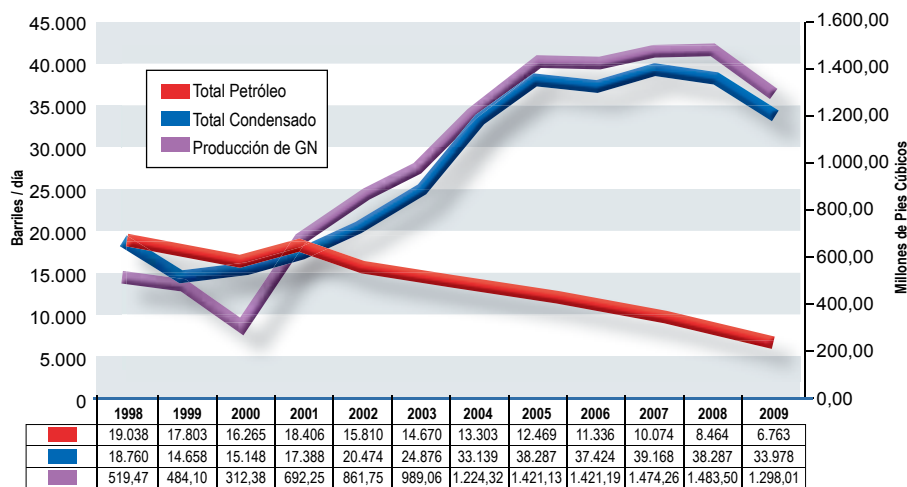
La exportación de gas a costa del abastecimiento interno de derivados del petróleo

Hasta antes de la destrucción de YPFB, la prioridad de la producción nacional de hidrocarburos era la de abastecer las necesidades de la demanda interna de combustibles en correspondencia con la matriz energética del país dependiente fundamentalmente del petróleo crudo. Ello cambió a



partir de la entrega de la industria hidrocarburífera a las transnacionales que centraron sus operaciones en la explotación del gas como materia prima para la exportación.

Gráfico N° 1 Tendencias de la producción de hidrocarburos en Bolivia⁶



▷ prioridad de la política de hidrocarburos del Estado que optó por la continuidad de las operaciones petroleras en manos de las empresas extranjeras, en detrimento de la participación de YPFB pero además en detrimento de la seguridad energética nacional dependiente de la producción del petróleo crudo.

Con la suscripción de los contratos petroleros, las empresas recibieron del Estado la operación de los únicos 19 campos petroleros existentes del país para explotar unas reservas probadas que ya estaban en declinación y que se agotarían por completo antes del plazo contractual de 30 años por los que adquirieron derecho sobre esas áreas petroleras. Incomprensiblemente, los contratos suscritos con las operadoras no contemplan actividades de exploración y desarrollo de las reservas probables de petróleo de esos campos, disponiéndose en cambio, que los programas de exploración no apliquen como obligaciones contractuales del titular⁷. Si se considera que por otra parte el Estado no ha adoptado medidas para que sea YPFB el que asuma por su cuenta la exploración y explotación del petróleo que necesitamos, las proyecciones para los años venideros marcan una inminente paralización de la producción de petróleo crudo en el país en un plazo no mayor a los tres años.

Con esas proyecciones, resulta evidente que se continuará profundizando el ca-



Foto: tanjalibre.lanijaindustrial.com

La importación de combustibles que alarma tardíamente al gobierno está mucho más ligada al problema estructural de la industria y política hidrocarburífera, con consecuencias nefastas en la soberanía energética del país

rácter de país importador de combustibles que heredamos del neoliberalismo.

Crisis energética entre las causas del gasolinazo

El costo político que el gobierno ha pagado y que probablemente deberá seguir pagando después de abrogado el Decreto 0748 puede ser imprevisible como lo demuestra hasta ahora el malestar acumulado de la población por una alza en los precios y una escasez de alimentos que no fue superada con el retroceso en la decisión de incrementar los precios internos de los combustibles. Por ello, parece evidente que el gobierno optó en diciembre por el riesgo que implicaba el “gasolinazo”, apelando a lo que considera su capital político

con ciertas dirigencias sociales y apostando a la desmovilización favorecida por las fiestas de fin de año, pero con la convicción que la medida era necesaria para intentar sortear otro costo y otro riesgo que indudablemente consideró mayor y que, por los datos que hemos visto sobre la producción interna de petróleo, se trataría de una inminente crisis energética y escasez de niveles cuasi catastróficos, cuyos efectos se agudizarían a partir del año 2011 en un periodo político muy cercano a los márgenes de tiempo en que resulta permitida la convocatoria a un referendo de revocatoria de mandato presidencial.

Ya en junio 2010, datos de CEDIB publicados en la revista Petropress No. 20^o, daban cuenta no sólo de una situación difícil, sino que establecían el nivel de gravedad y de inminencia de la crisis energética interna. La importación de combustibles que alarma tardíamente al gobierno, dista mucho de estar solo vinculada a los montos crecientes de recursos que el Estado debe erogar para adquirirlos y como veremos, está mucho más ligada al problema estructural de la industria y política hidrocarburífera, con consecuencias nefastas en la soberanía energética del país.

Gráfico N° 2 **Producción de Petróleo y Condensado en Bolivia 1998 – 2010; Proyectado al 2013⁸**

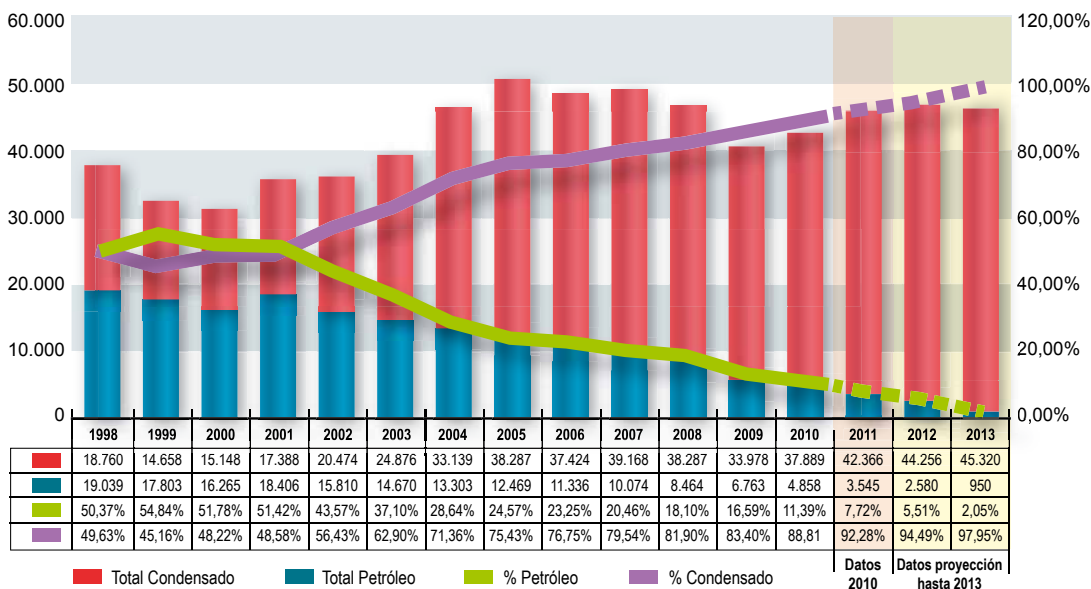


Tabla N° 3 **Reservas Remanentes de Petróleo en Bolivia¹⁰**

Año Descubrimiento	Campo	Reservas Probadas 1° de enero 2005	Reservas Probables 1° de enero 2005	Producción Acumulada 2005 - 2009	Reservas Probadas Remanentes Estimadas 1° de enero 2010
a	b	c	d	e	c - e
1925	Bermejo	28.702	255.805	117.165	-88.463
1927	Camiri	186.691	0	350.035	-163.344
1950	Guairuy	63.127	0	163.520	-100.393
1954	Toro	585.555	0	162.790	422.765
1964	Tatarenda	220.084	409.551	151.110	68.974
1965	La Peña	1.718.972	507.225	641.670	1.077.302
1967	Monteagudo	661.792	247.000	425.590	236.202
1976	Montecristo	20.000	0	31.390	-11.390
1976	Cambeiti	38.024	0	62.780	-24.756
1982	H. Suarez	29.071	5.004	532.900	-503.829
1992	Surubí	3.936.085	8.889.367	3.278.795	657.290
1993	Patujusal	1.045.445	1.955.000	999.370	46.075
1994	Los Cusis	1.127.963	396.037	622.690	505.273
1995	Paloma	2.042.988	7.158.734	2.986.795	-943.807
1996	Surubí BB	nd	nd	2.327.970	nd
1999	Arroyo Negro	17.526	75.581	23.725	-6.199
1999	Los Penocos	533.590	223.715	290.540	243.050
2001	Patujusal Oeste	231.526	0	75.920	155.606
2003	Surubí NE	5.168.131	1.379.040	4.678.570	489.561
TOTALES		17.655.272	21.502.059	17.923.325	3.902.098
Producción Diaria Promedio a Diciembre de 2009 (excluyendo campo Surubí BB)					5.318
Relación Reservas Remanentes / Producción Diaria Promedio 2009					734

Debido a que las petroleras priorizaron siempre la extracción de gas para el mercado de exportación, el desarrollo de sus actividades estuvo dirigida casi con exclusividad al saqueo de ingentes cantidades de gas sin desarrollar actividades ni para reponer reservas, ni mucho menos para abastecer las necesidades internas de combustibles derivados del petróleo. Inclusive en relación al mismo gas, las transnacionales concentraron la mayoría de sus actividades a aquellos lugares donde los trabajos de la otrora estatizada YPFB ya habían establecido la existencia de reservorios y desarrollado incluso infraestructura; encaminaron sus actividades extractivas a la sobreexplotación de los megacampos con los que garantizaban el abastecimiento del mercado externo que tenían y dejaron de lado la exploración o ampliación de las reservas. Por supuesto en esa lógica, nunca hubo interés en invertir energías ni recursos para industrializar los hidrocarburos en el país, o para cambiar la matriz energética interna en coherencia con el potencial gasífero nacional y mucho menos para desarrollar actividades productivas destinadas a garantizar nuestro consumo interno. Consecuencia de aquello, pero también de la continuidad actual de una po-

lítica energética basada en la consolidación del papel primario exportador del país, los ya escasos campos petrolíferos en los que ha estado sustentado nuestro consumo interno no solo han quedado insuficientes, sino que han entrado en la fase final de su proceso de declinación y agotamiento. Ello explica el hecho que la producción de petróleo en el país se haya reducido entre los años 1998 y 2009 de 19.000 barriles producidos diariamente a poco más de 6.000.

La imposibilidad de sortear una crisis energética interna queda reflejada en la relación Reservas/Producción establecida en los únicos 19 campos petrolíferos en actual explotación. Imposibilidad que parece haber sido acotada por las instancias gubernamentales muy extemporáneamente pero para la que no plantean más alternativa que la expectativa puesta en que las petroleras respondan positivamente a un “plan agresivo de exploración” con el que, en el mejor de los casos, lograrían a mediano o largo plazo reducir los niveles de impor-

tación pero que en ningún caso lograría evadir la crisis inminente y mucho menos garantizar la seguridad ni soberanía energética que urge al país:

Siete de los 19 campos, como se percibe en la tabla N° 3, pueden considerarse “agotados” y han sobrepasado sus reservas; su continuidad productiva puede explicarse en la probable utilización de métodos de recuperación mejorada (secundaria) frecuentes en la industria en casos como estos. El estudio del CEDIB vislumbra un escenario desalentador cuando plantea que, relacionando las reservas remanentes hasta enero 2010, con el ritmo de producción diaria de diciembre de 2009 y proyectándolas, “las actuales reservas de petróleo alcanzarían para abastecer 734 días de producción, es decir, un poco más de dos años” y que “Si tomamos en cuenta que los estándares internacionales consideran que lo óptimo es contar con una relación Reservas/Producción de por lo menos 20 años, podemos hacernos una idea de lo grave que es la situación para el país”.

Un previsible desabastecimiento

Puede inferirse, que el año 2010 ha sido un año de preocupaciones extremas del gobierno en relación no solo al desangramiento económico del Estado sino y sobre todo al ingreso del país en un callejón oscuro en el que no vislumbra luces anunciando la salida. Resulta más que obvio que el país está en puertas de una crisis energética, y ante un inminente escenario de periodos recurrentes de escasez (¡en un

El país está en puertas de una crisis energética, y ante un inminente escenario de periodos recurrentes de escasez que tendrá a la gente convulsionada y movilizad sistemáticamente en las calles buscando abastecerse de los combustibles imprescindibles para el desarrollo de la vida cotidiana.

país productor!) que tendrá a la gente convulsionada y movilizad sistemáticamente en las calles buscando abastecerse de los combustibles imprescindibles para el desarrollo de la vida cotidiana.

No debe subestimarse el enorme “gasto” que el TGN deberá ir incrementando para ▷

▷ fines de importación de combustibles, pero las mismas alternativas dadas por el gobierno (Plan de inversiones YPFB 2009-2015) pasan en lo inmediato por importar crudo en lugar de productos refinados y aumentar los volúmenes de refinación nacional con la construcción de una nueva planta en el altiplano; vale decir que el ahorro se consigue al evitar la compra de combustible refinado y sustituirlo por la adquisición de crudo con precios menos elevados. El problema de la erogación de recursos para importación de combustible es sin lugar a duda preocupante pero en honor a la verdad, el problema resulta ser estructural y por tanto la preocupación desde los intereses populares y nacionales trasciende el ámbito presupuestario estatal y por supuesto, trasciende a la mera coyuntura del “gasolinazo”.

Parece entonces que a nivel gubernamental, habida cuenta que en lo inmediato la importación no podrá ser evitada y por el contrario seguirá aumentando; la opción tomada en búsqueda de solución, ha sido la de alcanzar una acelerada y exitosa actividad de exploración y explotación de petróleo con la participación prioritaria de las transnacionales, pero aún si esto se lograra, sus efectos tardarían en visibilizarse y por ello el gasolinazo de diciembre se convirtió en una alternativa a corto plazo, con la que se frenaba el “desangramiento” creciente del TGN, pero que además conseguiría casi de inmediato reducir los niveles de demanda, reducción que se garantizaba con la magnitud del



Foto: todanoticias.com

El “gasolinazo” destapó otras medidas a las que el gobierno apuesta en su concepción de soluciones de mediano y largo plazo vinculadas –por supuesto-, al protagonismo cada vez mayor de las empresas extranjeras en la industria petrolera nacional

incremento a los carburantes que forzaría a la población a bajar sus niveles de consumo. De hecho, el 2 de enero en el programa de radio Patria Nueva transmitido por Televisión, el Vicepresidente defendiendo el decreto 0748 ya derogado, hizo énfasis en que en el mundo se penaliza, se “castiga” el consumo de gasolina porque es un recurso no renovable; cada litro que se consume -dijo- es litro que nunca más vuelve a regenerarse en la tierra. Por ello el criterio que prevalece - reiteró el vicepresidente-, es consumir solo lo estrictamente necesario. Es evidente que esa penalización que mencionó, se hacía efectiva con el decreto 0748 ■

vado a buscar y producir petróleo. El 29 de diciembre la creación del Fondo de Incentivo Petrolero (FIP) fue confirmado por el presidente de YPFB que explicó que con ese incentivo (que beneficiará a subsidiarias de YPFB y a otras empresas petroleras), se esperaba un incremento en los volúmenes de producción para superar el déficit interno en el abastecimiento de combustibles líquidos derivados de petróleo. Aunque Villegas no dio a conocer el monto definido para ese incentivo, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora declaró que de acuerdo a la planificación de YPFB, se iniciaría con un fondo de USD 9 millones que irían aumentando paulatinamente y que posibilitarían a YPFB incentivar, “para que les de plata, transfiera recursos a aquellos que produzcan petróleo, que encuentren y exploten líquidos.” El Fondo formaría parte del paquete de condiciones favorables que diseña el gobierno a la medida de los requerimientos de las empresas petroleras para invertir en la exploración y explotación de petróleo para el mercado interno.

Todo esto encaja con el discurso oficial sostenido alrededor de la reciente y polémica certificación de las reservas cuyo contenido no ha sido público pero de la que ha trascendido que reporta una sensible reducción respecto de las certificaciones hechas con anterioridad. El gobierno en sus declaraciones, ha asumido que la diferencia de reservas reportadas entre una

El gasolinazo y un paquete de medidas

El “gasolinazo” destapó otras medidas a las que el gobierno apuesta en su concepción de soluciones de mediano y largo plazo vinculadas –por supuesto-, al protagonismo cada vez mayor de las empresas extranjeras en la industria petrolera nacional. Todo indica que las empresas empiezan a cosechar el efecto de sus presiones dirigidas a doblar definitivamente el brazo del gobierno que se asume (sin reserva alguna) con la obligación de ofrecerles “interesantes” niveles de ganancia para seducirlas a invertir en la exploración

Foto: lavoz.com.bo



y producción interna de los derivados del petróleo de los que el país es dependiente.

El Fondo de Incentivo Petrolero y otras medidas

En ocasión de dar a conocer el Decreto 0748, el vicepresidente anunció la creación de un fondo de incentivo a la producción para que el productor se sienta más moti-

y otras certificaciones, obedece a la cuantificación en el periodo neoliberal de unas reservas probadas que nunca existieron haciéndonos creer en “una ilusión”. Esas declaraciones, unidas al argumento gubernamental sobre la necesidad de incentivos para captar inversiones de las petroleras en nuevas exploraciones y para incrementar los volúmenes actuales de la producción, aduciendo que el precio que se les reconoce estaría hasta casi 6 veces por debajo de lo que las empresas gastan en producir, generaron la alerta sobre un previsible ingreso a otro periodo de apertura para las empresas extranjeras en desmedro del fortalecimiento de YPF y de su intervención real y estratégica en la cadena productiva.

Hoy por hoy, el decreto 0748 ha sido abrogado y las otras medidas anunciadas no han sido impuestas aún, pero resulta claro que los componentes del paquete existen y están en diseño las formas en que deberán ser aplicadas, incluyendo – por supuesto- el incremento de precios de los combustibles. En esta línea, el vicepresidente declaraba dos días después de revertida la “nivelación de precios” que se trabajaría un “año, dos, el tiempo necesario para junto con el pueblo ver la mejor manera de aplicar una medida que proteja estos recursos que hoy se desangran a otros países”. En el mismo sentido el Presidente Evo Morales, refiriéndose a la subvención a los combustibles declaró que “es como un cáncer que destroza gradualmente la economía” y recaló que la abrogación de Decreto 0748 no significa que se haya cerrado el debate: “tarde o temprano hay que acabar con las subvenciones porque no es posible que unos pocos se enriquezcan y la mayoría quede cada vez más pobre”, dijo el Presidente. Que esto será gradualmente (en al menos un 10%, según ha trascendido) pero más temprano que tarde, lo ha anunciado Emiliana Aiza jefe de bancada del MAS en la Cámara de Diputados cuando al ser consultada sobre el probable y pronto incremento declaró “ya estamos en la socialización”. En el mismo sentido se interpreta los recientes llamamientos a cumbres sociales hechas por el Presidente y las declaraciones del Vicepresidente García Linera haciendo eco de una reciente encuesta cuyos resultados indicarían que el 50% de los bolivianos está dispuesto a un incremento al precio de los combustibles y a poner fin a la subvención, en tanto –según los datos dados por

el vicepresidente- ese porcentaje se eleva al 60% en la ciudad de El Alto

Lo cierto es que el gobierno ha desarrollado un discurso justificante con tal cantidad de desaciertos y medias verdades en los datos, que mientras el rumbo de la Nacionalización se va sumiendo en nebulosas, no va quedando duda sobre la concepción que impone a la Política Energética Nacional y que se basa en asumir que las inversiones extranjeras son la garantía del crecimiento y la rentabilidad de nuestra industria petrolera y que esas inversiones extranjeras son las únicas capaces de lograr una seguridad energética que, paradójicamente nos fue arrebatada por esas mismas transnacionales cuya inversión hoy invocamos. El contenido de la nacionalización va quedando limitado a la mera obtención de ingresos para el Estado, ingresos que con la participación estratégica del capital transnacional en nuestra industria petrolera, solo se tornan cuantitativamente de importancia cuanto más nos ajustamos al papel de país primario exportador que se nos asigna en las dinámicas de la globalización.

Con una nueva ley de hidrocarburos en puertas o “a la vuelta de la esquina” como han dicho medios de prensa y analistas, en el 2011 se harán visibles nuevos planteamientos oficiales en relación a la industria hidrocarburífera nacional y también en torno a las nuevas reglas a las que las inversiones deberán estar sujetas. Recuérdese que el gobierno ha sostenido desde hace tiempo atrás discusiones con el sector privado y con sectores empresariales petroleros para estudiar sus posicionamientos y ver la posibilidad de incluirlos en las leyes. Sectores populares –en cambio- han estado en general, al margen de estas discusiones y es poco lo que trasciende al público sobre los previsible contenidos que se diseñan en el marco del nuevo Estado Plurinacional.

¿Las petroleras trabajan a pérdida?

Otras medidas de mayor calado requieren de una revisión de las normas y leyes. El mismo vicepresidente días después de la abrogación del decreto 0748, explicó que ▷



Costos de producción

MÉXICO*

De acuerdo a los datos oficiales el costo de producción de un barril de Crudo en México tiene diferenciales importantes según las zonas de extracción. Tomando el ejemplo de tres casos emblemáticos con diferenciales extremos entre si se pueden apreciar los costos de las zonas más aptas para la extracción y aquellas zonas más adversas, de tal forma que en Cantarell (su mayor yacimiento ubicado en tierra continental) el costo de producción bordea lo USD 4,00 por barril ; en la zona de Chincotepec (Golfo de México) que resulta más adversa, los costos oscilan en los USD 11,00 por barril y en ultramar, en yacimientos submarinos de gran profundidad, el costo aproximado va desde los USD 16,50 por barril hasta USD 18,00./barril. Aún así el promedio de toda la industria petrolífera mexicana se ubica en los USD. 6,00 por barril y se distribuirían en USD 2,80/por barril para los costos de producción y USD. 4,20 por barril para los costos de extracción.

Los datos de REPSOL-YPF consignados en el año 2004 daban cuenta de un promedio de sus costos de producción de USD. 6,10 por barril (costos de producción 1.72 y costos de extracción 4,38); en tanto los datos actualizados consignados por el grupo MORENO establecen que esos costos promedio en el año 2008 para la industria petrolera argentina oscilaron entre los USD 6,00 y los USD. 8,00 sin reportar los montos que de ese promedio corresponden a costos de producción y qué monto a los costos de extracción.

ARGENTINA

Los datos de REPSOL-YPF consignados en el año 2004 daban cuenta de un promedio de sus costos de producción de USD. 6,10 por barril (costos de producción 1.72 y costos de extracción 4,38); en tanto los datos actualizados consignados por el grupo MORENO establecen que esos costos promedio en el año 2008 para la industria petrolera argentina oscilaron entre los USD 6,00 y los USD. 8,00 sin reportar los montos que de ese promedio corresponden a costos de producción y qué monto a los costos de extracción.

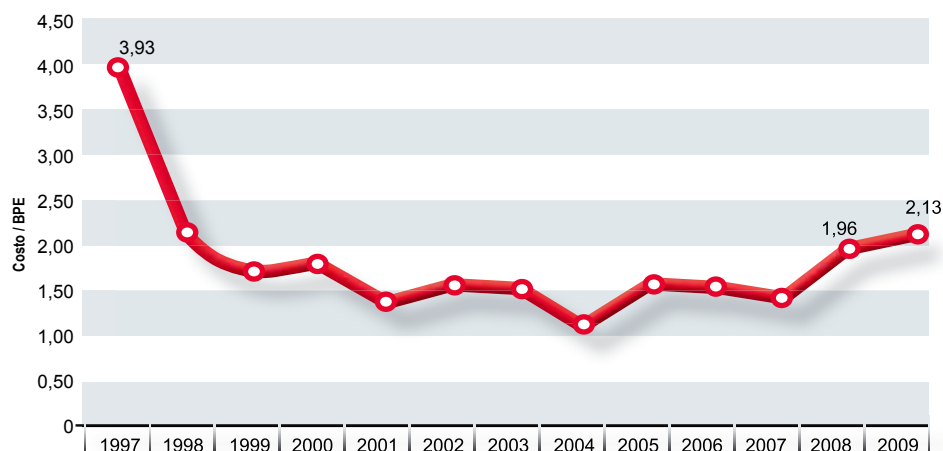
* Muchos de los informes y estudios sobre las industrias petroleras suelen referirse con imprecisión a estos costos, hablando en general de costos de producción para referirse a costos de reproducción (costos reproducción= costos producción + costos de extracción). Se definen como costos de producción o Lifting cost a aquellos costos directos e indirectos incurridos en la explotación (producción) de los hidrocarburos y realizados sobre reservas probadas, en tanto los costos de extracción o finding cost son aquellos incurridos en razón de la exploración y desarrollo para la reposición de las reservas explotadas. No incluye ningún costo sobre reservas probadas sino sobre las probables hasta el momento en que se han desarrollado y están listas para la explotación.

▷ hay necesidad de ajustar las reglas y las leyes para la contratación de petroleras extranjeras a fin de incentivar las inversiones (en exploración, explotación y procesamiento de combustibles) aludiendo a que en la nueva ley de hidrocarburos se deben plantear los mecanismos para dar mayor potencial económico “fundamentalmente a YPFB, pero también para pagar de mejor manera a las petroleras extranjeras”. Bolivia debe ofrecer a las petroleras contratistas “un buen precio que les haga rentable trabajar”-dijo- y justificó con datos esa necesidad arguyendo que mientras los precios internacionales del barril de petróleo rondan los USD 90/p barril, los costos en que incurren las empresas en el país para producir asciende a USD 50/p barril ó USD 60/ barril y el precio que se paga se mantiene inamovible en USD 27,00/barril por causa del congelamiento de precios a nivel interno.

Si esos datos afirmados por el vicepresidente fuesen ciertos, Bolivia constituiría todo “un caso de estudio” a nivel de la industria petrolera internacional y de seguro tendría un puesto en la historia como el país que teniendo gran potencial de producción, es inviable, pues los costos, resultan ser tan elevados que superan no solo los promedios regionales e internacionales sino que incluso superan con creces los costos promedio más caros del mundo y que están atribuidos a los lugares más adversos del planeta para la industria petrolera como son algunos yacimientos submarinos a gran profundidad en ultramar.

No puede recriminarse el escepticismo y hasta la incredulidad hacia el monto de los

Gráfico N° 3 Costo de producción Chaco S.A. (Periodo 1987 - 2009)



costos dados por el vicepresidente, pues los bolivianos -en general atentos a los datos sobre la expropiación de nuestros recursos-, todavía recordamos que en el año 2003, se conoció un estudio hecho a varias empresas petroleras en el mundo para establecer sus costos de producción. Los datos obtenidos y publicados en “Global Upstream Performance Review 2003” consignaban que las empresas que controlaban la industria hidrocarburífera en el país, Repsol y Amoco tenían costos de producción de USD. 1.00 y USD. 0.97 por barril respectivamente, mientras el promedio mundial de tales costos era de USD. 5,66 por barril. En el caso del costo específico para actividades de búsqueda y desarrollo cuyo promedio latinoamericano era de USD. 5,66 por barril en el caso de Repsol, en Bolivia apenas llegaba a los USD 0,40 por barril.

Puede sin embargo, argumentarse, que esos datos son desactualizados y por tanto, han dejado de ser un referente para la industria de hidrocarburos boliviana actual. Los datos más recientes de los años 2007 y 2008 de la industria petrolera en México y Argentina, establecen montos efectivamente mayores respecto a aquellos que en el 2003 se adjudicaron a las empresas operadoras en Bolivia, pero aún así los promedios en estos dos países están muy lejos siquiera de aproximarse a los USD.50, 00 y USD 60,00 por barril que nuestro vicepresidente afirma es el costo de producción actual en el país.

Considerando que América Latina nunca ha estado registrada en las zonas con costos de producción más elevados del planeta (entre los que sí se han incluido en diferentes épocas EEUU, Canadá, lugares de explotación submarina y África), los costos de Argentina y México pueden considerarse un referencial con determinada validez para el caso boliviano; pero a fin de dar una información más completa se reproduce a continuación los datos que las empresas REPSOL y PETROBRAS reportan en sus informes para la región de América del Sur.

Aunque en el ámbito nacional es muy difícil obtener información sistemática sobre costos y otros datos importantes de las actividades de cada operadora, si es posible contar con datos oficiales de costos de producción de la empresa Chaco. S.A. subsidiaria de YPFB, la única con participación eminentemente estatal (Gráfico N° 3). Chaco S.A. publica sus informes anuales con datos específicos de utilidades obtenidas y costos incurridos. Sus datos oficiales para el año 2009 echan por tierra las cifras

Costos de producción Repsol y Petrobras

Los reportes de REPSOL* para toda la zona de América del Sur, refiere unos costos de producción de \$5,86/barril, distribuidos de la siguiente forma: \$3,04/barril para los costos estrictamente de producción y \$ 2,82 para costos que incluyen pagos de impuestos locales, transporte y otros pagos (recuérdese que transporte e impuestos, salvo el de utilidades y salidas de utilidades al exterior, son pagados en Bolivia por YPFB).

PETROBRAS, por su parte reporta en su informe de 2009 unos costos de producción para toda América del Sur (fuera de Brasil) de \$7,06 / barril.



* Datos del informe oficial de Repsol a la SEC (Formulario 20F)

Costos reconocidos a las petroleras

El Decreto 29504* establece parámetros y condiciones para el reconocimiento como recuperables de los siguientes costos ya previstos en los propios contratos en vigencia desde el 2007:

- **Costos de Capital:** inversiones relacionadas directamente con las actividades de exploración, así como inversiones para actividades de desarrollo y explotación destinadas a incrementar y/o mantener los volúmenes de producción y reservas incluyendo las de mejoramiento de la recuperación de esas reservas.
- **Costos de Operación:** gastos, desembolsos y/o erogaciones efectuadas para operaciones de desarrollo, explotación y abandono atribuibles a un área de explotación y que permiten el mantenimiento de operaciones (gastos operativos directos e indirectos)

Las empresas operadoras en el país, cuentan con la garantía contractual que el Estado asumirá los gastos en que incurrir sean éstos en razón de inversiones o en razón de costos, siempre que esos gastos:

- sean necesarios,
- sean hechos en momento óptimo,
- contribuyan a generar beneficio en las operaciones petroleras,
- optimicen las operaciones asegurando calidad, precios competitivos y asignación eficiente de recursos en las operaciones
- hayan sido hechos dentro del marco de las operaciones petroleras asumidas por la empresa Titular del contrato.

Recuérdese además que el anexo D de los contratos ya establece una larga lista de Costos Recuperables** que de acuerdo al texto de la disposición, no implica la exclusión de otros que puedan ser reconocidos también como Recuperables

* Decreto Supremo 29504 del 9 de abril del 2008.

** DE ACUERDO A ANEXO D DE LOS CONTRATOS SON COSTOS RECUPERABLES: (Desarrollo Pag. 27)

reportadas a nivel gubernamental, pues establecen unos costos de producción hasta 28 veces menores a los reportados por el Vicepresidente:

“Durante la gestión fiscal 2009, el costo directo de producción por barril de petróleo equivalente fue de \$us/bpe 1,35; mientras que el indirecto estuvo en el orden de \$us/bpe 0,78. El costo total para la gestión fiscal es de \$us/bpe 2,13. Ambos indicadores contemplan el impacto negativo de las menores tomas de gas por parte de los mercados de exportación que se suscitaron durante el periodo fiscal, considerando que estos indicadores se calculan en base a las entregas de hidrocarburos”¹¹

Esos datos de Chaco S.A. tienen mayores niveles de coherencia con los costos de producción promedio en Argentina y México y los reportados por REPSOL y PETROBRAS para sus operaciones en Sudamérica, pero ponen en evidencia además, que en el caso de Bolivia, como sucediera en el 2003, los costos de producción siguen estando muy por debajo de los promedios regionales.

Estableciendo una simple comparación entre empresas que incurrir en costos por arriba de los \$50,00 y la empresa nacional

con costos de \$2,13 no queda duda alguna sobre el rumbo en que debe ir el interés de las autoridades nacionales, mucho más cuando esa empresa que demuestra ser más competitiva es la única en el país en la que la participación estatal es del 100%. Entonces si los datos del vicepresidente reflejaran la situación real de las operadoras en el país, éstos estarían demostrando niveles

tan bajos de eficiencia, lo suficientemente alarmantes como para replantearse la validez de aceptarlas como socias del Estado. No se olvide, que a través de los contratos suscritos con las petroleras, los costos en que incurran y que sean útiles, utilizados y utilizables son reconocidos por YPF.

Vale decir entonces, que en todo caso, somos los bolivianos los que pagamos los enormes costos que se atribuyen a las operadoras a las que se quiere incentivar. Lo coherente sería asumir la voluntad política de luchar por la nacionalización, logrando la participación estratégica estatal en toda la cadena productiva, empezando – por lo menos – dando los incentivos que se dice fortalecerán al grueso de operadoras, a la empresa bajo dominio estatal. Pero en contrasentido, se genera un discurso que busca convencernos que el interés nacional estará garantizado siempre y cuando aceptemos pagar precios indexados a los internacionales, consintamos erogar fondos estatales para incentivar a las empresas petroleras extranjeras e incluyamos en las normas del Estado Plurinacional reglas que les garanticen mejores niveles de ganancia. Para legitimar ese discurso se entregan datos que inducen a pensar que además de unos costos altos para la producción de petróleo en la industria hidrocarburífera boliviana, las empresas socias estarían siendo condicionadas a trabajar a pérdida debido al perjuicio que les genera las disposiciones normativas existentes y que se constituyen en la razón por la que las inversiones, particularmente en la exploración petrolera ha quedado estancada ■

Elementos para un debate serio sobre la estructura de costos



El presidente de YPF¹² aduce que la creciente dependencia de la importación de combustibles se debe a dos factores: por un lado, al decrecimiento de la producción de crudo que en el país depende de campos ya maduros con reservas en declinación y, por otro lado, es también el resultante de una estructura de precios a nivel interno que no solo congela el precio del petróleo sino que deja a las empresas productoras un margen de ganancia mu-

cho menor a los USD 27,00/barril en que se mantiene desde hace años (Gráfico 4).

Esa estructura, de acuerdo a lo que explica la autoridad, se constituye en un factor de adversidad para las empresas productoras ya que implicaría que a cada barril que consiguieran producir a un precio interno de referencia de USD 31,17/barril (precio congelado de 27 + I.V.A.) se le descuenta el monto del IDH y Regalías (USD 14,34), la tarifa de transporte (USD 2,48) y el I.V.A. (USD 4,02), ▷

▷ percibiendo entonces la empresa productora solo un monto de USD 10,29/ barril, monto que resulta contrastante con el precio del mercado internacional que bordea los USD 90,00/ barril. “Hay una diferencia significativa” acota el ejecutivo de la empresa estatal y añade que a esos dos factores se le suma que muchas petroleras no consiguen siquiera recuperar los costos de producción que - de acuerdo a los datos que facilita- llegan a superar los USD 70,00 /barril.

Nuevos contratos sin obligación de explorar

Efectivamente los niveles de producción de crudo van en decrecimiento en tanto la

demanda y -por supuesto- la importación aumentan año a año; ese es un hecho irrefutable. Pero ni el gobierno ni las autoridades del sector abordan esta situación en su dimensión real. Si bien es cierto que desde la capitalización, las actividades exploratorias de petróleo para el mercado interno quedaron estancadas en razón del interés de las transnacionales de explotar el gas para la exportación, lo que resulta inadmisiblemente es que ya en plena gestión del gobierno de Evo Morales y con la Nacionalización puesta en marcha, el gobierno consintiera la firma de contratos con las petroleras para la explotación de los únicos campos petroleros del país (19 en total), cuyos re-

como el de una producción promedio de 27, 9 y hasta 7 barriles de petróleo al día¹⁵.

En los contratos firmados con las petroleras en el caso del petróleo, el compromiso y la actividad de exploración, simplemente no aplica, disponiéndose únicamente la obligación del operador de producir los escasos barriles todavía existentes a cambio de cubrir sus costos, amortizar sus inversiones, pagarles una utilidad y entregarles derechos sobre las áreas petroleras por muchos más años de los que quedan de existencia a las reservas ya en declinación.

Por si fuera poco, en el entendido que con una producción tan baja, las petroleras no generan utilidades acordes a sus demandas, a través de Decretos y normativas nos comprometemos a pagarles un incentivo de \$13 dólares por cada barril que consigan producir.

Se firmó esos contratos a sabiendas de que no habría exploración y a sabiendas de nuestra dependencia interna de los combustibles derivados de petróleo. Se dejó la soberanía energética del país en manos de “los socios” y se lo hizo conscientemente pues ya a esas alturas era inminente la llegada de un punto de crisis e inflexión si no se contaba en el plazo casi inmediato con nuevos pozos y campos petroleros en producción para abastecernos internamente. Esto se mantiene oculto por nuestras autoridades que ahora nos dicen que la exploración no se realiza por las condiciones adversas que la subvención genera y que pone a las empresas en una situación de inviabilidad porque las condiciona a un trabajo a pérdida.

servorios estaban ya en franco agotamiento y otorgara derechos a las empresas extranjeras sobre las áreas por plazos de hasta 30 años pero exonerándolas de la obligación de exploración. Esto es a tal nivel escandaloso que en virtud de esos contratos, actualmente hoy los bolivianos pagamos costos, utilidades y hasta incentivos a las empresas petroleras por una producción que en todos los casos es marginal, pero que en algunos llega a niveles tan extremos

Gráfico N° 4 YPFB: Estructura de precio¹³

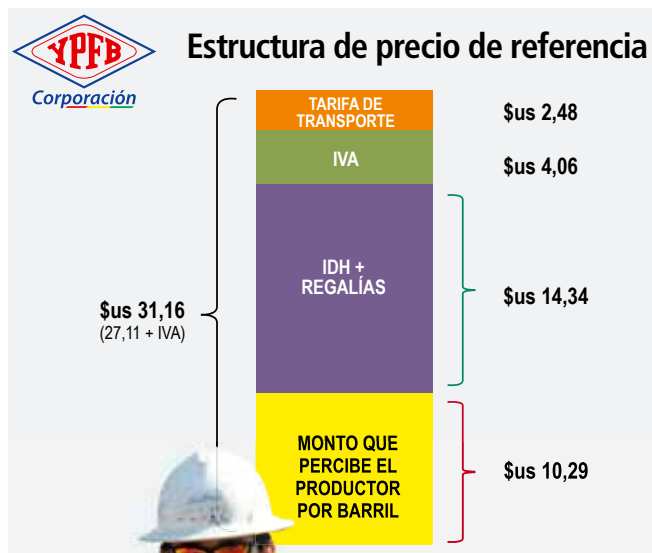
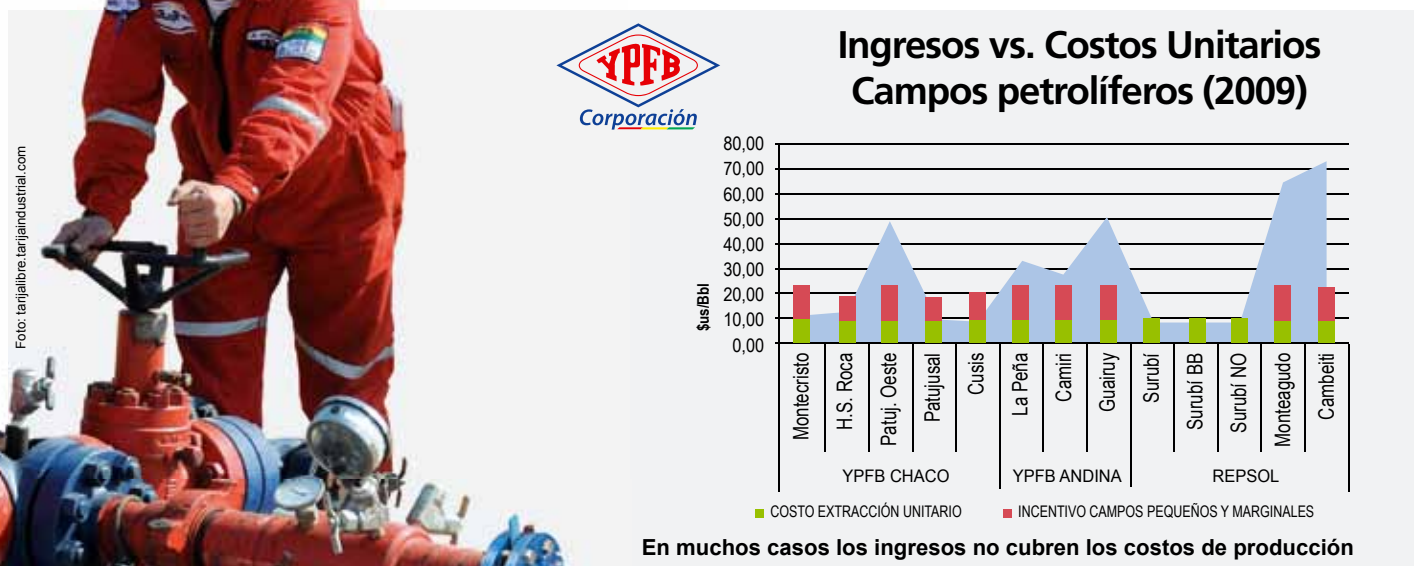
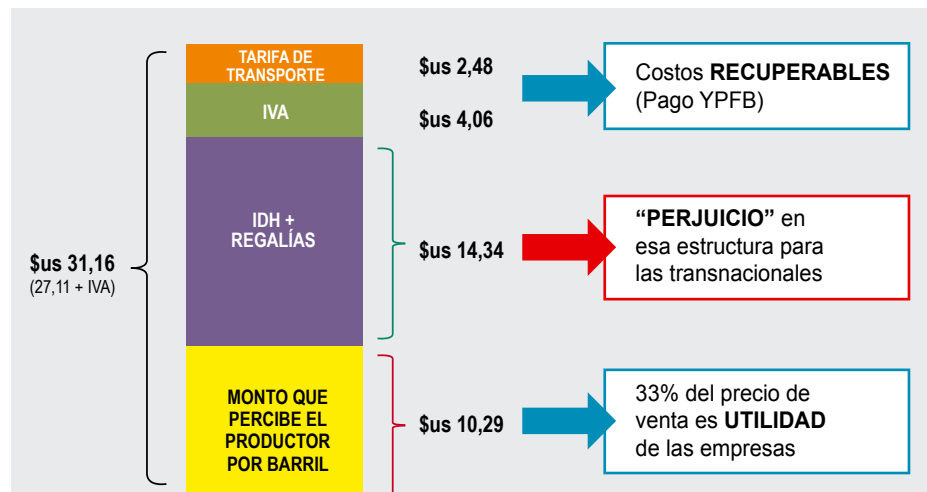


Gráfico N° 5 YPFB: Costos de extracción¹⁴



En muchos casos los ingresos no cubren los costos de producción

Gráfico N° 6 **Costos y utilidades de las transnacionales**



Pero además, al menos 18 de los 19 campos petrolíferos están clasificados como campos marginales o pequeños por lo que reciben un incentivo adicional de \$13,00 por barril. Es decir que las petroleras perciben un monto de \$ 23,29 por barril de petróleo comercializado (a efectos prácticos, esto implica una disminución del IDH).

esa rentabilidad la obtienen en detrimento de los ingresos bolivianos, particularmente en detrimento del IDH, regalías y participación.

En efecto, analizando esos montos en términos de la operación de cada campo, la empresa en los campos petroleros, termina percibiendo un monto por barril producido de \$23,29 (\$10,29 más \$13,00 de incentivo por barril) que equivale al 74,74% del precio de venta de cada barril comercializado, lo que implicaría que en la práctica no solo no se cumple el trillado precepto gubernamental que la nacionalización con "socios" y no patronos garantiza a los bolivianos el 82% de los ingresos en contrapartida al 18% que queda a las empresas, sino que además, el pago de incentivo de \$13,00 /barril implicaría -a efectos prácticos-, una reducción sensible al 50% del IDH y Regalías (\$14,34/barril según el gráfico N° 4 YPFB) que corresponde a Bolivia.

Respecto a los costos de producción que de acuerdo a Villegas y el gráfico 5, ascenderían hasta los \$70,00/barril en el caso de algunos campos; lo primero que debe aclararse es que estos montos reportados no se encuentran sustentados en ninguno de los datos oficiales hechos públicos por YPFB. Obviamente, si un campo apenas consigue producir 7 barriles diarios de petróleo

Costos y utilidad

Las declaraciones sobre una estructura de precios de referencia (Gráfico 4 YPFB), no solo tienen una distorsión en el cálculo de montos sino que traslada una versión a favor de los intereses de mercado de las petroleras que es inadmisibles. Debe aclararse en primera instancia que tanto la tarifa de transporte como el propio I.V.A. son costos recuperables a favor de las empresas en las operaciones petroleras, vale decir que son cubiertos por el Estado boliviano. El mismo Sr. Villegas cuando fungía como Ministro de Hidrocarburos en el año 2007 lo informó así ante la Comisión de Desarrollo Económico y Hacienda de la Cámara de Senadores¹⁶. Respecto al IDH, éste no es pagado por la empresa productora, ya que ella ni es dueña del barril que ha producido, ni lo vende. La empresa entrega los hidrocarburos a YPFB, único facultado para definir destino y precio de la producción y comercializarlos reservando el 50% de los ingresos para el IDH Regalías y participaciones. Con el monto remanente, YPFB cubre los costos de la operadora y cancela a ésta el porcentaje de utilidad que le corresponde.

Establecidas las anteriores aclaraciones, se sobreentiende que

los \$10,29 que según el Gráfico 4 "percibe" la empresa productora, es el monto que equivale a la utilidad que logra por cada barril de petróleo producido. Monto que en términos porcentuales representa el 33,02% del precio de comercialización y que se constituye en utilidad neta de la operadora (Gráfico N° 6) pues los costos, como se ha establecido antes, son en realidad cubiertos por el Estado Boliviano.

Incentivos petroleros a campos marginales y pequeños

En los hechos, las ventajas para las empresas petroleras son aún mayores, ya que a través de normativas, se dispone un incentivo de \$13,00/barril a las operadoras que producen petróleo en campos marginales o pequeños¹⁷; este incentivo rige prácticamente para todos los campos petroleros del país, pues para el 2009, de los 19 campos existente, 18 ya clasificaban como

marginales o pequeños y el único restante estaba a punto de hacerlo. Tomando como correctos los montos del gráfico 4 de YPFB, la ventaja de las petroleras no solo les garantiza una rentabilidad jugosa, sino que

Se dejó la soberanía energética del país en manos de "los socios" y se lo hizo conscientemente pues ya a esas alturas era inminente la llegada de un punto de crisis e inflexión si no se contaba en el plazo casi inmediato con nuevos pozos y campos petroleros en producción para abastecernos internamente.

y para hacerlo mantiene costos directos e indirectos promedio al de cualquier operación petrolera normal, esa producción tendrá "un costo unitario" – como dice el presidente de la estatal-, superior al de la producción en campos que no han llegado al agotamiento, pero la causa no es el precio congelado de \$27,11/barril sino la decisión tomada por el Estado al firmar contratos por 30 años en campos agotados, en los que asume el compromiso de reco-

La empresa gana \$us 23,29, o sea el **74,74%** del precio de venta por barril comercializado

▷ocer costos e inversiones, aún cuando la producción llegue a 7 barriles diarios y sin establecer obligaciones de las empresas para realizar las exploraciones que al país urge desde hace años.

Mejores condiciones

Resulta evidente que ni los costos de producción, ni la estructura de precios, ni la subvención que permite hasta ahora a la población niveles mínimos de protección de su poder adquisitivo, son la causa de la crisis energética que afecta al país; En consecuencia, tampoco es solución adoptar medidas sobre esos aspectos para flexibilizarlos a favor de las petroleras extranjeras.

Dos elementos parecen salir a relucir en ese discurso:

- La disputa de las transnacionales por conseguir la reducción de la participación estatal (government take) sobre los ingresos que generan los hidrocarburos, cuyo punto de choque fundamental es el 50% de IDH y regalías;
- El derecho que se adjudican para decidir sobre la comercialización de la producción y que a pesar de la nacionalización no les ha sido arrebatado pues cuando las condiciones de esa comercialización no son a la medida de sus intereses de ganancia, simplemente paralizan las operaciones petroleras sobre las que han afianzado su control ■

Detrás de los gasolinazos: Los objetivos de las transnacionales



Hoy como ayer los bolivianos tenemos los intereses nacionales populares enfrentados a los intereses de las transnacionales, y hoy como ayer, estas empresas legalizadas como socias, nos disputan ni más ni menos que el derecho

propietario del pueblo boliviano sobre los hidrocarburos. No es casualidad que tanto la Cámara boliviana de Hidrocarburos, como analistas y expertos otrora vinculados a la instauración del neoliberalismo o tradicionalmente voceros de “los beneficios de la libre empresa” llenen los espacios de la prensa demandando una seguridad jurídica que hoy consideran inexistente por causa de preceptos constitucionalizados como el 50% de IDH y Regalías, el derecho a la consulta, las normas ambientales, la comercialización indelegable en manos de YPF y la obligación a la reinversión en territorio nacional, entre otros.



Demandas de las transnacionales

De hecho la Cámara Boliviana de Hidrocarburos ha dejado en evidencia la dirección de las presiones ejercidas por las petroleras sobre el gobierno: “es necesario imbuir de un fuerte grado de urgencia a la adecuación de las políticas sectoriales, de modo que éstas hagan viable oportunamente las inversiones exploratorias en el país”¹⁸, en tanto, los analistas adscritos a una línea de flexibilización de las reglas impuestas a las petroleras en el marco de la nueva CPE proponen adoptar las siguientes medidas de urgencia:

- *Revisión del precio que se paga por barril de petróleo producido (refiriéndose indistintamente a los “líquidos” (crudo y condensado).*
- *Modificación del régimen tributario que establece un “impuesto ciego del 50% sobre a producción”, esto implicaría la modificación del IDH, Regalías y Participaciones establecidas en la Ley 3058.*
- *Derogación de los decretos referidos al régimen exploratorio en Bolivia aprobados a partir del año 2007, eliminando el monopolio de YPF sobre las áreas reservadas para las áreas de interés petrolero*

En el mismo sentido el Foro internacional del Gas realizado en noviembre del 2010 lanzó las siguientes recomendaciones al gobierno:

- *Asociación del Estado con capitales externos para que - en el marco de una adecuada legislación- se financien los procesos de exploración, producción e industrialización.*
- *Movilización de hasta 6.000 millones de dólares de las reservas internacionales netas como capital estatal para inversión que deben servir para que Bolivia pueda asociarse con capitales externos en un programa intensivo de exploración, producción e industrialización.*
- *Nueva Ley de hidrocarburos y un ambiente de estabilidad democrática que garantice la inversión externa.*

Las batallas que se vienen

Lo que no resulta lógico en el marco de un proceso de cambio impulsado en el país, es que las autoridades del sector y el gobierno mismo consientan el manoseo que sobre nuestra soberanía energética pretenden reeditar las transnacionales. Si

para las empresas no es suficientemente rentable el negocio del petróleo en el país ¿por qué ir hacia atrás con la nacionalización sui géneris que se dice haber logrado y no caminar hacia adelante profundizando la participación estatal en el área estratégica de la exploración, desarrollo y producción? ¿Por qué no pensar en incentivos, no para las empresas extranjeras sino para las empresas estatales, particularmente para Chaco (con paquete accionario 100% nacionalizado) que demuestra costos por demás competitivos y que puede responder a los intereses nacionales y no foráneos? Es más, a estas alturas parece imprescindible que los bolivianos inclusive nos planteemos el destino dado al IDH en su distribución y veamos seriamente los beneficios que daría el destinar parte de esos recursos justamente para el fortalecimiento de la industria hidrocarburífera nacional en manos de YPFB.

Lo cierto es que estamos ante la inminente readecuación de las normas del sector para que se correspondan con las disposiciones de la CPE. Y es en ese contexto en el que se debe hacer lectura de las posiciones del gobierno que vinculan el gasolinazo y las medidas a favor de mayor rentabilidad para las empresas extranjeras con los intereses nacionales del desarrollo de la industria petrolera y con la garantía a la población de una seguridad energética ahora en incertidumbre. Tanto es así, que el mismo Presidente, obligado por los sectores populares a revertir el gasolinazo y a desacelerar el ritmo de aplicación del paquete de medidas, se define eximido de la responsabilidad sobre las consecuencias de la crisis energética y del estancamiento de la industria de hidrocarburos nacional que según su concepción no podrán ser superadas si la población insiste en rechazar el incremento de precios.

La anunciada realización de una cumbre en la que el gobierno buscaría dar viabilidad al frustrado gasolinazo es manifestación de la intención de no cejar en el empeño de lograr el funcionamiento de un régimen de hidrocarburos más acorde a los intereses y demandas del capital transnacional. Los bolivianos no podemos descuidar que, como ha manifestado el actual Ministro de Hidrocarburos José Luis Gutiérrez, en la formulación de la nueva Ley de Hidrocarburos “las principales consideraciones tienen relación con la distribución de la renta petrolera” y en ella “la fórmula tributaria de la Ley 3058 que establece un 50% para los bolivianos y un 50% para la cadena de producción, está sujeta a análisis”.

En definitiva, la constatación que la coyuntura del gasolinazo nos dejó es que estamos ante la urgencia de avanzar en la recuperación de la soberanía energética y ejercer realmente el derecho propietario sobre los recursos estratégicos ■

- 1 Las negritas son nuestras y hacen referencia a los contenidos explícitos del decreto 0748
- 2 “García Linera explicó que el Decreto 748, que nivelaba el costo de las gasolinas y el diesel, generaba un ahorro para invertir en la producción de petróleo, pero como esa medida fue anulada es necesario continuar subvencionando los carburantes” (Gobierno analiza atraer inversiones petroleras. Periódico Cambio 03/01/2011).- “Para Arce Catacora, “con estos recursos que estamos ahorrando, vamos a crear un fondo de incentivo de inversión petrolera. Entonces, le vamos a trasladar platita a YPFB para que incentive, para que les de plata, transfiera recursos a aquellos que produzcan petróleo, que encuentren y exploten líquidos.”(28/12/2010 Jornada Bolivia - YPFB - PETROLERAS)
- 3 Declaraciones del vocero de gobierno, Iván Canelas a ERBOL el 28 de diciembre 2010: **Gobierno asegura que logró eliminar el “neoliberalismo” con el “gasolinazo”** ídem.
- 4 IRRITANTE SUBSIDIO A PETROLERAS, CASTIGANDO CON PRECIOS ALTOS A LA GASOLINA. Enrique Mariaca (16/02/2004)
- 5 Elaboración CEDIB con datos de YPFB
- 6 Elaboración CEDIB con datos de YPFB
- 7 Elaboración CEDIB con datos de YPFB y tomado en cuenta la reducción de reservas de petróleo, el aumento de la producción de condensado y las limitaciones en la capacidad de producción de las refinerías
- 8 “Se agotan las reservas de petróleo en Bolivia. Causas y consecuencias”. Gustavo Rodríguez Cáceres. Revista Petropress No. 20 junio del 2010. CEDIB.
- 9 Cuadro (1) con fuentes Informe de Reservas de Hidrocarburos al 1° de enero de 2005; Reporte de Producción Certificada de Hidrocarburos 2005 – 2009: www.yxfb.gov.bo tomado de: “Se agotan las reservas de petróleo en Bolivia. Causas y consecuencias”. Gustavo Rodríguez Cáceres. Revista Petropress No. 20 junio del 2010. CEDIB.
- 10 Datos publicados en la página oficial de Chaco S.A, www.yfbchaco.com.bo
- 11 www.yxfb.gov.bo Se reproducen las tablas y declaraciones publicadas en el sitio oficial de YPFB bajo el Título “El FIP impulsará desarrollo y exploración de campos de petróleo en Bolivia 29/12/2010 AN/YPFB BOLIVIA - EXPLORACION - EXPLOTACION
- 12 ídem
- 13 ídem
- 14 Informe YPFB 2009. Cuadro No.8: PRODUCCIÓN CERTIFICADA DE PETRÓLEO, CONDENSADO Y GASOLINA NATURAL – 2009 (BPD)
- 15 “El ministro de Hidrocarburos, Carlos Villegas, reconoció ayer que los impuestos de la Ley 843, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT), forman parte de los costos recuperables para las em-

- presas petroleras. Cuando el senador de Podemos óscar Ortiz pidió una aclaración sobre si el IVA y el IT son parte de los costos recuperables, el ministro leyó lo que señalan los contratos de operación y no tuvo más comentarios. El contrato señala, textualmente, que todos los impuestos, tasas y contribuciones vigentes se constituyen en costos recuperables, excepto el IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos), las regalías, participaciones e IUE (Impuesto a las Utilidades de las Empresas)”. **EL IVA ES COSTO RECUPERABLE** (La Razón, marzo del 2007)
- 17 El DS 28984 que reglamenta el régimen de incentivos para campos marginales y pequeños establece que es pequeño aquel campo cuya producción sea igual o mayor a los 900 barriles / día y se considera marginal aquel campo que haya alcanzado un nivel de explotación equivalente al 90% de sus reservas. Surubí había llegado al 84% y explotación de sus reservas en el año 2009 en tanto los otros 18 campos petroleros ya eran campos pequeño o en su defecto, marginales. El Decreto dispone un incentivo para las operadoras de \$13,00/barril para todos los campos marginales y pequeños, lo que implica que en la actualidad toda la producción de los campos petroleros, virtualmente reciba el incentivo.
 - 18 Análisis de la Cámara boliviana de Hidrocarburos en la edición 70 de la revista Petróleo & Gas.

** (Viene del recuadro “Costos reconocidos s las petroleras, Pág. 23) DE ACUERDO A ANEXO D DE LOS CONTRATOS SON COSTOS RECUPERABLES: 1.-Costos de Personal: incluye salarios y toda remuneración a personal de cualquier tipo temporal o permanente. Cargas sociales incluyendo seguridad social, fondos de pensiones, etc. costos de personal por enfermedades, feriados vacaciones aplicables a los salarios. Seguros de vida colectivos, cualquier otro costo aplicable según leyes de Bolivia, costos por suministros a funcionarios Estado de facilidades para ejercicio de sus derechos (control), formación técnica relacionados con industria petrolera. Costos capacitación personal boliviano y de YPFB. Salarios, bonos, primas, toda remuneración a empleados de cualquier tipo(servicios, informática, telecomunicaciones, legal etc.) temporales o permanentes. 2.Costos movilización y desmovilización de personal: desde país origen hacia Bolivia para personal designado y sus familias y costos de movilización dentro del país del personal permanente o temporal desmovilización y movilización del país origen de la operadora hacia Bolivia para el personal designado y sus respectivas familias.3.Costos de transporte y reubicación de personal : transporte de personal y materiales para ejecución de actividades contempladas en contrato relativos a Servicios del Titular (Servicios suministrados por Titular, incluidos los ejecutados por medio de equipos o servicios de propiedad del titular) Servicio de Terceros (contratos de servicio de cualquier naturaleza suministra-

do por terceros). 4.-Costos Materiales: Compra y alquiler de materiales más los costos de flete y expedición entre el local suministro y embarque, tasas portuarias, aranceles y demás derechos aduaneros, flete hasta destino, seguros, impuestos, costos legalización, costos inspección y operaciones manipulación y traslado. Materiales nuevos. Materiales usados (75%), materiales usados que puedan usarse tras reparación (50%). Materiales en malas condiciones que puedan utilizarse para otra función o fin (25%) y los materiales de derecho de acuerdo a precios de mercado para desechos.5.-Impuestos, Tasas Contribuciones y Compensaciones e indemnizaciones: impuestos, tasas y contribuciones vigentes en Bolivia y aplicables a operaciones petroleras. Excepción IDH, Regalías, Participaciones e Impuesto a las utilidades. 6.-Diferencias de Cambio: relacionadas a la variación de la paridad del tipo de cambio dólar en relación al boliviano y lo estipulado en norma 3 de contabilidad boliviana.7.-Protección Medio Ambiente y Seguridad Industrial: costos y gastos con finalidad evitar contaminación y deterioro medio ambiente y de garantizar seguridad y protección de las personas con servicios o que formen parte de Titular. 8.-Costos Legales: Valores pagados por titular en concepto de honorarios de abogados (salvo los derivados de un proceso arbitral entre partes o por solicitud de experto para otros fines relacionados con contrato. 9.-Seguros: costos de primas por seguros para cubrir operaciones. Costos de franquicias pagadas para reparación de daños causados durante operaciones petroleras. 10.-Administración y Servicios: costos directos o indirectos derivados del uso de instalaciones comunes de apoyo a operaciones de exploración, desarrollo y explotación, compra, construcción, operación y mantenimiento de almacenes, vehículos, oficinas administrativas, estaciones de incendio y seguridad, talleres, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas eléctricas, sistemas de comunicación, alojamiento, instalaciones y muebles comunales, herramientas y equipos. Además costos de dirección, administrativos (alquiler, muebles, energía seguridad, mantenimiento) y generales hechos en las oficinas principales y en el área de contrato en especial los de supervisión, contabilidad y servicios empleados. Otras instalaciones utilizadas operaciones relacionadas con otras áreas contractuales (prorratedos) todos sin duplicidad 11.-Depreciación Activos Fijos: para fases de exploración y desarrollo son amortizados de manera lineal de acuerdo a vida útil y años de depreciación: pozos petroleros (5 años), Líneas recolección (5años), plantas procesamiento (8 años), Ductos (10 años). 12.- Otros Costos: cualquier costo no cubierto por o relacionado con disposiciones para débito a cuentas de contrato incurridos para ejecución apropiada de operaciones petroleras y que hayan sido incluidos en presupuesto.

Crisis energética y gasolinazo en Bolivia



Por: **Gustavo Rodríguez C.**

LA INTENCIÓN GUBERNAMENTAL DE “NIVELAR LOS PRECIOS” DE LA GASOLINA Y EL DIESEL OIL A LOS PARÁMETROS INTERNACIONALES, NO HA SIDO, NI ES, UN HECHO AISLADO, POR EL CONTRARIO, COMO EL PRIMER RAYO PRECEDE A UNA GRAN TORMENTA, EL INTENTO DE GASOLINAZO EN NAVIDAD NO FUE MÁS QUE EL PRELUDIO DE UNA CRISIS ENERGÉTICA SIN PRECEDENTES EN LOS ANALES HISTÓRICOS DEL PAÍS. A DIFERENCIA DE LOS ANTERIORES GASOLINAZOS QUE SUFRIÓ LA POBLACIÓN, QUE FUERON APLICADOS EN CIRCUNSTANCIAS EN QUE NO HABÍA GRANDES PROBLEMAS EN LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES, EL INTENTO DEL ACTUAL GOBIERNO SE DIÓ EN UN CONTEXTO EN QUE LA DEMANDA DE LOS PRINCIPALES COMBUSTIBLES UTILIZADOS EN EL PAÍS HA SUPERADO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE LOS MISMOS, CUANDO NO EXISTE LA CAPACIDAD DE ACRECENTAR DICHA PRODUCCIÓN, SITUACIÓN QUE OBLIGA A AUMENTAR LA IMPORTACIÓN DE LOS MISMOS, E IMPORTACIÓN QUE AMENAZA LA PRECARIA ESTABILIDAD FISCAL QUE TIENE EL PAÍS.

Por qué razón el gobierno de Movimientos Al Socialismo (MAS), que se proclama de izquierda y anuncia que gobierna a favor de los pobres, intentó subir drásticamente el precio de la gasolina y el diesel oil, sabiendo que la medida atentaría a las familias más pobres? ¿Por qué razón, conociendo ya el costo político que implica una medida de este tipo, el presidente Evo Morales insiste en subir

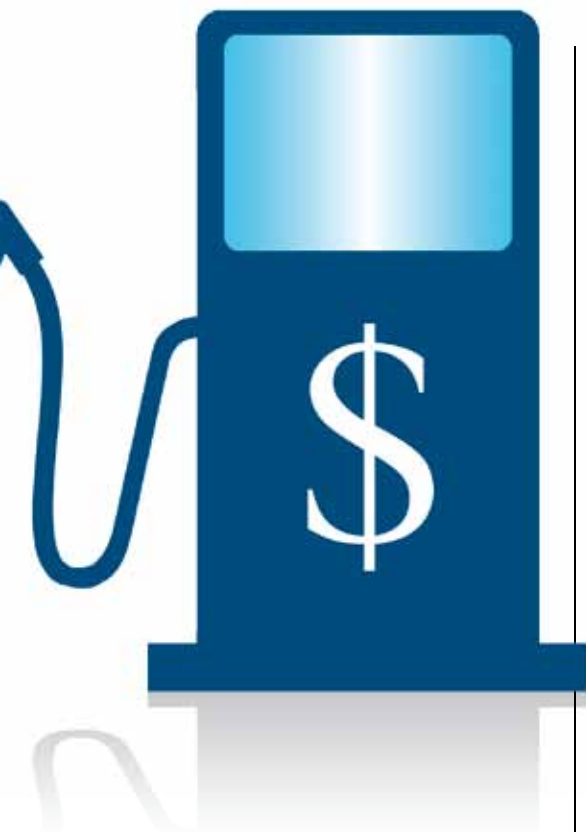
los precios, aunque sea gradualmente y en proporciones mínimas?

Muchos han sido los argumentos que el gobierno ha expuesto para explicar y justificar su determinación: el contrabando incontrolable, las presiones presupuestarias, los otros usos posibles del dinero destinado a la subvención, la disminución en la producción de hidrocarburos líquidos, etc. También han sido muchos y variados

los contraargumentos y las respuestas que las explicaciones gubernamentales han generado, pero, sin lugar a dudas, el motivo detonante del draconiano gasolinazo de navidad ha sido la inminente crisis energética, a la que 10 años de privatización y cinco años de una tímida nacionalización han conducido al país. De hecho, la razón principal por la que el gobierno aún insiste en subir los precios de la gasolina y el diesel oil está en la incapacidad de aumentar la producción de los combustibles y en la especificidad apremiante de la escasez de los mismos.

Agotamiento del petróleo

La causa principal por la que se origina la crisis energética que referimos aquí, se encuentra en el agotamiento de las reservas de petróleo y en la consecuente disminución de la producción del mismo¹. La última Certificación de Reservas (2005) reportaba que el país contaba con Reservas Probadas de 17,65 millones de barriles de petróleo, actualmente, después de más de 10 años de explotación sin reposición de dichas reservas, las estimaciones realizadas en el CEDIB indican que el país cuenta con una Reserva Remanente de tan sólo dos millones de barriles al 31 de diciembre de 2010. Vistas las cifras globalmente,



al actual ritmo de explotación las reservas alcanzan para un año y dos meses más de producción, sin embargo, como cada campo es explotado a distinto ritmo y cuenta con diferentes plazos de agotamiento, es previsible que hasta el 2012 haya otro descenso abrupto de la producción, similar al ocurrido entre los años 2008 – 2010, para llegar al 2013 con una producción de petróleo prácticamente insignificante. (Ver Gráfico N° 1).

Por otra parte la producción nacional de hidrocarburos líquidos, evidentemente, ha ido en aumento, pero es necesario aclarar que los genéricamente denominados “líquidos” están compuestos por petróleo y condensado, la primera diferencia existente entre estos es que el primero proviene de pozos específicamente petrolíferos y el segundo de pozos gasíferos. Teniendo en cuenta que desde la privatización del sector hidrocarburífero del país se ha priorizado sólo la exploración y el desarrollo de campos de Gas Natural (GN), al extremo que desde esas fechas no se ha descubierto ni un solo campo petrolífero, puede comprenderse por qué las reservas de petróleo han ido en descenso. Esta situación también se ha visto reflejada en la producción, pues, la producción de condensado ha ido en aumento en la misma proporción que

aumentaba la producción del GN destinada a la exportación, en cambio la producción de petróleo descendía a medida que se agotaban las reservas del mismo (Ver Gráfico N° 1).

La segunda diferencia sustancial está en que el petróleo está compuesto por elementos más pesados y el condensado por componentes más livianos, lo que hace que del primero se obtenga mayores cantidades de diesel oil y gasolina automotriz que del segundo, en realidad del condensado se extrae cantidades marginales de combustibles pesados. Por ese motivo, el aumento de la producción de condensado no se ha reflejado en un aumento proporcional de la gasolina y el diesel oil y, por el contrario, cuando existe un fuerte bajón de la producción de petróleo (2008 – 2010) también existe una reducción de la producción de diesel oil (Ver gráfico N° 1). De acuerdo con nuestra estimación entre los años 2012 – 2013 habrá fuertes bajones de la producción de petróleo, al punto que será mínima e irregular, lo que redundará directamente en la refinación de combusti-

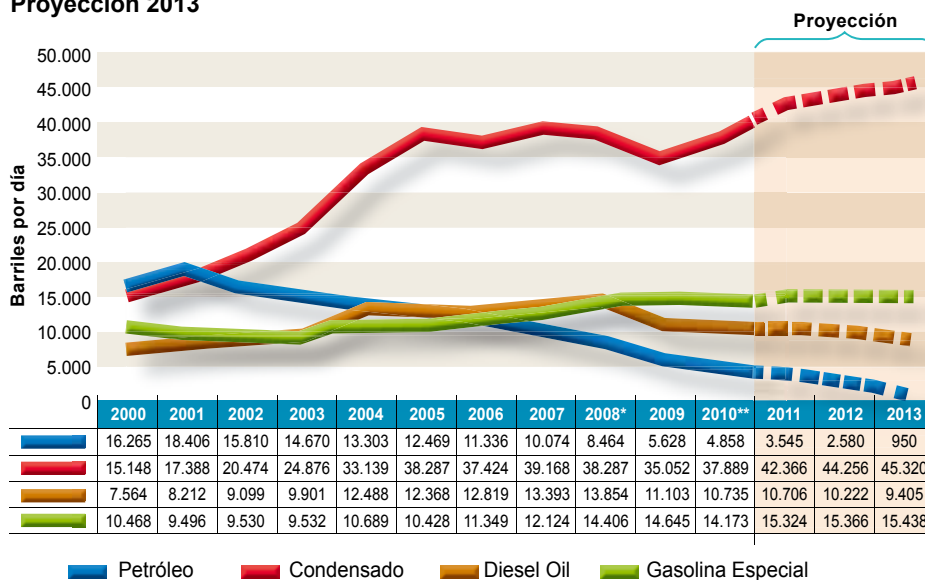
bles, particularmente, de diesel oil, ahondando así la crisis energética.

La agravante aquí es que los diferentes actores de la industria petrolera boliviana, y específicamente YPFB, actualmente no cuentan con las capacidades y las posibilidades de revertir esta situación. No es que en el país no haya posibilidades de encontrar petróleo, tampoco es la falta de tecnología, experiencia y conocimiento, sino que cualquier trabajo serio de exploración, que siendo exitoso pase a desarrollar los campos y poner en marcha la producción requiere al menos de 10 años, sin contar el tiempo requerido para la construcción de los ductos de transporte y el montaje de la logística relacionada al mismo. Dicho de otra manera, a no ser que PetroAndina nos sorprenda gratamente con un hallazgo petrolífero y no gasífero en las áreas que tiene asignadas, lo cual es poco probable porque sus trabajos se encuentran retrasados, y suponiendo que la búsqueda de reservorios petrolíferos empiece inmediatamente, en enero de 2011, el país no podría reponer las reservas de petróleo en los próximos 10 años.

Gráfico N° 1 **Agotamiento de Reservas de Petróleo e Incidencia en la Producción de Combustibles**

Reservas Probadas Certificadas al 1° de enero 2005	Reservas Remanentes Estimadas al 1° de enero 2011	Producción Promedio Diaria 2010	Relación Reservas/ Producción	
a	b	c	d = b / c	d / 30
17.655.272	2.087.913	4.858	430 Días	14 Meses

Producción de petróleo, condensado y productos derivados 2000-2010. Proyección 2013



Fuente: Elaboración propia con base en la información oficial de YPFB

* Datos Preliminares
** Corresponde al periodo Enero – Septiembre 2010

▷ Sensiblemente, la revisión del Plan de Inversiones de YPFB y sus últimos anuncios demuestran que ninguna de las compañías operadoras, tiene entre sus planes la exploración de campos petroleros, a lo sumo consignan completar la exploración de los campos gasíferos a fin de garantizar la exportación a la Argentina. Por su parte YPFB ha anunciado que ya está contratando los taladros de perforación, pero ¿dónde van a perforar, se ha realizado alguna relectura de la información geológica recabada por la antigua YPFB, se ha realizado nuevos trabajos geológicos, geofísicos y sísmicos que justifiquen alguna perforación? Nada de nada, la actual YPFB Corporación no ha hecho ninguno de estos trabajos por ello esos anuncios son sólo propagandísticos y nada más. En este marco no se puede más que concluir que la resolución del principal problema que está originando la crisis energética: el agotamiento de las reservas de petróleo, no tiene visos de solución en los próximos 10 o más años.

Capacidad de refinación limitada

La crisis energética, sin embargo, no tiene que ver solamente con el agotamiento del petróleo, sino también con las limitadas capacidades de refinación que tiene el país. El primer aspecto de esta limitación es que aunque la capacidad instalada para refinación en el país alcanza a 69.900 Barriles Por Día (BPD) sólo está en operación



La crisis energética no tiene que ver solamente con el agotamiento del petróleo, sino también con las limitadas capacidades instalada y tecnológica de refinación de crudo. En la foto, Planta de Petrobras en Sábalo

una capacidad de 47.000 BPD, la diferencia se explica principalmente porque las Unidades de Crudo II de la refinera Gualberto Villarroel no está en funcionamiento y la de Guillermo Elder Bell lo está parcialmente (Ver Cuadro N° 1). Además la capacidad instalada disponible para operación ya está siendo utilizada al límite de su capacidad, sobre todo si tomamos en cuenta que una utilización óptima de este tipo de instalaciones no debe vencer el 90% de su capacidad instalada. (Ver Cuadro N° 1)

El segundo aspecto de esta limitación tiene que ver con la escasa adecuación tec-

nológica de las refineras para procesar todo el crudo que reciben. Es cierto que el rendimiento de las refineras tiene que ver con la calidad de crudo que reciben, en tanto éste sea más rico en componentes pesados, más combustibles pesados podrán obtenerse y viceversa; pero también es cierto que ahora existe el conocimiento y la tecnología suficiente para procesar al máximo todo tipo de crudo, sin ánimo de exageración puede decirse que hoy prácticamente no se pierde ni un solo átomo de

Cuadro N° 1 Capacidad de refinación de hidrocarburos en Bolivia

CAPACIDAD INSTALADA, EN OPERACIÓN, Y UTILIZADA							
Refinería	Ubicación	Año de instalación	Unidades o Plantas	Capacidad		Carga de Crudo 2010* BPD	Capacidad Utilizada
				Instalada BPD	Operación BPD		
Gualberto Villarroel	Cochabamba, Valle Hermoso	1952 - 1979	Unidad de Crudo I	27.250	25.300	24.157	95%
			Unidad de Crudo II	12.500	0		
Guillermo Elder Bell	Santa Cruz, Palmasola	1968 - 1979	Unidad de Crudo I	16.500	16.300	14.899	82%
			Unidad de Crudo II	5.000	1.800		
Oro Negro	Santa Cruz, Campo la Peña	2000 - 2005	Unidad de Crudo	3.500	3.500	2.732	78%
Parapeti	Santa Cruz, Camiri	2006	Unidad de Crudo	150	100	32	32%
Reficruz	Santa Cruz, Campo la Peña	2001	Unidad de Crudo	2.000	0	Temporalmente fuera de Servicio	
Carlos Montenegro	Chuquisaca, Mesa Verde	1949 - 1968	Unidad de Crudo	3.000	0	Definitivamente fuera de Servicio	
TOTALES				69.900	47.000	41.820	86%

* Promedio correspondiente al periodo Enero - Septiembre 2010

Fuente: Estrategia Boliviana de Hidrocarburos, 2008; Informes Ministerio de Hidrocarburos y Energía 2009 - 2010; Boletines Estadísticos YPFB, 2010

ningún tipo de crudo; tecnología que por supuesto 10 años de privatización y cinco años de tímida nacionalización no han podido implantar hasta ahora en las refinerías bolivianas.

Veamos, las refinerías bolivianas reciben actualmente crudo extra-liviano, aunque han ido adecuando parcialmente su tecnología, su rendimiento actual bordea el 70%; es decir, convierten en combustibles el 70% de todo el crudo que les es entregado. El restante 30% es lo que en Bolivia se denomina “Crudo Reconstituido”, que está conformado por gasolinas livianas y el denominado “Crudo Reducido”, que respectivamente son los componentes livianos y pesados que las refinerías bolivianas no pueden procesar porque no cuentan con Plantas de Isomerización² que permitirían convertir las gasolinas livianas en gasolinas de alto octanaje y Plantas de Hidrocracking³ para obtener diesel de los residuos pesados. Razón por lo cual todos los volúmenes sobrantes son exportados o, dicho en precisión, no aprovechados.

Hace mucho tiempo ya que el Ministerio de Hidrocarburos y Energía y la propia YPFB han anunciado que invertirán para modernizar las refinerías, de acuerdo con esos informes esa modernización no sólo implicaría poner en funcionamiento las unidades de crudo antes mencionadas sino también ampliar la capacidad de las refinerías y, por supuesto, construir las plantas para aprovechar las gasolinas livianas y el

“crudo reducido”. Sin embargo, lo evidente es que, hasta ahora, las inversiones en las refinerías han sido principalmente para mantenimiento, una pequeña parte dedicada a diseñar la ingeniería al detalle para la ampliación y una parte residual destinada a la conceptualización de los proyectos de modernización (Isomerización e Hidrocracking).

Lo grave aquí está en que los ritmos de los personeros de YPFB son muchísimos más lentos que los ritmos en que crecen las necesidades del país. Si consideramos que una Planta de Isomerización y una Planta de Hidrocracking no están disponibles en los centros comerciales ni en las ferias de energía sino que hay que mandarlas a construir, para lo cual se requiere contar previamente con el diseño completo y la ingeniería al detalle concluida; trabajo este último que al menos requiere un año, sumados a los tres o cuatro años de la construcción y puesta en marcha, tenemos al menos cinco años en los que las refinerías bolivianas no estarán modernizadas, es decir, no podrán aprovechar mejor el crudo ni producir mayores cantidades de diesel oil y gasolina automotriz.

Valga consignar aquí que YPFB Refinación acaba de anunciar que ya ha contratado la construcción de los componentes para los nuevos hornos de destilación que permitirán ampliar la capacidad de las re-

finerías a 57.000 BPD, se espera que esas unidades de destilación estarán en funcionamiento a finales de 2013, esto implica que hasta 2014, si es que no ocurre algún contratiempo o extensión de plazo, no podrá procesarse volúmenes mayores a los actuales. Por otra parte, las estimaciones de la propia YPFB señalan que para 2015, debido a la exportación a la Argentina, la producción de líquidos será superior a los 60.000 BPD, por lo que es menester preguntarse: ¿dónde serán procesados los barriles que excedan la capacidad de refinación? ¿Se han realizado las estimaciones correctas y

Lo grave aquí está en que los ritmos de los personeros de YPFB son muchísimos más lentos que los ritmos en que crecen las necesidades del país.

se están realizando los proyectos correspondientes con las mismas o estamos sentando las bases para una recurrente limitación de las capacidades de refinación?

Es más, todas las previsiones de aumento de los hidrocarburos líquidos en el país no provienen de los campos petroleros sino de los gasíferos, es decir, se aumentará la producción de condensado, por lo que urge también preguntarse: ¿cuándo podremos aprovechar mejor el crudo extra-liviano producido en el país, máxime si ni siquiera se ha procedido a contratar la ingeniería al detalle de las plantas que nos permitirían hacerlo?

Capacidad de extracción de licuables sobrepasada

El GN boliviano está considerado como “gas húmedo”⁴, debido a esta característica se extrae del mismo principalmente el propano y el butano, para así obtener Gas Licuado de Petróleo⁵ (GLP), sin pasar por refinerías sino por medio de la separación de licuables en plantas de procesamiento de GN, que normalmente deberían estar instaladas en cada campo productor. A esta extracción es a la que en Bolivia se denomina “GLP de Plantas” para diferenciarla del “GLP de refinería”; esta extracción es sumamente importante para el país porque representa poco más de 70% de la producción nacional.

El primer aspecto del problema radica en que no todos los campos en Bolivia tie-

Cuadro N° 2 Capacidad de refinación de hidrocarburos en Bolivia

CAPACIDAD INSTALADA, UTILIZADA Y DE PRODUCCIÓN						
Planta de Extracción de Licuables	Empresa	Tecnología	Capacidad Instalada MMpcd	Gas Natural Alimentado 2007 MMpcd	Capacidad Utilizada 2007	Capacidad Máxima de Producción GLP TMD
Río Grande absorción	YPFB Andina	Absorción	180	172	95,56%	267
Vuelta Grande	YPFB Chaco	Turbo Expansión	100	81	81,00%	181
Carrasco	YPFB Chaco	Turbo Expansión	70	61	87,14%	132
Kanata	YPFB Chaco	Turbo Expansión	50	45	90,00%	101
Paloma	Repsol	Turbo Expansión	40	39	97,50%	99
Colpa	Petrobras Energía	Refrigeración	50	40	80,00%	41
TOTAL			490	438	89,39%	821

Fuente: Estrategia Boliviana de Hidrocarburos, 2008

▷ nen plantas con capacidad de extraer los componentes del GLP, de hecho, los campos más importantes del país, San Alberto, Sábalo y Margarita cuya producción conjunta representa más del 60% del volumen nacional, sólo cuentan con plantas desgasolinadoras y de adecuación de la producción. Por este motivo el GN de dichos campos es enviado al mercado de exportación con todos sus componentes licuables, sin que el país pueda aprovechar los mismos.

El segundo aspecto es que la capacidad de extracción está limitada porque el país cuenta tan sólo con cinco plantas que en conjunto tienen una capacidad instalada para procesar 490 millones de pies cúbicos día (MMPCD) de GN (Cuadro N° 2), siendo que la producción nacional de GN actualmente oscila entre los 1.200 y 1.300 MMPCD. Es decir, las actuales plantas existentes a lo sumo procesan el 30% de toda la producción nacional.

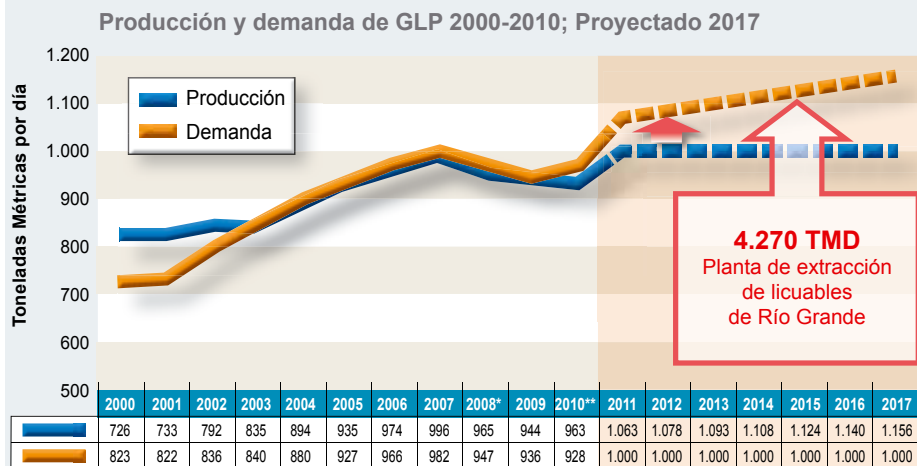
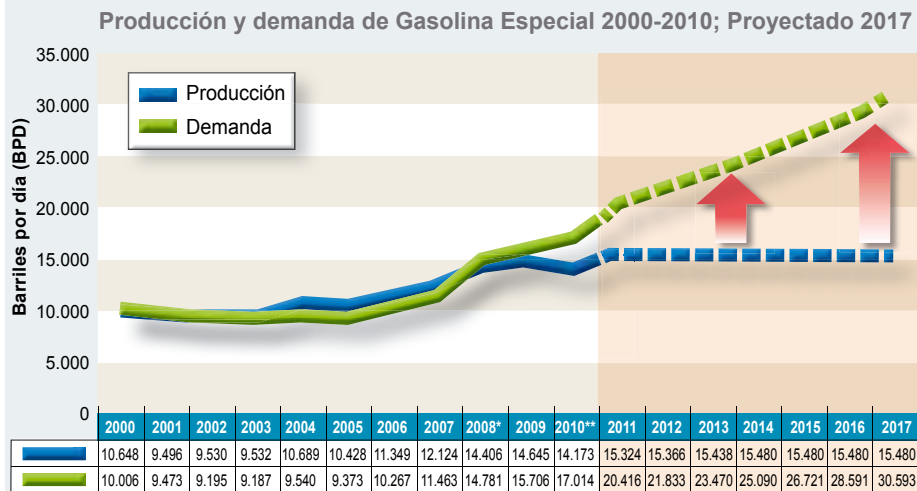
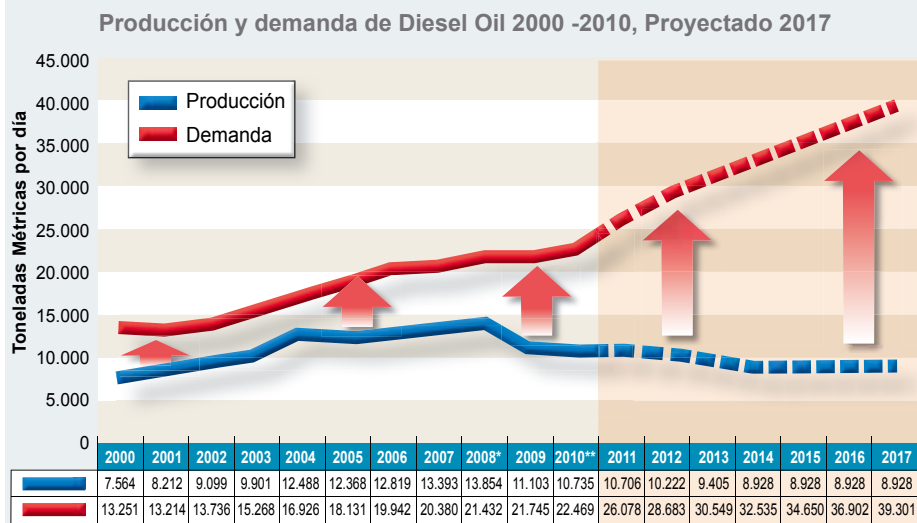
Ya el 2005 la producción había rebasado la barrera de los 500 MMPCD, pero desde esa fecha al presente no se ha vuelto a instalar ninguna planta más; tampoco el gobierno ha tenido la capacidad ni la voluntad política para obligar a los operadores de los megacampos a adecuar o reemplazar sus plantas de procesamiento por plantas con capacidad de extraer el propano y el butano tan necesarios para el país.

Para bien, luego de años de retrasos y nefastos escándalos de corrupción, en la segunda semana de enero se ha firmado el contrato para la construcción de la Planta de Extracción de Licuables de Río Grande, cuyo objetivo es justamente aprovechar toda la corriente del GN que es exportado al Brasil. Se tiene previsto que la puesta en marcha de esta planta sería a principios de 2013, es de esperar que no surja ningún inconveniente ni “sorpresa” desagradable que postergue el proyecto nuevamente.

Escasez de combustibles

La más sensible manifestación de la crisis energética está en que los requerimientos de los principales combustibles utilizados en el país: diesel oil, gasolina automotriz y Gas Licuado de Petróleo (GLP), han superado la producción nacional de dichos combustibles; para peor, esa brecha abierta entre oferta y demanda tiende a ensancharse en el corto plazo. En el Gráfico N° 2 se contrasta la evolución de la producción y la demanda de estos tres combustibles y se comprueba que la brecha mayor

Gráfico N° 2 Escasez de combustible en Bolivia



Fuente: Elaboración propia con base en la información oficial de YPFB

* Datos Preliminares
 ** Corresponde al periodo Enero – Septiembre 2010
 --- Proyecciones
 ▲ Importaciones



Apertura de nuevo pozo en Río Grande - Tarija por YPFB Andina, donde también se construirá la planta de extracción de licuables.

Foto: tarijabre.tarijaindustrial.com

y de más antigua data es la correspondiente al diesel oil, en cambio las brechas correspondientes a gasolina automotriz y GLP provienen del periodo 2007 – 2008. La brecha referida es cada día más amplia porque la demanda de estos combustibles va en constante ascenso, en tanto, por las razones explicadas líneas arriba, hay un estancamiento de la producción de gasolina y un claro descenso de la producción de diesel oil y GLP entre los años 2007 – 2009.

Las proyecciones realizadas al año 2017 se han realizado, en el caso de la demanda, tomando en cuenta las tasas de crecimiento y la tendencia de aumento del consumo nacional; en el caso de la oferta se ha tomado en cuenta la incidencia del agotamiento del petróleo y las limitaciones existentes a la refinación de hidrocarburos. Todas las proyecciones son modestas, pues se ha tomado el límite inferior de aumento de la demanda y el límite superior de las proyecciones de producción. Valga aclarar que para el GLP se han realizado las proyecciones sin considerar la construcción y puesta en marcha de la Planta de Extracción de Licuables de Río Grande, esto con el fin de visualizar la dimensión del problema en caso de frustrarse o retrasarse la construcción de dicha planta.

Teniendo en cuenta la actual incapacidad del país para aumentar la producción de petróleo y aumentar la capacidad de refinación, la única manera de completar las brechas es recurriendo a la importación de combustibles. En correspondencia con

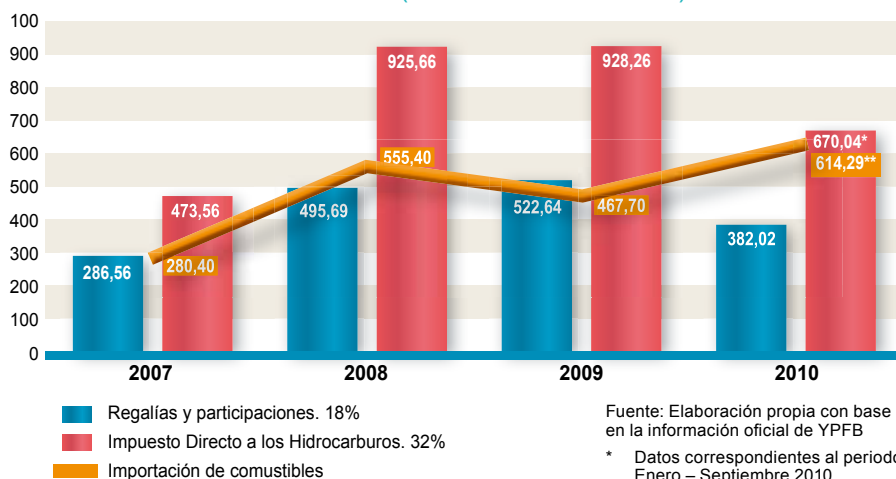
la diferencia entre producción y demanda nacional la importación más antigua y permanente es la que corresponde al diesel oil, en cambio las importaciones de gasolina automotriz y GLP son recientes y todavía circunstanciales, aunque las tendencias en estos casos se orientan también a volverse permanentes (Gráfico N° 2). La concreción de la Planta de Río Grande cerraría la brecha del GLP recién a partir del 2013, pero las brechas del diesel oil y la gasolina automotriz permanecerían y se ampliarían; ampliando también los montos de importación y de subvención.

Importación, subvención, presión presupuestaria

Otra expresión de la crisis energética son los crecientes costos de importación y subvención de combustibles, dichos montos no son para nada desdeñables, sobre todo si los comparamos con los ingresos que el país recibe por la actividad hidrocarbúfera. Por ejemplo, entre los años 2007 – 2009 se destinó a la importación un monto similar al que el país recibe por concepto de regalías; el año 2010 las importaciones ya son superiores a dichos ingresos (Ver Gráfico N° 3); es decir, todos los ingresos por Regalía Departamental (11%), Regalía Nacional Compensatoria (1%) y Participación del TGN (6%), actualmente no alcanzaría para soportar los costos de importación de combustibles.

Vale la pena también contrastar los montos de importación con los ingresos por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), para comprobar que cada año una proporción superior a la mitad de esos ingresos es destinada a la importación (Ver Gráfico N° 3). Si tomamos en cuenta que uno de los principales resultados en la lucha por nacionalizar los hidrocarbúferos ha sido obligar que las empresas acepten y paguen el IDH, podemos concluir que los resultados de esa lucha están permitiendo que el TGN soporte hasta ahora la presión presupuestaria que implica la importación de diesel oil y otros combustibles. De no haber habido este aumento en los ingresos estatales de seguro que el Presupuesto

Gráfico N° 3 Ingresos por regalías e IDH; egresos por importación de combustibles (En millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con base en la información oficial de YPFB

* Datos correspondientes al periodo Enero – Septiembre 2010

** Datos correspondientes al periodo Enero – Diciembre 2010

▷ General de la Nación ya habría quebrado hace mucho tiempo; máxime si tomamos en cuenta que un poco más de la mitad de los costos de importación no son recuperados debido a la subvención.

Pero no sólo eso, sino que el impacto económico que podría generarse con los ingresos por hidrocarburos es limitado, sino completamente anulado, por las exigencias y consecuencias de la importación de combustibles. Como las serpientes que se comen las colas, la actual importación incide en contra de los objetivos de la na-

Teniendo en cuenta la actual incapacidad del país para aumentar la producción de petróleo y aumentar la capacidad de refinación, la única manera de completar las brechas es recurriendo a la importación de combustibles.

cionalización, a su vez la “nacionalización lighth” es incapaz de aumentar la producción de petróleo y combustibles que permitirían parar las importaciones.

De manera más específica lo evidente es que los costos de importación exigen cada día más las disponibilidades⁶ y la liquidez del Tesoro General de la Nación (TGN); no sólo porque no se puede disponer libremente de los dineros destinados a la importación, ni tampoco porque una parte de ese dinero se pierda por la subvención, sino porque la estabilidad fiscal y el superávit que el gobierno anda anunciando “a los cuatro vientos” son una estabilidad y un superávit espurios, prácticamente ficticios. No cabe aquí extenderse sobre la frágil situación fiscal del país, existen muchos datos que dan cuenta de la misma, pero valga anotar que esa precaria estabilidad fiscal se ve seriamente amenazada ante la perspectiva de una mayor caída de la producción de combustibles y una ampliación de la demanda de los mismos.



La Amenaza Latente

La crisis energética es el telón de fondo en el que el gobierno intenta imponer el gasolinazo y no es el mejor de los escenarios. A diferencia de los gasolinazos de antaño, que fueron aplicados en circunstancias en que no había grandes problemas en la producción, distribución y comercialización de los combustibles, el intento del actual gobierno se dio en un contexto en que la demanda de los principales combustibles utilizados en el país ha superado a la producción nacional de los mismos y cuando no existe la capacidad de acrecentar dicha producción.

Esta circunstancia es la que presiona y presionará cada día más las arcas fiscales, hasta que el gobierno no tenga más que imponer, “cueste lo que cueste”, la subida de precios. Por este motivo, el retroceso que ha efectuado Evo Morales es sólo circunstancial, no es definitivo. De ahí también su insistencia en subir los precios de los combustibles aunque sea gradualmente, y su iniciativa de convocar a un encuentro de organizaciones sociales con este fin.

Subir el precio de los combustibles, muy a pesar del gobierno, no resuelve la crisis energética, a lo sumo sólo baja la presión existente en el TGN transfiriendo dicho peso a las espaldas de la población, sobre

todo de la población más empobrecida. A esto es a lo que apunta el gobierno, en similar actitud que los gobiernos neoliberales, por eso las intenciones del gobierno son sólo una parte de la amenaza; la amenaza de fondo está en la crisis energética que de no resolverse volverá la escasez de combustibles y las subidas de precios en más recurrentes ■

- 1 Esta información se encuentra ampliada en la Revista Petropress N° 21
- 2 “La isomerización es un proceso que forma parte de la refinación donde los excedentes de las gasolinas livianas de bajo octanaje, de la destilación primaria se convierten en gasolinas de alto octanaje para uso automotriz y de aviación.” Estrategia Boliviana de Hidrocarburos, Pág. 257.
- 3 “El hidrocracking es el proceso que forma parte de la refinación donde las fracciones medianas y pesadas de la destilación primaria se convierten en hidrocarburos livianos.” Estrategia Boliviana de Hidrocarburos, Pág. 256.
- 4 El GN está conformado principalmente por metano, pero también por otros gases como el etano, propano, butano, etc.; si la proporción del metano varía entre el 75% y el 90% se denomina Gas Húmedo; si esa proporción es superior al 90% se denomina Gas Seco.
- 5 “Mezcla de hidrocarburos livianos, gaseosos, predominantemente propano y butano, obtenida en las Unidades de Procesamiento de Gas Natural o a través de proceso convencional en las refinerías de petróleo. Conocido como ‘gas de cocina’ (gas doméstico) por emplearse principalmente en la cocción de alimentos. También se le utiliza en apiladoras, soldaduras, esterilización industrial, prueba en cocinas, sopletes y otras aplicaciones industriales. Se almacena en Estado líquido a través de la elevación de la presión o reducción de la temperatura”. www.petrobras.com
- 6 Estimaciones modestas indican que para el año 2010 el dinero destinado a la importación de combustibles representará al menos el 10% de los Ingresos Totales del Sector Público No Financiero (SPNF).

Esteeee... ya llegaron a recoger la producción, ¿qué les decimos?



La industrialización del **gas** y la refundación de **YPFB**

en 5 meses

Foto: fcanacoi/apuato.wordpress.com

El problema actual

El año pasado, el país recibió 1.688 millones de dólares por IDH, regalías y participaciones. El 2011 se prevé importaciones de combustible por aproximadamente 1.002 millones de dólares. Esto nos quitaría el 65% de los ingresos del IDH y nos quedaría el 35%. A esto hay que quitarle el subsidio que reciben las empresas de los pozos marginales y pequeños para producir petróleo, y en el futuro habrá que quitarle también los subsidios que el gobierno está anunciando para las empresas a fin de incentivarles a que exploren.²

Por: **Pablo Villegas N.**
Equipo de investigación CEDIB

ES RELATIVAMENTE NORMAL QUE LOS GOBIERNOS QUE HACEN NACIONALIZACIONES O AMENAZAN CON HACERLAS TENGAN UN DISCURSO PÚBLICO FUERTE Y DESCALIFICADOR, PERO QUE EN PRIVADO PRETENDAN HACER UN ARREGLO QUE SATISFAGA A LAS PARTES, ..."¹

Por otra parte, no hay una solución rápida a la importación de combustibles y las reservas de petróleo se agotarán en unos años. Según recientes declaraciones de Carlos Villegas, presidente de YPF, el periodo de exploración toma 3 a 4 años y el de desarrollo tres³.

Ante una situación de este tipo cualquier país soberano pondría su empresa de hidrocarburos a trabajar duro para encontrar el petróleo y extraerlo, pero ese no es nuestro caso. El país se halla totalmente desarmado porque no tenemos una empresa con la capacidad suficiente. YPF, nuestra empresa, ▷

▷ es dependiente de la producción de hidrocarburos de las trasnacionales. Podemos ver en la tabla N° 1, que éstas producen cerca del 80% del total del gas natural y una cifra similar de petróleo. La situación puede resultar peor si consideramos que en la empresa Andina, YPFB sólo tiene la mitad de la propiedad.

Antes de la capitalización la situación era distinta: YPFB tenía el 85% de la exploración y explotación, y el total del resto (refinación, etc.). Quiere decir que con la nacionalización ni siquiera hemos vuelto a la situación previa a la capitalización. Aunque las leyes griten que somos los dueños de los hidrocarburos, la producción y de ahí el abastecimiento del mercado interno y la exportación está de hecho en manos de las trasnacionales. Esto muestra que lo central de una nacionalización no es la elevación de las regalías, sino liberar al país de los caprichos de las trasnacionales, quedando la producción y todo el resto en manos de una empresa nacional; y sólo esto puede garantizar la industrialización.

“En cinco meses vamos a refundar YPFB y vamos a industrializar (el gas natural). Es casi imposible, pero es tarea nuestra” (Evo Morales, octubre del 2006)⁴

Con la dependencia de las trasnacionales en que ha caído YPFB era cuestión de tiempo que éstas aprieten el collar al gobierno. El resultado es el decreto 748 y, como muestra abundantemente la prensa estos días, el gobierno se ha dedicado a pegonar los dere-

Tabla N° 1 **Producción de gas natural sujeto al pago de regalías y participaciones (MMPCD) y petróleo, condensado y gasolina natural (BPD) 2009**

OPERADOR	GAS		PETROLEO	
	Promedio MMPCD	%	Promedio. BPD	%
Petrobras Bolivia	734,4	63,8	21,852	55,8
Petrobras Energía	32,3		0,894	
Repsol YPF	68,2	15,5	8,102	24,4
Pluspetrol	49,3		0,4	
BG Bolivia	43,3		1,003	
Vintage	26		0,32	
Dong Won	0		0,001	
Matpetrol	0		0,083	
YPFB Andina	93,5	20,7	2,389	19,9
YPFB Chaco	155,2		5,7	
Total Nacional	1202,2	100	40,744	100

Fuente de Información: Producción Certificada por YPFB, GNF-DRP

chos de las trasnacionales a obtener mayores ganancias y subvenciones y la obligación del pueblo a pagar lo que haya que pagar.

La industrialización

El objetivo central de la Agenda de Octubre era la industrialización, para eso se pedía la nacionalización. Pero la historia de la industrialización del gas hasta nuestros días, trata más que todo de declaraciones y anuncios de proyectos millonarios que nunca se realizaron. Eso sabemos todos, pero conviene un breve repaso. La industrialización se anunció en noviembre del 2006; se iniciaría en Ayo Ayo, La Paz, con una planta de conversión de gas a líquidos, diesel sintético y gasolina sintética; Concluiría en dos o tres años. Se dijo que ya había el estudio

de factibilidad. La empresa norteamericana Franklin Oil, con las colombianas Promigas, Yanogas y Parque Soft se asociarían a YPFB, en una proporción de 50-50% y de alguna manera, entraría también la Alcaldía de Ayo Ayo⁵. El proyecto quedó olvidado y al pueblo nunca se le explicó nada. Otros detalles de este proyecto, siguen abajo:

Inversión total	Entre 200 y 250 millones dólares
Instalaciones	Planta de conversión; Gasoducto desde Villamontes (entre otros)
Producción	200 BPD (0,9% del consumo nacional)
Ingresos alcaldía Ayo Ayo	10.000 dólares mes
Empleos generados	Inicialmente 700 -1.000 excepto personal de la planta de quinua
Otros	Gas domiciliario para 70.000 familias

En febrero, 2006, el gobierno puso a la Gerencia Nacional de Industrialización (GNI) a realizar estudios para la industrialización de los hidrocarburos. El año siguiente, el Vicepresidente García declaró: “Hay que bautizar el 2007 como el año de la industrialización del gas”⁶, pero, como todos sabemos, ese año no pasó nada, ni tampoco el siguiente.



La Agenda de Octubre clama por la industrialización del gas. En la foto, indígenas del Beni reafirman este pedido a la administración de Evo Morales el pasado 2010.

Foto: radiopatuju.blogspot.com

La GNI llegó a elaborar 12 estudios de prefactibilidad de industrialización del gas natural incluyendo indicadores económicos y proyecciones de mercado para una inversión aproximada de 7.700 millones de dólares a implementarse en cuatro polos de desarrollo⁷. Pero esos proyectos no se realizaron y la GNI fue liquidada el 25 de noviembre, 2009. Nunca imaginó -dice Saúl Escalera que fue su gerente-, que la principal tranca a la industrialización del gas natural estaría entre los sucesivos Ministros de Hidrocarburos y presidentes de YPF.

Paradójicamente, el mismo año del cierre de la GNI, el 2009, en la inauguración de la segunda fase de perforación de “Víbora 34

D”, el Vicepresidente García, dijo: “Se inició la década de oro de la industrialización en Bolivia.”⁸, aunque todos sabemos que la perforación de un pozo no es industrialización.

Con el tiempo, la cantidad y la magnitud de los proyectos de industrialización fue disminuyendo. En el Plan de Inversiones 2009-2015 bajo el título “La prioridad es la industrialización” se contaba 4 proyectos para ese periodo: petrocasas, planta de urea y amoniaco, planta de GTL y el abastecimiento de gas natural para el Proyecto Siderúrgico del Mutún que ingresaría en una fase de producción a partir del 2011. Después de la experiencia de estos 6 años, preferimos no comentar los plazos.

Al pie de la tabla se aclara que el destino del gas en los proyectos Petrocasas y Mutún es generación de electricidad, es decir, no su industrialización. (El PVC que se utiliza para las petrocasas será importado). Quiere decir que la tabla tiene solo dos proyectos de industrialización, no cuatro, y no se entiende por qué los incluyen en una tabla de proyectos de industrialización. El total del gas a ser industrializado estaría entre 9,3 y 15 MMmcd, pero si excluimos lo que impropriadamente fue puesto como industrialización, quedamos sólo con 6,5 MMmcd. La inclusión de las Petrocasas y el Mutún en esta tabla da la impresión de que se está industrializando aproximadamente el doble de lo real. Esto es común en el manejo de datos hecho por el gobierno. Abajo vemos el plan de inversiones 2010-2015 del gobierno por un total de 32.837 millones de dólares, según el mismo, orientados a la industrialización del país.

En la Tabla 2, vemos que más del 80% está destinado a la producción de materias primas; sólo 2,8% a Desarrollo Industrial; apenas 1,1% a Desarrollo Rural y, a Ciencia y Tecnología apenas el 0,1%. En “Otros” pusimos educación, vivienda, salud, seguridad pública, etc., y, el famoso satélite que costará más que el Desarrollo Rural.

En el plan de inversiones de YPF 2010-2026 se incluyó una Planta de polímeros o polietileno y una fábrica de plásticos en sociedad con Braskem, de Brasil. Esto no pasó del memorando de entendimiento firmado el 2007 entre Brasil y Bolivia¹⁰. Así también les fue a los numerosos acuerdos con países como Rusia, que fueron ampliamente publicitados. Del Granado reporta que en el Congreso petrolero de la CBH del 2010 el gobierno sólo había mencionado el proyecto de amoniaco-urea en el Chapare, que el Presidente de YPF, había asegurado en el Congreso del año anterior que iniciaría operaciones el 2010.¹¹

En vez de industrializar lo que se hizo fue poner obstáculos para no hacerlo. Uno de éstos es la firma de la cuarta adenda del contrato de exportación de gas natural a Brasil que compromete a Bolivia hasta el 2012 a seguir exportando gas de 9.400 kcal/m³, que tiene que ser gas húmedo porque el seco es de sólo 8.900 kcal/m³;¹² por ello, la separadora de Río Grande, recién licitada, procesará sólo 6 de los 30 millones de metros cúbicos diarios que se exportan al Brasil. Esto es que para el gobierno, las necesidades de materia prima de Bolivia para la industrialización son menos importantes

Tabla N° 2 Plan de inversiones de YPF, 2009-2015

	PETROCASAS	UREA-AMONIACO	GTL	MUTÚN
	Caracollo-Oruro	Bulo Bulo	Carrasco	Chaco Mutún
Producción	23 casas al día	600 mil TMA de Amoniaco y 726 mil TMA de Úrea	Diesel: 12,750 BPD. Nafta: 2,250 BPD. Exportación del 30% los primeros 10 años.	Pellets: 10 MMtn, hierro esponja: 6 MMtn y acero: 1,7 MMtn
Gas natural industrializado (MMmcd)	0,1	2	4,5	De 2,7 a 8,4
Tiempo de ejecución (años)	1	4	4	2
Inicio de operaciones	2do. trimestre 2010	1er. trimestre 2013	2015	2011

Fuente: Plan de Inversiones YPF Corporación, 2009-2015. Elaboración propia.

Tabla N° 3 Plan gubernamental de inversiones 2010-2015

	SECTOR	INVERSIÓN	%
Producción de materias primas	Energía Eléctrica	6585	20,1
	Transporte	5597	17,0
	Minería	7294	22,2
	Hidrocarburos	7048	21,5
	Total	26524	80,8
Producción industrial		931	2,8
Desarrollo rural	Desarrollo rural	256	0,8
	Represas e irrigación	91	0,3
	Total	347	1,1
Turismo		69	0,2
	Ciencia y tecnología	40	0,1
	Total	26980	85,0
Otros		4924	15,0
TOTAL		32837	100

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.⁽⁹⁾ Elaboración propia

▷ que las de Brasil. Está claro a quién beneficia esta política, pues en el lado brasileño y argentino Petrobras tiene plantas que aprovechan industrialmente nuestro gas; separan gasolinas, GLP y otros compuestos; y Argentina le vende GLP a Bolivia¹³. Valga la aclaración que la cuarta adenda no fue firmada en tiempos del neoliberalismo, sino en diciembre, 2009.

Otro ejemplo de lo que perdemos por no industrializar es el caso del Complejo Pe-

13 mil habitantes de Caraparí viven sobre los 11,9 TCF de gas de San Alberto que da energía a Sao Paulo, con sus 30 millones de habitantes. Pero, "...ni siquiera el 20 por ciento de la población goza de ese beneficio..., aún el pueblo compra caras garrafas que llegan de Yacuiba, o cocina, y huele, a leña."

(Redacción Central Los Tiempos, 2010)

troquímico en Carrasco tropical de Cochabamba, el proyecto estrella de la GNI para producir urea, amoniaco, fertilizantes NPK, etanolaminas y termoelectricidad, con una inversión de 1.500 millones de dólares. Comenzaría a operar el año próximo aprovechando 1,4 MM m³/día del metano rico de

Bulo-Bulo. El proyecto no se realizó pero en mayo, 2010, Petrobras inició acciones en Mato Grosso del Sur para construir una planta de fertilizantes que usará gas boliviano; después construirá tres más.¹⁴

A pesar de esto, el gobierno, en vez de ir hacia la industrialización se ha puesto a fabricar sesudos pretextos para no hacerlo. Así es como Manuel Morales, que era responsable de un equipo encargado de la estrategia del sector llegó a decir como gran cosa, que estaban introduciendo el concepto de "agregación de valor" en la industrialización, como si hasta ahora a nadie se le hubiera ocurrido idea tan genial. Saúl Escalera recuerda que también Carlos Villegas, cuando era Ministro de Energía e Hidrocarburos, había dicho que el gobierno no estaba dispuesto a subvencionar la petroquímica con un gas barato, y que el

precio sería el mismo que paga la Argentina.¹⁵ Villegas no se refirió al precio que paga el Brasil, que es más bajo, lo que quiere decir, otra vez, que los intereses nacionales son menos importantes que los de ese país.

Bien, en la Ilustración 1 podemos ver que el valor del gas industrializado prácticamen-

te se multiplica de modo que, entregar gas barato a la petroquímica nacional no puede ser una pérdida, solo es un incentivo.¹⁶

En síntesis, en vez de la industrialización del gas, lo que se ha fortalecido es la industrialización de nuestro gas en los países vecinos, y con ello se ha agravado nuestra dependencia de la exportación de gas en bruto. La importancia que en los hechos ha tenido la industrialización del gas, refleja la elaboración de la ley 3058, en cuya discusión apenas se la mencionó resultando sólo algunos artículos flojos sobre el tema.

¿Cuánta energía requiere la población?

Un objetivo infaltable de cualquier nacionalización ha sido dar energía a la población y a la industria nacional; pero, las trasnacionales siempre prefirieron exportar. Y un tema esencial ha sido cuánto de energía necesita la población. El objetivo es dar energía no sólo para que salve las necesidades más básicas, como si fuera limosna, sino para que pueda estudiar, producir más, tener mejor salud, en fin, para que se desarrolle. Por eso el antiguo YPF elaboró el proyecto de gas domiciliario por red al altiplano, como parte de un proyecto que incluía un gasoducto hacia las minas, para la metalurgia, y al mutún para siderurgia. Lamentablemente, ahora se mide la necesidad de energía de la población partiendo de un consumo forzado a mantenerse en lo bajo. Con este criterio: "el juego ha consistido en controlar o racionar el consumo y distribuir los déficits en los departamentos del eje central.¹⁷ Esto favorece a las potencias del mundo porque al estimular el consumo de energía en los países pobres, especialmente en los productores de hidrocarburos como el nuestro, empeora la disponibilidad de energía en los mercados internacionales.¹⁸

La Estrategia de YPF calcula las necesidades de la población, en base a lo que ha sido el consumo a lo largo de los años, que como hemos visto es un consumo bajo a la fuerza. Esto muestra la inexistencia de una política nacional para dotar a la población de energía con el objetivo de crear las condiciones para su desarrollo; igual ocurre para calcular la energía necesaria para la industria nacional. Pero no nos referimos a cualquier industria, sino a la industria estratégica, la que el país necesita para garantizar su seguridad y soberanía nacional; entre otras cosas, para soportar los bloqueos de alimentos, combustibles, productos in-

Ilustración N° 1 Valorización del gas natural industrializado



Fuente: Presentación del Dr. Ing. José Luis Terrería Geiger, Ph.D, Cochabamba, junio, 2010



Foto: panoramio.com (Ralph Telford)

Aunque las leyes griten que somos los dueños de los hidrocarburos, la producción y de ahí el abastecimiento del mercado interno y la exportación está de hecho en manos de las trasnacionales. Foto: Campo Margarita administrada por Repsol

dustriales, etc... que vienen cuando un país pobre como el nuestro se decide a aplicar una política soberana.

En resumen, las ganancias que obtenemos por exportar energía se van cada vez más en importar energía; esa energía es mucho más cara que la que exportamos. Frente a esto, YPF, no se ha reconstituido; la industrialización, no se ha hecho; y energía para el pueblo solo hay como limosna. Pero ¿No era que se había nacionalizado? Veremos qué ha pasado con la nacionalización.

La nacionalización y la estrategia de las trasnacionales

El DS de nacionalización estableció una serie de tareas que, aparte de si eran posibles o no, tenían un plazo dicho, y en otros casos sobreentendido.

Aunque no se tratara de una nacionalización, de todos modos cualquier política de un país pobre que quiera un mínimo de soberanía nacional en el sector de hidrocarburos, debe dar prioridad a su empresa estatal, porque es con ella que el Estado puede asumir control del sector. Esto se hace incluso en países muy pobres en hidrocarburos como Chile.

Como sabemos, la nacionalización boliviana no votó del país a las trasnacionales, por ello es importante ver cómo el DS maneja el campo privado y el estatal. Tratándose de recuperar los bienes que nos habían quitado estas empresas, se entiende que el manejo debía ser a favor del Estado. Entonces, al lanzar la nacionalización había una pugna entre el Estado y las trasnacionales

que se daba básicamente en tres campos:

- a. La firma de nuevos contratos con las trasnacionales;

- b. La nacionalización de las empresas capitalizadas; y
- c. La refundación de YPF.

Los dos últimos puntos (b y c) eran de importancia estratégica para el país, y en apariencia se les dio prioridad porque:

- YPF estaría refundada cuatro meses antes de la firma de contratos;
- La recuperación de las acciones de las AFP sería de inmediato;
- La nacionalización de acciones necesarias para llegar al 50%+1 de las empresas de extracción, transporte, logística y refinado se pondría en marcha de inmediato;
- Las auditorías se realizarían antes de firmar los nuevos contratos, para arreglar cuentas con las empresas por lo que ilegalmente aprovecharon de nuestros recursos desde la capitalización;
- La producción de hidrocarburos sería entregada al Estado de inmediato; el Estado asumiría el total control del sector.

Las cosas resultaron de otra forma. La Ilustración 2 muestra la importancia que se dio a la firma de los contratos. Se había

Tabla N° 4 Proyección temporal de las principales tareas de la nacionalización

	LEY 3058	DS	2006						
			May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
Nuevos contratos	Red	Verde	Amo	Amo	Amo	Amo	Amo	Amo	Amo
Auditorías									
Auditoría de la Contraloría plazo 180 días	Red								
Auditoría externa de YPF	Red								
Auditoría del MHE		Verde	Amo	Amo	Amo	Amo	Amo	Amo	
Entrega de toda la producción a YPF	Red	Verde	Amo						
Refundación de YPF	Red	Verde	Amo	Amo					
Recuperación de acciones de capitalizadas / privatizadas									
Recuperación de acciones-AFP* Chaco, Andina y Transredes	Red	Verde	Amo						
Nacionalización acciones para llegar al 50%+1, incl. refineras y logística	Red	Verde	Amo						
Impuestos y regalías									
Impuestos y regalías del 50%**	Red	Verde							
Impuesto 32% megacampos		Verde	Amo	Amo	Amo				

* Fondos de Capitalización Colectiva.

** Las trasnacionales ya estaban pagando antes del gobierno de Morales.

Los cuadros rojos indican que el tema estaba ya en la Ley 3058 y los verdes en el DS 28701. Si ya estaban en la ley 3058, se entiende que no se cumplió con la aplicación de dicha ley. Los cuadros amarillos indican el plazo para el cumplimiento de cada tarea.

ral. Imagínese si al carpintero se le ocurriría, -por el solo hecho de poner las ventanas-, exigir el derecho de decidir qué se hace con el edificio y su precio de venta; y poner el precio a sus ventanas de acuerdo a la venta del edificio; y también pedir una parte del edificio -digamos un 80%- en concesión por unos años, como estímulo para poner bien las ventanas. Imagínese si el dueño le diera esos derechos, el muy opa estaría cediendo parte de su propiedad con riesgo de perderlo todo, porque esos derechos harían que el carpintero se crea co-propietario y se comporte como un socio, y no sería raro que quiera adueñarse de todo.

Bien, los contratos con las trasnacionales parecen haber sido redactados por aquel dueño; pero es peor: las trasnacionales no prestan un servicio especializado, como el carpintero, ellas ejecutan prácticamente todo el proceso. Entonces no es extraño que esto les lleve a aspirar a todo el valor de los hidrocarburos, y no sólo a la retribución de sus servicios. Si agregamos que también recibieron en concesión por 30 años la mayor parte de las reservas, aproximadamente el 80%, no es raro que también

se comporten como dueñas, pues les hemos dado los medios para hacerlo, quedando nosotros con la manos atadas, sin la posesión de la propiedad, sin control de la producción y sin posibilidad de remplazar a la trasnacionales de inmediato.

Según García Linera el tipo de contratos que se firmó con las trasnacionales el 30-10-06, era "... un contrato de exploración y explotación con riesgos" y las empresas eran sólo de servicios²⁶.

En primer lugar, no eran contratos de exploración. En segundo lugar, el tipo de contrato que dice García no existe en la Ley, pero aunque los contratos en el papel se llaman "de operación", la empresa no recibe un pago por sus servicios a secas, sino que a mayores ganancias por los hidrocar-

buros, reciben mayores retribuciones, es decir que participan de las ganancias como co-propietarias y por el método de cálculo de estas retribuciones, las empresas recibirán más en los buenos años de producción y el Estado tendrá que esperar los malos para recibir lo suyo.

La clave son los "Costos Recuperables" en los contratos, costos que el Estado debe devolver a las empresas, lo que quiere decir que nunca pierden su inversión. Estos comprenden: costos de personal; servicios del titular y de terceros, costos de materiales, incluyendo gastos de todo tipo desde su

origen hasta su llegada; materiales en malas condiciones y desechos según precio del mercado para desechos; todos los impuestos, tasas y contribuciones vigentes, excepto IDH, las regalías e Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE); Servidumbres, indemnizaciones y compensaciones; diferencias de cambio; protección del medio ambiente y seguridad industrial; costos legales, excepto de arbitraje entre las partes; costos de administración y servicios; depreciación de ac-

tivos fijos; cargos relacionados con la casa matriz del operador (Anexo D; Clausula 4).

Estos costos recuperables son un incentivo al derroche y la ineficiencia; por ejemplo, los costos de protección al medio ambiente, que al correr a cuenta de YPF (cosa que se pretende convertir en ley) incentivan a una actuación irresponsable de las trasnacionales en este campo. Los cargos relacionados con la casa matriz del operador son otro incentivo a que las empresas y su casa matriz hagan negociados oscuros entre ellas para obtener fondos de los "costos recuperables".

Algo muy grave para los intereses nacionales es que los contratos establecen la devolución de la inversión acumulada que las empresas dicen haber realizado, y que las auditorías descubrieron que habían in-

flado. Esto explica que existan interesados en que no se las tome en cuenta. También se hicieron las auditorías por cuenta de la Contraloría, pero de estas tampoco se dice una palabra.

Los costos recuperables: Producción de hidrocarburos o producción de costos

El valor total de la producción de los hidrocarburos se divide en dos, de lo cual una mitad es totalmente para el Estado (IDH y regalías). De la otra mitad (o remanente) se devuelve a las empresas sus costos (hasta en un 60% de los remanentes) y del resto de esa mitad se parten utilidades entre YPF y las empresas. Por esto se ha dicho que el Estado recibirá más del 50%. Pero veamos de más cerca.

Para establecer la utilidad de cada parte, de se procede al cálculo del índice b que marca el porcentaje de utilidad que corresponde a YPF. El índice b es la resultante de las amortizaciones hechas a las inversiones de las empresas divididas entre el monto de inversiones que se les ha reconocido (aún sin auditoría); de tal manera que si el cociente obtenido es igual a 1 las inversiones han sido recuperadas por completo.

Los contratos establecen que las utilidades serán mayores y se adjudicarán con prioridad a las empresas en primera instancia para garantizar la recuperación de sus inversiones, llegándose incluso a establecer periodos en los que YPF no obtiene utilidad alguna. Pero para que YPF reciba porcentajes importantes de utilidad no basta con que la petrolera ya haya recuperado la inversión hecha, sino que es imprescindible que se cumplan dos factores simultáneamente: que la petrolera haya recuperado sus inversiones no una vez, sino dos, tres, cuatro o más veces (según cada contrato) y que los volúmenes de hidrocarburos producidos sean pequeños, vale decir que los campos estén en declinación por el agotamiento natural de sus reservas. Aún así para campos considerados pequeños (con poca producción) o marginales (con reservas en agotamiento) se establece la no aplicación de la tabla que define la utilidad de YPF (anualmente se declaran los campos marginales) y en su defecto se distribuye la utilidad a la empresa pero además se le da un incentivo que en el caso de campos gasíferos es la asignación prioritaria de un mercado de exportación y en el caso de los campos petrolíferos es un incentivo en dinero de



"SAN ALBERTO: la autorización para ingresar al ícono de los hidrocarburos bolivianos... donde Evo anunció la Nacionalización de los Hidrocarburos el 1 de mayo de 2006, viene desde Brasil.

El megacampo fue nacionalizado, entonces le pertenece a Bolivia. Yacimientos tiene mayoría en los directorios y contratos de operación con Petrobras. Entonces ¿Por qué la autorización deben darla los operadores y no los dueños?"

(Redacción Central Los Tiempos, 2010)

▷ unos \$13,00 dólares por barril producido²⁷.

El número de veces que se permite a cada petrolera recuperar su inversión varía según sea el caso; si es con Petrobras, YPF comienza a recibir utilidades sólo cuando aquella ha recuperado 2,65 veces su inversión, con Repsol-YPF cuando ha recuperado 3,20 veces su inversión; con Vintage, cuando ha recuperado 6 veces. A estos contratos, Manuel Morales Olivera, el encargado de negociar con las empresas, los llamó “Los Contratos más Ventajosos del Mundo”, inclusive pretendió que la fórmula de cálculo de los costos recuperables era tan original que debía protegerse su propiedad intelectual.²⁸

En síntesis, este tipo de contrato, entre otras cosas, estimula a las empresas al derroche y a la ineficiencia, y además les reconoce inversiones que no hicieron. Por ello está claro que no había razón para entregar-

“...esta nacionalización, no recuperó todo lo que YPF había aportado a la conformación de las capitalizadas. YPF no aportó en dinero sino en activos (instalaciones, etc.) y reservas de hidrocarburos, que eran lo más valioso pero fueron transferidas a precio cero”.

les nuestros recursos en vez de que YPF los extrajera ella misma. Tampoco era una buena razón haberlo hecho para recibir la mitad del valor de los hidrocarburos si podíamos recibir todo, más aún cuando una buena parte de la otra mitad que recibe el Estado, retorna a las empresas extranjeras bajo la forma de amortización de inversiones, costos recuperables e incentivos para la producción. Pero tampoco nuestros objetivos se limitan a esto, el objetivo de la nacionalización es capturar todo el valor que se genera a lo largo de la cadena de industrialización (Ver: Ilustración 1). Estos contratos por tanto iban más en el interés de las empresas que en el interés nacional. Finalmente, haberles dado en concesión las reservas pese a que son empresas de servicio fue un atentado a la soberanía nacional.

¿Qué es lo más importante de la nacionalización?

¿Dónde está la nacionalización aparte de la declaración de que todo es nuestro? Para

el gobierno, el punto esencial de la nacionalización era la comercialización; lo dijo el vicepresidente García Linera: “...tenemos control real del proceso de comercialización, que era la piedra de toque para garantizar el proceso de nacionalización²⁹; y el Ministro de Hidrocarburos: “...YPFB, como propietario, tiene el monopolio de cargar todo el hidrocarburo a los ductos, define los precios de exportación y las búsquedas de nuevos mercados. ..., todo está nacionalizado.”³⁰ Vemos pues que la producción propia y autónoma, no era lo central de la nacionalización. Por eso, Carlos Miranda, tradicional vocero de las empresas coincidió con esto y dijo: “YPFB no necesita a corto plazo tratar de dotarse de una capacidad operativa, todo el trabajo de campo lo realizarán las compañías. Lo que sí debe dotarse es de personal de supervisión, sobre todo contable y administrativa.”³¹ El 2009, el presidente de la CBH también declaró que la función de YPF ha de limitarse al rol regulador y debe de alejarse de la parte operativa.

Pero ¿tiene YPF realmente el control de la comercialización? La respuesta es no, porque los contratos obligan a que YPF y la empresa coordinen en la negociación de contratos de comercialización y transporte. Aunque los contratos dicen que YPF tendrá el poder decisorio, se le obliga a celebrar posteriormente un acuerdo de entrega de hidrocarburos del campo con la empresa, estableciendo el precio al cual los hidrocarburos serán valorizados de conformidad con los contratos de comercialización (Cl 7.2). De no llegar a un acuerdo, YPF no contará con hidrocarburos referidos, y según la cláusula 7.3 la empresa podrá suspender su Plan de Desarrollo y Programas de Trabajo por esta causa. Así, resulta que YPF, en vez de controlar y tener el poder decisorio del proceso de comercialización, se ha convertido en la encargada de ventas de las empresas.

Cuando se firman los contratos es muy importante asegurarse de cómo las empresas van a realizar sus actividades y también que entreguen la producción que deben. Para ello están los Planes de Desarrollo y los Acuerdos de Entrega de hidrocarburos tanto para el mercado interno como para la exportación. Pese a su importancia para

la práctica, los dejaron para ser negociados después de la firma de los contratos. Los acuerdos de entrega se firmaron recién el 9 de mayo del 2009. Esto quiere decir que las empresas siguieron explotando nuestros yacimientos sin control. Parte del retraso se debe que el propio gobierno se retrasó en elaborar su reglamentación, dando lugar a esta falta que benefició a las empresas y perjudicó al país.

La nacionalización de las capitalizadas

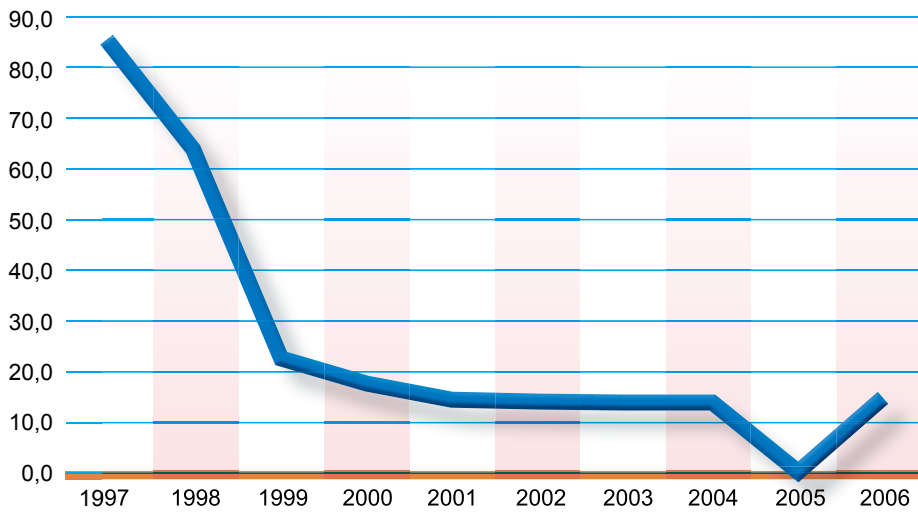
El 2006, YPF tenía 48,96% de participación en Chaco; 47,86% en Andina; y en Transredes, 34%. En la CLHB y las refinerías no tenía nada. El objetivo del gobierno era la recuperación del 50%+1 de las acciones de las capitalizadas y tenía que lograr lo mismo en las otras dos, para crear una sociedad con las empresas. Esto se parece mucho a lo establecido en la Ley de Capitalización, en el artículo 2 de formación de empresas mixtas y en el 4 de la proporción de acciones que podía detentar la empresa privada.

Pero las cosas no salieron como quería el gobierno. En el caso de las refinerías, Petrobras, se negó a asociarse, y el gobierno tuvo que quedarse con todo; lo mismo ocurrió con la empresa de logística. Al parecer las transnacionales consensuaron esta línea, pero en el caso de Andina, Repsol aceptó quedarse y venderle a YPF las acciones necesarias para que tuviera el 50%+1. Esto fue gracias a España. Por ello, Evo Morales agradeció a ese país y calificó a Repsol como “símbolo de empresa que dialoga y concerta.”³²

La negativa de las empresas, no quería decir que preferían irse del país con tal de no ser socias del gobierno; porque la parte que estaba siendo nacionalizada, prácticamente, eran las capitalizadas, que tenían sólo una parte del total de las reservas. El resto ya estaba en manos de las empresas gracias a los nuevos contratos. Su negativa les libraba de tener que ayudar con sus aportes de tecnología de punta, eficiencia y otros cuentos a que la nacionalización saliera adelante.

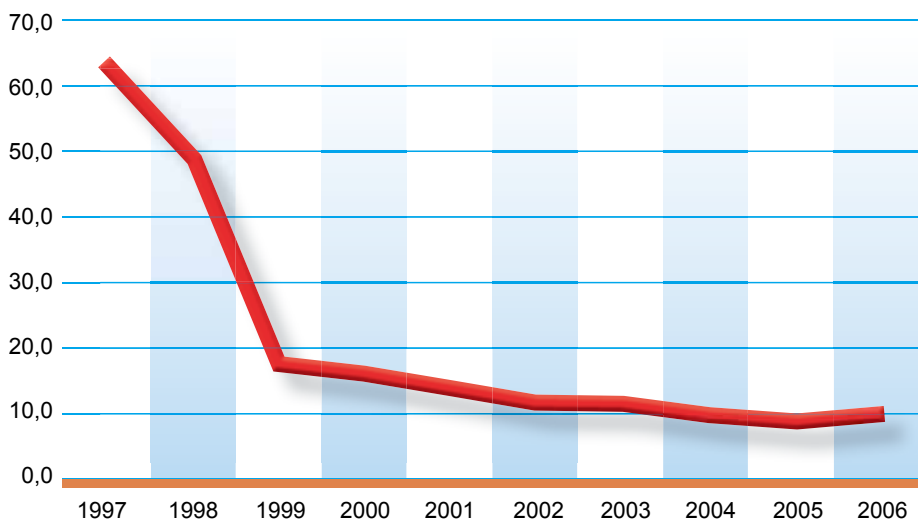
Para comprender esto es necesario ver una ilustración de reservas (ya vimos la de producción, Tabla 1). Las reservas de las capitalizadas en relación al total, se redujeron notablemente desde 1997 hasta el 2006. El 90% de las reservas de petróleo, y el 87% del

Ilustración 3 Reservas probadas de gas natural de YPF (En porcentaje)



Fuente: Auditorías a empresas petroleras.⁽³³⁾ Cuadro N° 12 Reservas probadas de gas natural. (En millones de pies cúbicos) NOTA: El valor cero en el año 2005 es atribuible a error del registro.

Ilustración 4 Reservas probadas de petróleo de YPF (En porcentaje)



Fuente: Auditorías a empresas petroleras.⁽³⁴⁾ Cuadro N° 11 Reservas probadas de petróleo (En barriles)

gas estaban en manos de las transnacionales, especialmente de Petrobras y Repsol.

Dada la importante reducción de las reservas de las capitalizadas (Chaco y Andina), está claro la poca importancia de las reservas que YPF ha llegado a controlar con la nacionalización. Por ello esta nacionalización no afectaba mucho a las transnacionales, de ahí se entiende que en las negociaciones de los contratos después de la aprobación de la nueva Ley de hidrocarburos se preocuparon más porque se respeten los coloniales Acuerdos de Protección de Inversiones³⁵ y que se reconozcan como legales los contratos privados que habían

firmado sobre recursos públicos con Goni, la liberalización del mercado interno y, en general, la comercialización.

Además de pequeña, esta nacionalización, como advirtió Enrique Mariaca, no recuperó todo lo que YPF había aportado a la conformación de las capitalizadas. YPF no aportó en dinero sino en activos (instalaciones, etc.) y reservas de hidrocarburos, que eran lo más valioso pero fueron transferidas a precio cero. Si la nacionalización verdaderamente recuperaba los hidrocarburos no había razón para que YPF tuviera solo el 50%+1 de las acciones. Por tanto, recuperando solo acciones y no el aporte efectivo de YPF se consolidó el robo de nuestros recursos.

El problema ya vino desde el Referéndum del 2005. Por eso decía Mariaca que éste había sido una trampa; que debía bastar con una sola pregunta que no se hizo:

“¿Está usted de acuerdo en la recuperación del patrimonio de YPF constituido por los activos y reservas de hidrocarburos enajenados por el proceso de capitalización así como los reservas de gas de los megacampos incluyendo sus equipos, plantas e instalaciones?”

Los costos de la nacionalización

En cuanto hace a los costos de la nacionalización, el caso de Transredes llevó a la revelación de que el gobierno ocultó información sobre el monto real y sobre las negociaciones en general. Se dijo que Transredes había costado sólo 250 millones de dólares. Pero el nuevo presidente de la empresa nacionalizada, Gildo Angulo, descubrió la existencia de deudas por más de 208 millones de dólares³⁶, que habían sido asumidas en secreto por el Estado.

Esta información había sido ocultada también para el directorio de YPF. Fernando Vincenti, entonces director de YPF por parte del Ministerio de la Presidencia, dijo: “Los directores no sabíamos de este asunto.... En los informes que se nos presentó no constaban las irregularidades y, ▶

Tabla N° 5 Monto pagado por Transrede

Item	Precio en millones de dólares
Compra de acciones	241.154.976 ³⁷
29 procesos en litigio, sobre todo con el SIN ³⁸	50
Derrame de 29 mil barriles de petróleo en el Desaguadero, el 30/01/2000	100
Incumplimiento de inversiones	58
TOTAL	208

▷ por el contrario, aparecía como una empresa saludable, sin pasivos, sin deudas.³⁹

Por otra parte, una investigación del senado concluyó que⁴⁰:

- No existió proceso de valuación para determinar el pago justo a las empresas nacionalizadas.
- Arbitraria e ilegalmente se eximió a Transredes de los pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, regulatorios, ambientales y sociales y se los transfirió a YPFB;
- A pesar de asumir pasivos y contingencias, el Estado mantuvo el precio de \$us 48 por acción.
- La utilización de fideicomisos no ha sido transparente e implica costos innecesarios. El gobierno ha hecho arreglos con las petroleras fuera de toda fiscalización.
- Existe daño económico al Estado y malversación de fondos.

Finalmente, el 19 de junio del 2009, el presidente de YPFB, Carlos Villegas, reconoció que se asumieron deudas por impuestos y otros pasivos por \$us 286 millones.⁴¹

Sumando todo, la nacionalización de Transredes habría costado 527.154.976 de dólares; más del doble de lo que se anunció oficialmente. Y el colmo fue que el Estado hubiera aceptado pagar por el derrame de petróleo en el Río Desaguadero causado por esta empresa. En cuanto hace al denunciante, fue despedido por Villegas.

El costo total de las nacionalizaciones habría sido aproximadamente de 903 millones de dólares. Para calcular los pagos a las empresas tendrían que haberse utilizado las auditorías, pero por segunda vez, se las

Tabla 6 **Monto pagado por la recuperación de 5 empresas**
(En millones de dólares)

Empresa	Costo nacionalización
CBLH	16,60
Dos Refinerías	112,00
Transredes ⁴²	241,00
Pasivo ⁴³	286
Chaco	233,00
Andina	6,50
Abastecedora de combustible de aviación "Air BP" ⁴⁴	8
TOTAL	903

Fuente: varias fuentes. NOTAS: *Declaración C. Villegas

despreció beneficiando nuevamente a las empresas.

Los pagos de la actual nacionalización los hizo YPFB de sus propios recursos⁴⁵ y a diferencia de las anteriores nacionalizaciones, se cancelaron en un corto tiempo facilitando a las empresas un importante flujo de dinero que pudieron invertir rápidamente en otros negocios. En las anteriores nacionalizaciones, en cambio, se acordaron planes de pago de largo plazo. Si se hubiera hecho eso ahora, YPFB no se habría quedado sin los fondos que necesitaba con tanta urgencia. Aquí también se puso en primer lugar el interés de las trasnacionales.

Pero ¿por qué tenía YPFB que pagar la nacionalización de sus propios recursos descapitalizándose? Como sabemos, la nacionalización era un objetivo nacional, no un capricho de YPFB, por eso no había razón para que el pago saliera de su caja, dejándola descapitalizada; tampoco los bonos.

Pero, todo funcionó perfectamente para las trasnacionales; la ley 3058 chauchitó los ingresos del IDH y regalías, privando al país de contar con un solo fondo económico de gran magnitud que podría invertirse en proyectos de impacto nacional y de carácter estratégico, por ejemplo para el desarrollo integral del sector de hidrocarburos. Luego, con la compra de las capitalizadas a cuenta de YPFB, se terminó de liquidar el potencial económico estratégico del IDH para Bolivia. Sumémosle que los costos recuperables pueden dejar a YPFB sin un quinto de ganancias. Villegas se jactaba de que la nacionalización comprometía a YPFB y no al TGN; con razón el Banco Mundial pone a Bolivia como ejemplo internacional de manejo prudente de la economía. El Banco sabe lo que le conviene.

Habiendo adquirido la mayoría de las acciones, YPFB debería tener la administración y la mayoría de los directorios, pero el gobierno quería que una vez recuperadas Transredes, Chaco y Andina las trasnacionales siguieran administrándola.⁴⁶ En las refinerías la línea del gobierno era que Petrobras Bolivia Refinación (PBR) se hiciera cargo de un tercio de la participación (parte de la administración y las operaciones), y que mantuviera su imagen de marca. YPFB se haría cargo de la comercialización y de la administración.⁴⁷

En el directorio, YPFB nombra cinco representantes y Repsol dos. En la administración YPFB nombra 10 gerentes y Repsol 7. Si se hubiera recuperado las reservas de hidrocarburos que YPFB aportó, Repsol no tendría por qué contar con una participación tan grande.

Las empresas recuperadas por el Estado se constituyeron como sociedad anónima mixta -SAM. Las refinerías por ejemplo,



"No perdimos nada con los nuevos contratos". J. S. Gabrielli, presidente de Petrobras. Opinión, 01/ 11/06.

mantienen una acción del sector privado. Está claro que esta acción no implica ningún beneficio para el Estado ni en tecnología, ni en capital, ni nada. La única diferencia que hacen es darle a la empresa el carácter de sociedad anónima y esto las aleja del campo estatal y las sitúa en el campo del derecho privado, regido por el código de comercio. Quiere decir que ésta es la razón de su presencia en la empresa. Entonces ¿Cuál es el interés del gobierno de mantener la propiedad del Estado en el régimen privado?

La refundación de YPFB: "Una empresa atractiva para las transnacionales"

La recuperación de las acciones de las AFPS se llamó "refundación" en el artículo 6º, ley 3058, pero naturalmente no se limita a eso. YPFB debía ser el instrumento del país para tomar el control del sector hidrocarburos. Parte de esto era, como decía el DS 28701, que las empresas entreguen su producción desde el primer día de vigencia del mismo, pero YPFB no estaba en condiciones de recibir estos hidrocarburos; todavía tenía dos meses para refundarse.

Aclararemos que por "recepción" se entendía solamente que en un determinado punto de control YPFB iba a medir cuánto de sus hidrocarburos pasaba y de qué tipo y calidad eran; para esto YPFB debía tener capacidad de fiscalización pero ésta no se implementó en dos meses y, dos años después de la nacionalización, seguía en las mismas⁴⁸.

Pareciera que se dio a YPFB solo dos meses. En realidad la refundación se había dispuesto en la Ley 3058, hacía ya un año. Y cuando se lanzó el DS 28701, el gobierno ya llevaba 5 meses en el poder.

El gobierno de Eduardo Rodríguez Velázquez, anterior al de Morales, había promulgado el DS 28224 ordenando al Ministerio de Hacienda dar recursos para que:

- La Contraloría haga auditorías en las áreas financiera, operativa, jurídica y técnica a las empresas petroleras emergentes de la capitalización, contratos de Riesgo Compartido y privatización (Art. 2);
- YPFB:
 - participe de todas las actividades señaladas por ley 3058 (Art. 3); e,
 - instale y haga funcionar del Centro Nacional de Medición y Control de Producción y Transporte, que fiscalice la producción, adecuación, transporte y

comercialización de hidrocarburos, dependiente de YPFB

- ejecute y optimice la fiscalización de la producción de hidrocarburos, considerando los factores de volumen y calidad (Art. 5); y, que

- El Servicio de Impuestos Nacionales cobre el Impuesto Directo a los Hidrocarburos Art. 6).

Se dirá que no había fondos para cumplir este decreto, pero no es cierto. En la presidencia de Rodríguez había la posibilidad de un crédito europeo blando de 4.000 millones de dólares para el desarrollo social boliviano, de libre disponibilidad y con una fracción a costo perdido, como indicó Enrique Mariaca al ministro de hidrocarburos de aquel gobierno. No había bases para que el cumplimiento atrasado de la Ley que ordenaba la refundación de YPFB se presente casi como un acto de heroísmo.

El gobierno actual contaba con el apoyo de Venezuela que hasta el año 2008 fue nuestro principal acreedor bilateral. El problema es que se dio prioridad a otras cosas, por ejemplo, el destinado a la construcción del camino Villa Tunari – San Ignacio, un camino que es parte de la IIRSA, y servirá para el tránsito de las exportaciones de Brasil por nuestro territorio.

La refundación o reestructuración de YPFB debía concluirse en junio, 2006, pero ya en agosto, se postergó. Nuevamente se posterga en octubre hasta marzo del 2007⁴⁹; "el año de la industrialización del gas" según García. Al momento de postergar, Evo Morales, en una concentración, promete refundar en 5 meses e industrializar, diciendo él mismo: "aunque parece imposible".

Comenzando el 2007, la discusión en el gobierno sobre la refundación se hallaba en un nivel muy elemental. En una serie de talleres a principios de ese año, orientados más que todo a la fiscalización de los contratos -no hacia la producción-, el gobierno había descubierto, como gran cosa, un marco jurídico contradictorio sobre las competencias de YPFB⁵⁰. Estos talleres que tenían que ver con la refundación, se realizaban bajo la asesoría de Holanda, Canadá, Noruega conseguida por el propio Evo Morales en un viaje de diciembre 2006. El gobierno había solicitado además la ayuda de Holanda, Noruega, Canadá y Rusia para la fiscalización de los contratos. La Estra- ▷

"Queremos una empresa moderna, transparente y eficaz. Una empresa competitiva, que sea atractiva en términos de sociedad estratégica con las empresas transnacionales" (Ministro Quintana 29-01-2007).⁵¹

"Sáquense la idea de que YPFB operará sola en la cadena"

(Carlos Villegas. 29-04-07).



▷ tegia Boliviana de Hidrocarburos 2008 de YPF fue financiada por Canadá. Mientras tanto, la prensa vociferaba que era Chávez el que controlaba YPF. También se habló de la elaboración de una nueva ley para la Corporación YPF. En octubre, 2006, sería considerada por el gobierno y el legislativo⁵², pero se postergó, y tras una larga serie de postergaciones y promesas, larga de relatar, lo que finalmente se produjo fue la “Ley de Desarrollo Sostenible del Sector de Hidrocarburos” el 31-08-07. Esta ley no tenía nada relativo a la refundación de YPF. Lo novedoso era un artículo que anulaba el surtax, otro impuesto a las empresas.

La corporativización de YPF y el caso Ramírez

La refundación de YPF se hizo finalmente por decreto; y se consolidó como corporación. Normalmente la corporación implica un cierto grado de concentración, pero para YPF implicó un proceso de desconcentración. La 3058 ya se hizo cargo de desperdigar las oficinas de YPF por diferentes partes del país. Nunca se explicó al pueblo qué era lo bueno con esto. Según el gobierno, se estaba haciendo como en Venezuela. Pero Venezuela está saliendo de la crisis a la cual le llevó PDVSA, que como corporación se había vuelto incontrolable para el gobierno y cayó bajo el control de las trasnacionales. PDVSA se convirtió prácticamente en un disfraz de las trasnacionales. Venezuela, especialmente a partir del golpe de estado patrocinado por esa PDVSA corporativa el 2002, está saliendo de esa situación. Bolivia, en cambio se está hundiendo intencionalmente en ella.

YPFB se refunda en marzo, 2008 y, a fines de dicho año se descubre el caso Catler-Uniservice⁵³ que era parte de una gran corrupción implantada por el entonces presidente de YPF, Santos Ramírez, hasta entonces, el segundo hombre del MAS.

Desde el punto de vista de los aspectos políticos, este caso fue muy revelador. Ramírez y su banda estaban creado subsidiarias de YPF, que como sociedades anóni-

mas mixtas (SAM) resultarían buenas para encubrir la corrupción.⁵⁴ Cuando la prensa quiso interrogar a Ashimine presidente de SIPSA y cómplice de Ramírez, éste se refugió en que era una empresa privada.

Por otra parte, los miembros de la banda Ramírez eran antiguos funcionarios del gobierno y habían estado cambiando de cargo en cargo sin salir del sector público. Varios de esos cambios eran incompatibles entre sí, por ejemplo, Aruquipa dejó la presiden-



RAMÍREZ y compañía estuvieron en cargos jerárquicos del parlamento desde antes del gobierno Morales y en el gobierno desde sus inicios.

cia de YPF para tomar la Superintendencia de Hidrocarburos, desde donde debía fiscalizar la gestión que él mismo había hecho en YPF. Lo peor es que fue el propio gobierno el que lo nombró a pesar de la incompatibilidad mencionada y que había sido acusado por el Directorio de YPF ante el ministro Villegas de no respetar al Directorio y asumir medidas incon-

sultas.⁵⁵ No es pues raro que Aruquipa integrara la banda de Ramírez. Este manejo de los cargos públicos era común. Villegas que era Ministro de Hidrocarburos cuando se descubre a Ramírez, es nombrado Presidente de YPF, pese a que habiendo sido ministro del sector tenía investigado antes de asumir su presidencia. Juan Bautista Condori, también de la banda, era vicepresidente del Directorio de Chaco y al mismo tiempo era presidente ejecutivo de YPF-Transportes,

donde fue posesionado para sacar a Daher que estuvo apenas 4 meses en el cargo. Ambos fueron posesionados por Santos Ramírez. Esto fue anunciado por la prensa pero Bautista fue despedido sólo cuando se descubrió a Ramírez.

Ramírez y compañía estuvieron en cargos jerárquicos del parlamento desde antes del gobierno Morales y en el gobierno desde sus inicios. Mientras estuvieron en estos puestos tuvo lugar la elaboración de la ley 3058 con Ramírez como presidente de la Comisión de Congreso que elaboró dicha Ley, también se dieron las negociaciones con las trasnacionales (nuevos contratos, pago por sus acciones, etc...), el contrabando de combustibles de lo cual no quedan detenidos ni acusados, y hoy es el pretexto del gasolinazo. ¿Cuál fue el rol que jugaron en todo ello? Si actuaron sirviendo a las trasnacionales era difícil descubrirlos porque la política de brazo torcido que siguió el gobierno y el MAS permitía camuflar desvíos (o los convertía en méritos) que en otra situación habrían despertado sospechas.

El caso Ramírez tiene rasgos en común con los casos más grandes de corrupción ocurridos en el gobierno de Morales. Estos se dieron en el campo del abastecimiento del mercado interior, donde las trasnacionales son la parte fuerte y YPF la débil y dependiente de la producción de las mismas. Debido al tipo de nacionalización aplicado por el gobierno, la corrupción se dio en la peligrosa y prolongada exposición a que ésta obligaba a numerosos funcionarios de gobierno a la perniciosa influencia de las trasnacionales. No es raro que en la corrupción de Ramírez hubieran implicados empresarios y gente de la derecha. En estas condiciones creadas por la propia estrategia del gobierno, a la CIA –que naturalmente tiene que estar infiltrada, como los servicios de otros estados con intereses en Bolivia- le bastaba dejar que la naturaleza humana siguiera su curso natural. Esto se agravó con la política gubernamental de encubrir a los “hermanos” que eran denunciados y despedir de sus cargos a los denunciantes.

Para entender mejor el asunto veamos los principales casos de corrupción durante el gobierno del MAS.

El caso Alvarado

Jorge Alvarado, presidente de YPF entre el 25 de enero al 29 de agosto del 2006, fue denunciado por firmar el 8 de junio de 2006, un contrato con la empresa Iberoamérica que exportaría petróleo crudo

e importaría diesel con la justificación de abastecer el mercado interno.

El 22, la Superintendencia de Hidrocarburos negó el permiso de exportación a Iberoamérica y denunció el contrato por violar el DS 28701 que designa a YPF como única comercializadora, lo cual, como vimos, era para el gobierno la piedra de toque de la nacionalización. Además había una serie de irregularidades. El contrato fijaba el precio de exportación del crudo a \$us 59,70 el barril, cuando el precio internacional era de \$us 74, generando un daño económico de más de 38 millones de dólares. Alvarado había firmado el contrato el 8 de junio y Evo Morales había firmado un decreto (DS 28797) autorizando el negocio recién el 14 de julio.⁵⁶

El Ministerio de Hidrocarburos y la Contraloría hallaron indicios de responsabilidad administrativa por la violación del decreto 28701.⁵⁷ La auditoría del Ministerio mostró que el abogado de YPF no participó de la firma del contrato y que la empresa fue elegida sin la debida licitación. Las declaraciones del superintendente de hidrocarburos, Sainz ante la fiscalía dieron serios indicios de un compromiso activo con el contrato desde el nivel más alto del gobierno, hasta el personal subalterno de YPF, asesores de por medio.⁵⁸ Consta en la prensa, por lo demás, que el Presidente Morales y el Vicepresidente, entre otros, se parcializaron con Alvarado descartando sin más, las auditorías que lo incriminaban.⁵⁹

El caso fue cerrado por el Ministerio Público aduciendo: “El contrato no ha nacido a la vida de derecho”, ya que una de sus cláusulas establecía que debía ser revisado por la Superintendencia, y ésta, a decir del Ministerio: “... al haber hecho esa revisión ha paralizado (cualquier acción) por lo tanto no se ha consumado, no existe ningún daño”⁶⁰.

Pero no había duda de que el contrato fue firmado y patrocinado por Alvarado a la cabeza; que el precio del petróleo al cual se exportaría era muy bajo; que esto violaba el decreto de nacionalización; que se elaboró sin respetar el debido proceso administrativo.

Pese al respaldo público oficial para Alvarado, el escándalo obligó a Evo Morales a aceptar su renuncia. No obstante, lo posesionó como encargado de negocios en la embajada de Bolivia en Venezuela; en cambio, el Superintendente y sus subalternos, que según el Ministerio Público impidieron que el contrato se consumara, fueron despedidos. A esto le siguió otra crisis.

El 23 de agosto, 2006, el Senado censuró al Ministro de Hidrocarburos, Solís Rada por no haber tomado las decisiones correspondientes al contrato en cuestión⁶¹ lo que provocó su renuncia. Fue ratificado por el gobierno, pero no se quedaría mucho tiempo.⁶² En septiembre, volvió a renunciar después de haber emitido una resolución que entregaba a YPF el control de la comercialización de hidrocarburos, en aplicación del DS 28701. La resolución dejaba a Petrobras fuera de la comercialización de los refinados. ¿Por qué renunció si sólo estaba aplicando el decreto de nacionalización?

Solís Rada: “Renuncié al Ministerio debido a que el Vicepresidente, Álvaro García Linera, se comprometió telefónicamente con el asesor del presidente de Brasil, Lula da Silva; con su asesor Marco Aurelio García, y sin consultar con mi persona, a dejar en suspenso una resolución ministerial que había emitido el despacho a mi cargo, ...”⁶³

La aplicación del DS 28701 se había vuelto incómoda y sus defensores terminaban mal. La salida de Solís allanaba las negociaciones con las petroleras, especialmente con Petrobras.⁶⁴ Esto era una mala señal del rol que Brasil estaba adquiriendo no sólo en la política de hidrocarburos sino en la política energética nacional. Lo veremos más adelante.

Los petrocontratos

Los contratos con las trasnacionales se firmaron el 29 de octubre, 2006. Evo Morales los entregó al Congreso el 6 de noviembre; en sus palabras: “para legalizar los acuerdos que permitan —desde el próximo año— un ingreso de 1. 300 millones de dólares, con la promesa de que, en dos o tres años, este monto se incremente hasta los 4.000 millones de dólares por año”⁶⁵ (Cuatro años después, el 2010 fueron sólo 1.688 millones de dólares). En menos de un mes, el 3 de diciembre, sus 30.000 páginas fueron aprobadas sin cambios, por las comisiones de Congreso, y por senadores y diputados. Pero su trámite de protocolización fue detenido en la Prefectura debido a errores elementales, como que los nombres de las empresas estaban mal escritos.

Retornaron al Congreso y ahí, se descubrieron otros errores, pero de contenido, y que los contratos firmados por las empresas eran diferentes a los enviados al Congreso; y que el Directorio de YPF conoció los contratos dos semanas después de firmados⁶⁶. El Ministro de hidrocarburos denunció por su parte, que no le informaron de la negociación de los contratos⁶⁷. Quedó claro que

los congresistas aprobaron los contratos sin leerlos. El escándalo empujó los contratos por medio año en el Congreso.

Por las investigaciones correspondientes del Senado, el Ministerio Público imputó a los ex presidentes de YPF, Juan Carlos Ortiz y Manuel Morales Olivera por incumplimiento de deberes. Fueron acusados de sustracción y destrucción de documentos relacionados a los anexos “D” de los contratos de los campos San Antonio, San Alberto y Río Hondo en los contratos con Petrobras⁶⁸.

El 23 de marzo, Evo Morales destituyó a Manuel Morales cuando éste admitió en el parlamento que como asesor de YPF tomó decisiones arbitrarias y no sólo acordó verbalmente un Anexo D “flexible” con Petrobras, Total y Andina, horas antes del fin del plazo de negociación, sino también con otras compañías que no especificó⁶⁹. A ello se sumó la publicación de fotos del funcionario con algunos de sus colaboradores en las playas de La Habana (Cuba), adonde habrían ido a pasar un curso de especialización petrolera.⁷⁰

A pesar de todo, el 10 de enero, 2008, el Presidente Morales lo designó su representante ante el Tratado de Comercio de los Pueblos y la Alternativa Bolivariana de las Américas (TCP- Alba). A esta altura, hacían ya 8 meses que las auditorías habían sido entregadas en vano al gobierno, revelando numerosas irregularidades cometidas por las trasnacionales. Como se ve, estos casos de corrupción y las crisis derivadas eran consecuencia de la política de gobierno, pero estos también contribuyeron a moldearla.

Volviendo al caso Ramírez, este significó el final de las esperanzas o planes de industrialización. Aunque la separadora de gas no puede considerarse como industria, era finalmente lo mínimo que el pueblo había reclamado por más de una década; que se separara el gas rico del gas que se exportaba a Brasil.

Significó también el final de la esperanza de que YPF fuera una empresa competitiva y no subalterna. Nos referimos al primer taladro de YPF en más de 10 años. Este llega el 30 de julio desde Venezuela. En la ceremonia correspondiente, el Vicepresidente de PDVSA, Eulogio de Pino dijo: “Este taladro nuevo, sin uso, está puesto como un capital de trabajo para una empresa que constituimos juntos”, se refería a Petroandina que se fundó el año 2007. En el mismo acto y contradiciendo a Pino, el Presidente de YPF, Ramírez dijo que el equipo sería operado por Petro-Servicios, ▷

▷ una nueva empresa. En realidad se llamó SIPSA, una subsidiaria fantasma que ocasionó un gran daño económico al Estado. Esta empresa alquiló el taladro, que PDVSA entregó para Petroandina, a YPFB-Andina SA, donde Repsol es socia de YPFB. YPFB Corporación hacía negocios consigo misma y con las trasnacionales incrustadas.

Evo Morales había anunciado que el taladro era uno de cinco planeados para YPFB. Ramírez habló sólo de cuatro, el de 3.000 HP que ya había llegado para perforación profunda, “arriba de 5.000 metros”, el de 1.000 HP para perforaciones de 4.000 a 4.500 metros y el de 550 HP para trabajos menores. Se preveía su compra hasta inicios del 2009. Con ello se esperaba perforar “entre 15, 20 y 30 pozos por gestión”, según Ramírez (nótese la imprecisión con que se expresaba: “entre 15 y 30 pozos”). Esto era parte del Plan Nacional de Perforaciones que demandaría la inversión de 80 a 100 millones de dólares, el 2008, y de 600 millones de dólares el 2009⁷¹. Pero con este primer taladro se acabó la historia.

En marzo 22, 2010, Evo Morales declaró al periodista, Lawrence Wright del New Yorker que Bolivia estaría produciendo baterías de litio al terminar el año 2010 y automóviles eléctricos en los próximos “cinco a seis años.”⁷²

Aparentemente se pretendió reactivar el asunto, cuando el 23 de enero, 2009, el Presidente Morales inauguró la perforación en el Campo Víbora, pero eran vísperas del referéndum de la nueva Constitución Política del Estado. Esto recordaba a la firma del contrato con Catler-Uniservice cuando estaba cerca el referéndum revocatorio. Finalmente, el taladro inició actividades el 4 de octubre del 2009, más de un año después de llegar a Bolivia.⁷³ Con esto se iniciaba “... la década de oro de la industrialización en Bolivia”,⁷⁴ según dijo García Linera en la ceremonia correspondiente.

Y así llegamos al gasolinazo de diciembre del 2010; días después de éste, el 9 de enero, 2011, el presidente de YPFB, Carlos Villegas anuncia nuevamente otro “plan agresivo”, un nuevo Plan Nacional de Exploración (2010-2020) y habló de la compra de 14 equipos de perforación.⁷⁵ El 7 de

enero, había dicho: “YPFB va a volver a la exploración” y, que se estaban comprando tres perforadoras.⁷⁶ Pero, en junio del 2010, ya prometió cuatro equipos de 3.000, 2.000, 1.500 y 750 caballos de fuerza y dijo “En el transcurso del segundo semestre de este año (2010) ponemos en marcha un programa agresivo de exploración...”⁷⁷ En fin, terminando el 2010 ya tendríamos que haber estado produciendo baterías de litio.

Otra vez cáncer. Vuelven las capitalizadoras

El caso Ramírez tuvo enormes implicaciones favorables para las trasnacionales y para todos los que estaban contra la industrialización, la instalación de separadoras de gas y que YPFB volviera a ser una empresa operadora. Después del descubrimiento de Ramírez el nuevo Presidente de YPFB, Carlos Villegas, anunció que los que habían capitalizado YPFB en los 90, el Banco Mundial y el BID, -cosa que costó centenas de muertos, heridos y lisiados al pueblo boliviano, detener-, habían vuelto para ayudarnos a reestructurar YPFB. Aquí se cerró el ciclo. Junto a esto se volvieron a abrir los canales de la deuda externa.

En septiembre, 2009, se aprobó un crédito de 20.000 millones, para el país, la mitad es del Banco Mundial. El Banco Central que había negado un préstamo a YPFB el 2006, le aprobó un crédito de mil millones de dólares.

Estos préstamos se destacaron por su monto, pero también porque se desconocía su destino. El contrato de YPFB con el Banco Central dice que se lo conocería recién para el primer desembolso. Era obvio que el Banco Mundial y el BID habían limado de alguna manera sus asperezas con el gobierno. Interesantemente, esta lluvia de dinero coincidió con el derrumbe de la extrema derecha que parecía ser que recibió así una dura lección de capitalismo: negocios son negocios.

Llegando a la fecha actual, el crédito de mil millones de dólares del Banco Central, se redujo a 700, no porque se hubiera invertido, sino porque YPFB pasó 300 millones a la Empresa Boliviana de Industrialización. El crédito con el BC fue suscrito en septiembre del 2009, pero recién el 7 de octubre de 2010 tuvo lugar el primer desembolso de 5 millones de dólares (0,7% del total) para

los estudios del proyecto de separación de licuables Gran Chaco⁷⁸. Este desinterés para invertir aquel dinero que ha dormido más de un año, pese a las urgentes necesidades del país, muestra otra vez que hay otros intereses más importantes que los nacionales.

¿Qué quieren las trasnacionales?

Hemos visto que detrás de los eventos de política hidrocarburífera nacional, siempre aparecen los intereses de las trasnacionales. Conviene entonces ir más allá de los contradictorios y engañosos discursos de los políticos para entender hacia dónde nos están llevando. Por cuestión de espacio, hacemos sólo una síntesis de los puntos más importantes que las empresas y sus adláteres han venido manifestando estos años.

Lo que quieren las trasnacionales que haga el gobierno es:

- Que de preponderancia a la producción de materia prima para la exportación;
- Que no industrialice;
- Que YPFB sea una empresa fuera del control del Estado, constituida por acciones, donde las trasnacionales participen como accionistas y tomen el control y que estén protegidas por una ley especial “que proteja a las minorías”;
- Que bajen o se eliminen los impuestos y regalías, y en cambio que se les de incentivos. Naturalmente no pueden decirlo directamente sino argumentando los riesgos del sector, la falta de incentivos, la inseguridad jurídica, etc.;
- Que elimine las subvenciones, y que liberalice el mercado interno;
- Que cree una entidad aparte de YPFB, que le despoje de sus funciones relacionadas con el ejercicio de la propiedad de los hidrocarburos y su administración. Este interés es viejo, y se debe a que cualquier empresa petrolera estatal, es o puede ser una competidora. El hecho de que también tenga atribuciones sobre el patrimonio nacional y la otorgación de derechos al mismo tiempo que es, o puede ser, productora, la convierte en una competencia muy dura y hace que la vean como juez y parte. Desde el punto de vista nacional, sin embargo, esas dos funciones son una garantía para la protección del patrimonio nacional frente a las trasnacionales, pero no son de juez y parte sino atribuciones normales de cualquier propietario sobre su patrimonio. Por tanto, la pretensión de las trasnacionales de fragmentar estas atribuciones en insti-

tuciones y regímenes separados es una estrategia orientada a fragmentar la capacidad del Estado de mantener su propiedad.

Estas demandas coinciden plenamente con los lineamientos de las más altas cúpulas del imperialismo, Banco Mundial, BID, Gobierno de los EE.UU. y organismos paraestatales de ese país, como el Consejo de Relaciones Exteriores: si no se puede eliminar el sector estatal hay que hacer un empresa que no funcione de acuerdo a intereses nacionales sino como cualquier empresa comercial privada; que extraiga y exporte los hidrocarburos al máximo; que no subvencione, entre otras cosas porque esto incentiva el consumo de energía en el mercado interno afectando los mercados internacionales; que sea independiente del Estado; que sea corporativa, es decir desintegrada, así como también el régimen legal del sector hidrocarburos. Esto es, como dijo Quintana: “una empresa atractiva para las trasnacionales.”⁷⁹

La escasez estratégica empresarial

El momento a partir del cual los intereses de las trasnacionales son puestos en peligro es octubre 2003, cuando se hace inminente la nacionalización. Entonces las trasnacionales ponen en práctica una serie de medidas para frenarla. Una de estas fue el Anillo Energético que trataba de cercar a Bolivia abasteciéndose del gas de Camisea, Perú, hasta que Bolivia entre en razón y acepte vender sus hidrocarburos en las condiciones que le impongan. El Anillo, al abarcar la red de ductos del cono sur, que gracias al neoliberalismo, cayó en manos de las trasnacionales, mostraba la real magnitud del negocio que Octubre del 2003 había echado a perder; por ello el problema boliviano y la recuperación de los yacimientos de hidrocarburos y su comercialización de las manos de las trasnacionales es un problema de todo el Cono Sur y por ende latinoamericano.

Camisea no resultó ser lo rico que esperaban, y esto, más alguna que otra oposición en el Perú y otros países dio fin con el proyecto y salvó no sólo a Bolivia sino a la región de una peligrosa aventura geopolítica.

Después de octubre 2003, ante la amenaza de nacionalización, las trasnacionales disminuyeron de manera sustancial sus inversiones de casi dó-

lares 1.000 millones anuales en los años 1997-2000 a menos de dólares 300 millones anuales.⁸⁰ Aparte de la seguridad jurídica adujeron que esto se debía a los subsidios que hacían que la rentabilidad del mercado interno fuera, según decían, cada vez más marginal. Un comunicado de la CBH, del 2005, pedía que el precio del GLP se nivelara al precio internacional; en vez de 0,3 dólares por kg, que fuera un dólar por kg.⁸¹ Exigían por tanto que los precios se nivelaran o liberalizaran a los precios internacionales.

Demandas de este tipo han sido constantes y respaldadas por los supraestados del neoliberalismo. El 2007 por ejemplo, el Banco Mundial, que ahora su representante en Bolivia llama “cooperativa”, (ya no banco), sugirió al gobierno poner freno a los subsidios, sincerar los precios internos. Para esta “cooperativa” los subsidios “obstaculizan el desarrollo” de la demanda de gas natural doméstico y “contribuyen al déficit fiscal y fomentan el contrabando hacia países vecinos...” Ese planteamiento fue respaldado por el ex presidente del Banco Central de Bolivia (BCB) Juan Antonio Morales, para quien levantar el congelamiento de precios era uno de los retos del Poder Ejecutivo.⁸²

La consecuencia obvia de las demandas de las trasnacionales y sus portavoces es la escasez. A esto se sumó que sólo se habían

preocupado de exportar y descuidaron los ductos del mercado interno. Así es que ya en septiembre y octubre del 2005 el GAA colapsó afectando el suministro de electricidad en las ciudades de La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba, Sucre y Potosí y el suministro de gas a la industria de La Paz, Cochabamba y Tarija⁸³; varias industrias tuvieron que suspender sus actividades⁸⁴. El resto es tan conocido; como la imagen constante de mujeres cargando garrafas, en busca de gas.

Todo esto quiere decir que ésta fue una guerra declarada y en estas condiciones, hablar de incentivos a las trasnacionales y de “guerra al contrabando”, era faltar al precepto constitucional boliviano “ama llulla”, no mentirás. Lo que cabía era revertir las concesiones y pasarlas a YPF; por lo menos eso. Lo que se hizo, en cambio, fue como darle empleo a alguien que no quiere trabajar y que además quiere ser dueño.

Aparte de seguridad jurídica y de ganancias para las trasnacionales hay una otra razón no declarada que mueve a las trasnacionales y es la más poderosa. Quien puede provocar escasez de combustible en un país puede imponerle sus caprichos, porque ningún país sobrevive sin combustibles. Esto no es novedad, por eso siempre los nacionalizadores, en especial desde el Gral. Mosconi, en la Argentina, han tomado como una

Ilustración N° 5 **Proyectos de hidroeléctricas para la exportación y el mercado interno**



▷ cuestión de carácter estratégico, importante como la vida, el autoabastecimiento del mercado interno; las transnacionales naturalmente han luchado contra esto.

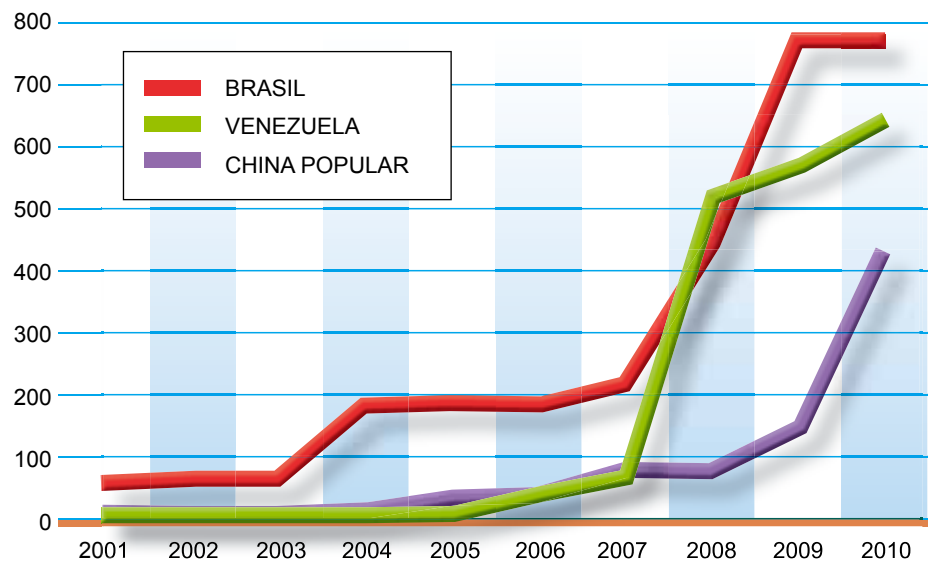
Para ellas, la extracción de hidrocarburos no está de ninguna manera atada al abastecimiento del mercado interior con esos mismos hidrocarburos. Si es más rentable importarlos, se los importa, sino, no. Y para elegir entre importarlos o no, según convenga económicamente, y también políticamente, demandan libertad total de comercio. La eliminación de las subvenciones es sólo parte de este objetivo.

Tratándose de un pequeño mercado como el de Bolivia que es superado casi por cualquier otro mercado regional, los beneficios económicos de controlarlo, son poca cosa para las transnacionales, comparados con el poder que adquieren sobre Bolivia como yacimiento de hidrocarburos y sobre los países de la región como un mercado importante. Quiere decir que el bienestar de los bolivianos importa muy poco. Lo único que podría provocar la compasión de las transnacionales con Bolivia es un buen mercado interno, pero no existe, por eso pueden llevar la situación -históricamente, lo han hecho- a situaciones extremas: Bolivia es sacrificable, así lo demostró el movimiento separatista reciente. Esas son las reglas del juego. Solo gente sin corazón puede tratar de ocultar a qué habíamos estado jugando.

A lado de la escasez estratégica las transnacionales ejecutaron acciones en el campo político; a la Agenda de Octubre lograron oponerle su propia "Agenda de Junio", el 2004. Y así, intervienen por una parte en el campo legislativo; (referéndum, ley 3058, la Constitución).

En el Congreso logran la aprobación de la Ley de Hidrocarburos 3058, elaborada por la Comisión de Hidrocarburos de la Cámara de Diputados dirigida por el Lic. Santos Ramírez, que como dijo Enrique Mariaca, era una "...ley de esencia neoliberal porque no restablece los principios originales de la Ley General de Hidrocarburos de 1972, en cuanto a que YPF es la única empresa autorizada para operar en transporte ductos, refinación e industrialización, comercialización y distribución al por mayor y tan solo permitía la participación privada en exploración, producción y en el servicios de surtidores al igual que YPF" no se atiene a la declaración de Tribunal Constitucional en sentido de que los 76 contratos petroleros de Riesgo Compartido no fueron aprobados por el Congreso Nacional, artículo

Ilustración 6 Evolución de deuda contratada externa pública de mediano y largo plazo (En millones de dólares)



Fuente: en base a Banco Central de Bolivia, sobre el 81% de la deuda.

constitucional 59.5, requisito indispensable, por lo que esos contratos son nulos de pleno derecho e inexistentes jurídicamente, todo lo cual justifica el proceso de nacionalización de los hidrocarburos.

Por otra parte ejecutan una conspiración separatista que casi nos lleva a una guerra interna y de desintegración que habría tenido serias consecuencias regionales porque habría hecho eje con Colombia. El móvil de estas acciones fue las demandas que ya hemos sintetizado arriba y que han jugado un rol central en la conformación de la política hidrocarburífera del gobierno. Pero veamos la cuestión de la política energética.

Esta política en gran parte se conforma en torno al caso de las represas del Rio Madera⁸⁵; caso que además de mostrar la falsedad del medioambientalismo oficialista, muestra cómo en vez de representar los intereses nacionales, el gobierno fue abriendo camino a Brasil para imponer sobre Bolivia su modelo de desarrollo basado en la producción de energía y la construcción de la IIRSA para facilitar la explotación y exportación de los recursos naturales. Esto implica para Bolivia, la producción de energía, no sólo de hidrocarburos (que sobre todo es para Brasil), sino también hidroelectricidad (que también es para Brasil), y de agrocombustibles. Respecto al litio Brasil ya viene realizando francos intentos para penetrar también ese negocio y más. En abril, 2010, una delegación de ese país visitó el Palacio con propuestas de explotación e industrialización de los salares bolivianos y obtención

de concesiones, un polo petroquímico, electrificación, la construcción de vías de transporte, exploración de áreas petroleras, etc.⁸⁶

En cuanto a IIRSA la política energética del gobierno, siguiendo el modelo brasilero, implica la construcción de corredores para el tránsito de las transnacionales asentadas en Brasil y Chile. Todo esto, en el espíritu más ortodoxo del neoliberalismo, con vistas a someter los intereses nacionales a los del mercado internacional, tal como predica la política de integración energética elaborada por el BID para la IIRSA y las reforma neoliberales en general. Basta ver que los planes de hidroeléctricas de Cachuera Esperanza y otras destinadas al Brasil se consideran como dos sistemas separados (Ilustración 5).

La importancia de este modelo es tal que la IIRSA ya ha constituido por varios años consecutivos el principal gasto de gobierno⁸⁸. El resultado es que ahora Brasil se ha tornado en nuestro mayor acreedor desplazando a Venezuela a un segundo lugar. (Ilustración 6) Sus créditos van a financiar las obras que le interesan, básicamente corredores de exportación y producción de energía. Solo falta que no endeudemos para enviarles litio.

El peligro que enfrentamos

La rentabilidad de cualquier negocio se mide básicamente sobre lo invertido, pero especialmente en los últimos meses, gobierno y empresas insisten en medir su rentabilidad NO en relación a lo invertido, -desde ese punto de vista les va muy bien- sino al

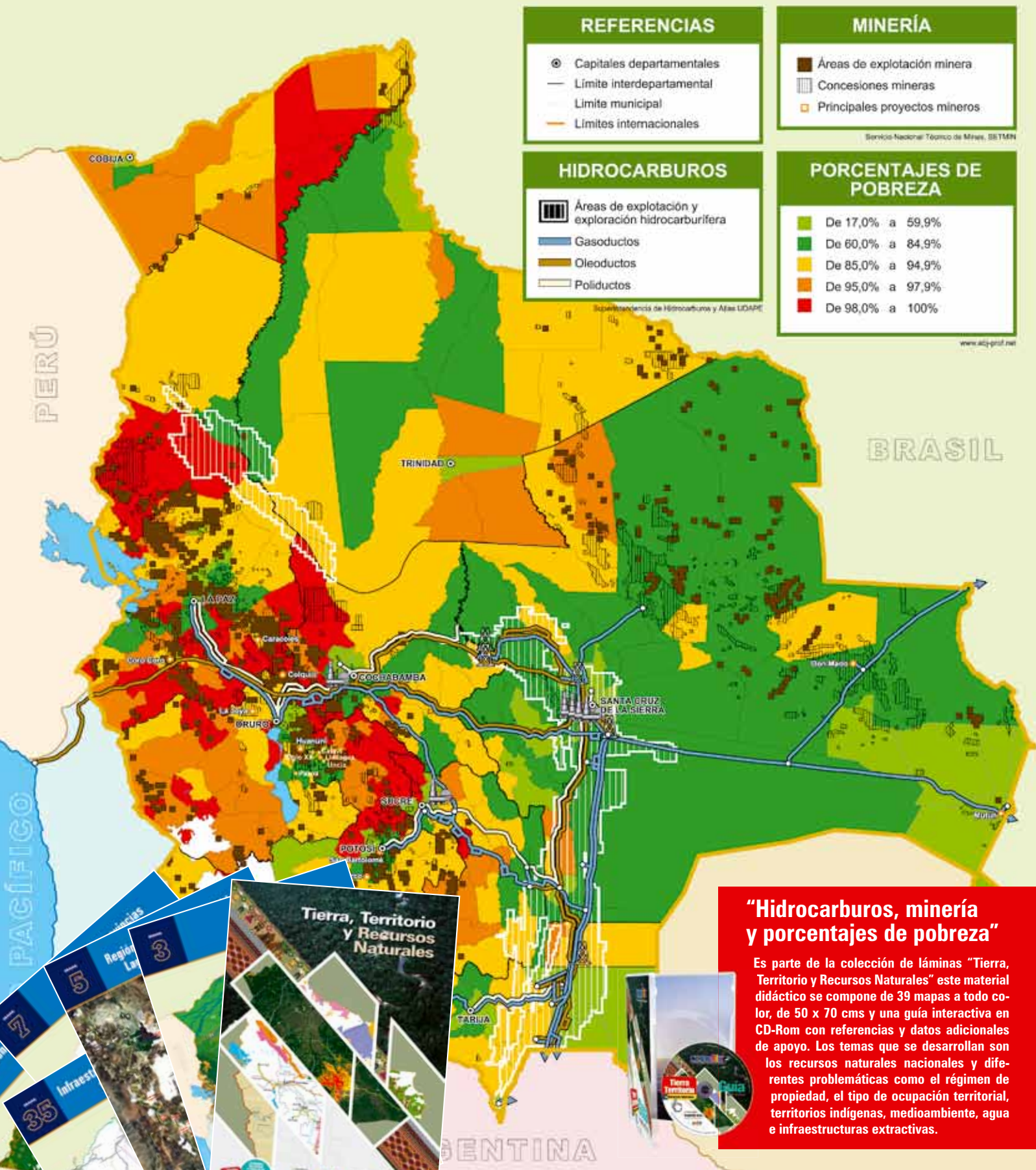
valor total de los hidrocarburos. Esto quiere decir que lo que quieren no es sólo el pago por sus servicios, sino todo el valor de los hidrocarburos, quieren todo el IDH y las regalías. La base para ello ya ha sido echada. Es la proporción del IDH y regalías que se está yendo en importaciones y el empecinamiento del gobierno por imponer la liberalización del mercado. Una vez que esto se haga, las empresas sólo tendrán que obtener la liberalización de la importación para que el negocio caiga en sus manos. Con esto caerá también el país y a la población le esperará una pobreza mucho mayor que la actual porque al perder el IDH-regalías, el gobierno y los que vengan se verán obli-

gados a cargar a la población cada vez con más impuestos para compensar la pérdida del IDH. Por eso, parte del paquete del decreto 748, como dice Marco Gandarillas en su artículo, es la reciente elevación de impuestos a numerosos artículos.

Las trasnacionales quieren hacer de YPFB una empresa fuera del control del Estado donde ellas participen como accionistas y tomen el control. Las bases ya fueron echadas parcialmente con la creación de las subsidiarias de YPFB que tienen calidad de sociedades anónimas mixtas regidas por el código de comercio, es decir por el sector privado. Esto permitiría a las empresas algo mejor que liquidar a YPFB, que es utilizar

recursos del estado inclusive financieros para hacer sus propios negocios a través de la empresa, como hicieron en Venezuela hasta el 2002. Podrían además mantenernos en la creencia de que todo está nacionalizado. Junto a estos deseos vienen naturalmente las demandas de modificación de la ley de hidrocarburos y de los contratos petroleros para asegurarse un abordaje integral a nuestros hidrocarburos, que está siendo elaborada en secreto junto con las trasnacionales, privando al pueblo del derecho más básico de la democracia: el derecho a estar informado, ya que finalmente no le dejan participar ■

- 1 Lecciones de diplomacia ante el huracán de las nacionalizaciones. Ramón Eduardo Guacaneme. Universia Knowledge, 06 octubre, 2008.
- 2 Hay también incentivos para campos marginales y pequeños de gas, consistente en la asignación prioritaria de mercados de exportación.
- 3 Entrevista a Carlos Villegas. La Razón, 9 de enero, 2011
- 4 La refundación de Yacimientos se posterga hasta marzo del 2007. La Razón, octubre 13, 2006
- 5 Industrialización del gas comenzará en Ayo Ayo Opinión, 2006-11-15
- 6 El año de la industrialización será el 2007. Pablo Ortiz. La Prensa, Octubre 30, 2006
- 7 Industrialización del gas natural en Bolivia. Saga de una Ilusión Nacional Postergada. Saul J. Escalera, Cochabamba, Bolivia, julio, 2010
- 8 Campo Víbora: desarrollo para el país. YPFB sde
- 9 The bolivian economic performance and investment program 2010 – 2015 Luis Alberto Arce Catacora. Minister of Economy and Public Finances. http://www.economiafinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com_content&ver=contenido&id=146&id_item=88#presentaciones
- 10 Cuatro proyectos de YPFB para la industrialización del gas, sin fecha. La Prensa, 2 de Septiembre, 2009
- 11 Congreso petrolero de la CBH. Hugo del Granado. La Prensa, 29 de agosto, 2010.
- 12 La industrialización de hidrocarburos ¿Realidad o ficción?. Jorge Márquez Ostría. Petropress N° 21, agosto, 2010.
- 13 Jorge Márquez Ostría. Op. cit.
- 14 ¿Una sola oposición? Andrés Solíz Rada. Bolpress, 7 de febrero, 2011.
- 15 Finalizando el 2010, el Viceministerio de planificación estratégica manifestaría que la industrialización es la legitimización del imperio.
- 16 Una tonelada de gas cuesta cerca de 200 millones de dólares. Industrializado en petroquímica, cuesta 700 millones de dólares y convertido en plástico, 3.000 millones dólares. (Cuatro proyectos de YPFB para la industrialización del gas. La Prensa, 2 de septiembre, 2009)
- 17 Crisis energética en Bolivia, el caso del GLP: No es falta de inversión es falta de nacionalización. Jorge Téllez Sasamoto. Hora 25 N° 46, junio-julio 2007.
- 18 The Role of National Oil Companies in the International Oil Market. CRS Report for Congress, August 21, 2007. Pirog, Robert. Congressional Research Service, 2007.
- 19 Ministro: Las auditorías a las petroleras extranjeras ya son "cosas del pasado". http://plataformaenergetica.org/content/2680_10/02/11
- 20 Congreso aprobó los Contratos de Operación. El Diario, 19/04/2007
- 21 http://www.yfpb.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=157&Itemid=66
- 22 <http://www.yfpbtransporte.com/publicos/Paginas%20Wiki/Accionistas.aspx>
- 23 YPFB: 364.800 acciones y NAFIBO, sociedad de titularización SA: 1. YPFB-Petroandina: 1 (<http://www.yfpbrefinacion.com.bo/Informaci%C3%B3nInstitucional/PerfildeOrganizaci%C3%B3n.aspx>)
- 24 Asignan \$us 10 millones para incentivar campos marginales, para garantizar la provisión al mercado interno. El Diario, 2006-11-09
- 25 Manuel Morales Olivera, Presidente de YPFB
- 26 El año de la industrialización será el 2007. Pablo Ortiz. La Prensa, octubre 30, 2006.
- 27 Jiménez, G., 2011 CEDIB
- 28 Yacimientos convierte en secreto la fórmula del ingreso del gas. La Razón, marzo 22, 2007
- 29 Pablo Ortiz. Op. cit.
- 30 Sáquense la idea de que YPFB operará sola en la cadena. La Prensa, abril 29, 2007.
- 31 YPFB y los contratos petroleros. La Razón, noviembre 09, 2006
- 32 Los Tiempos, 2008
- 33 Enrique Mariaca Bilbao, Coordinador de auditorías a empresas petroleras. Informe final, Unidad de Fiscalización, Seguimiento y Control. Auditorías realizadas a las empresas petroleras (julio 2006 - marzo 2007) La Paz, abril 2007
- 34 Enrique Mariaca Bilbao, Op. Cit.
- 35 Para más información, ver Petropress N° 22, septiembre, 2010
- 36 Angulo acusa a Villegas de YPFB por sobrepagos pagados por Transredes. La Razón, 15-06-2009
- 37 <http://www.execlub.net/?author=1> Jun.15, 2009
- 38 Gildo Angulo Cabrera: «Ocultaron una deuda con el SIN» Gonzalo López Rodríguez. eldeber.com.bo/2009/2009-06-12
- 39 <http://www.execlub.net/?author=1> Jun.15, 2009
- 40 Pagos por la nacionalización: el caso Transredes. Oscar Ortiz Antelo. H. Senado Nacional, mayo 2009
- 41 La nacionalización ya costó \$us 476 millones al Estado. La Razón, 17 de noviembre, 2010.
- 42 ¿Cuánto se pagó? El precio de la nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia desata polémica. Reporteenergía.com, 30 de Junio, 2009.
- 43 Op. cit.
- 44 Op. cit.
- 45 PFB asumió el monto. YPFB paga 16,44 millones por nacionalización de CLHB. Los tiempos, 23/12/2010
- 46 YPFB delega a petroleras la gestión de capitalizadas El Diario, 29-04-2008
- 47 El Gobierno mantiene su posición de recuperar las refinerías de Petrobrass. El Deber, 26-04-2007.
- 48 Solíz Rada, YPFB
- 49 La refundación de Yacimientos se posterga hasta marzo del 2007 La Razón, octubre 13, 2006
- 50 Gobierno potencia con técnicos nuevos a YPFB. Los Tiempos, 24-01-2007
- 51 Un técnico del MAS presidirá Yacimientos La Razón, 29-01-2007.
- 52 El poder Ejecutivo y el Legislativo abren el diálogo para sustituir a YPFB. El Diario, 30 10 2006
- 53 Cae otro ex ejecutivo de YPFB y revelan cobros La Patria, 5 de marzo, 2009
- 54 YPFB reconoce corrupción a su interior y lanza plan. Los Tiempos, 09-12-2008
- 55 Directorio de YPFB no conoce de las decisiones que toma Aruquipa. La Razón, 26-07-2007.
- 56 YPFB pone en peligro la nacionalización. Juguete Rabioso, 6 de agosto, 2006
- 57 Auditoría afirma que el titular de YPFB violó normas en un contrato: Alvarado violó la nacionalización; su futuro depende del presidente. La Razón, agosto 22, 2006
- 58 Ver: YPFB pone en peligro la nacionalización. El Juguete Rabioso, 6 de agosto, 2006.
- 59 Morales y García obvian auditoría y ratifican confianza en Alvarado. La Razón, agosto 23, 2006
- 60 Sin culpables archivan el caso YPFB-Iberoamérica Decisión. El Deber, 9, noviembre, 2006
- 61 Oposición censura al Ministro, Evo Morales lo ratifica. José Pinto. www.alainet.org/active/12996&lang=es, 2006-08-24
- 62 Réquiem por la nacionalización. Erick Fajardo Pozo. Los Tiempos, 23/09/2006
- 63 Kirchner ayudó a consolidar la nacionalización. Reportaje a Andrés Solíz Rada. Pablo Dorfman. La Política Online Boletín N° 179 - Buenos Aires, 7 de diciembre, 2006
- 64 Op. Cit.
- 65 Evo da 15 días al Congreso para aprobar los contratos. La Prensa, 07 Noviembre, 2006
- 66 Cronología de la aprobación de convenios. El Diario, abril 20, 200
- 67 Morales negoció con las petroleras sin rendir informes ni al Presidente. Opinión, marzo 22, 2007
- 68 Dos ex presidentes de YPFB fueron imputados en el caso petrocontratos. El Diario, 12-12-2007
- 69 Morales Olivera representa a Bolivia ante el TCP-Alba La Prensa, 29-01-2008
- 70 La Prensa. Op. Cit.
- 71 YPFB iniciará en agosto plan nacional de perforación de pozos. Tarijalibre, 31 de julio, 2008
- 72 http://www.newyorker.com/reporting/2010/03/22/100322fa_fact_wright?currentPage=5
- 73 Según declaraciones de los técnicos, sin indicar fechas, el taladro había sido cedido por PDVSA para que YPFB lo alquilara a Andina. (Campo Víbora: desarrollo para el país. YPFB sde)
- 74 Campo Víbora: desarrollo para el país. YPFB sde
- 75 Aceptada la conformación de la SAM para exploración' Carlos Villegas. La Razón, 9 de enero, 2011
- 76 YPFB adquiere tres equipos de perforación para agresiva campaña de exploración en Bolivia. Los Tiempos, 7 de enero, 2011.
- 77 YPFB adquirirá equipos de perforación para agresivo plan de exploración. <http://www.tarijalibre.tarijaindustrial.com.afbs/rslABI,junio,22,2010>
- 78 YPFB cubrirá crédito de \$us 700 millones del BCB con rentabilidad de Río Grande y Gran Chaco. AN-YPFB, 20/10/2010
- 79 Un técnico del MAS presidirá Yacimientos. La Razón, 29-01-2007
- 80 Bolivia: Informe sobre avances con relación a la Ley de Hidrocarburos N°3058 y aspectos de arbitraje internacional de parte de las empresas petroleras al Estado nacional. Informe para la Presidencia de la República. Nogales Iurri, X. 12 de noviembre de 2005.
- 81 Escasez de gas. Escasez de diesel. ¿País del gas?. Energy press, año 5 N° 264 del 17al 23 de octubre, 2005?
- 82 El Gobierno congelará subsidio estatal al diésel y GLP en 2007. La Prensa, 30-11-2006
- 83 La "Súper" instruye ampliar dos ductos y construir otro. La Prensa, 15-05-2007
- 84 El GAA dejará de ser problema para suministro de electricidad en La Paz. Energy Press, año 5 N° 264 del 17al 23 de octubre, 2005
- 85 Ver: El río Madera y la diplomacia agachada de Bolivia. Pablo Villegas. Bolpress, 2008-17-01. <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2008011705>
- 86 Las empresas de Brasil quieren producir litio, hidroelectricidad y polietileno en Bolivia. Bolpress, 2010-04-08
- 87 The bolivian economic performance and investment program 2010 – 2015 Luis Alberto Arce Catacora. Minister of Economy and Public Finances. http://www.economiafinanzas.gob.bo/index.php?opcion=com_content&ver=contenido&id=146&id_item=88#presentaciones
- 88 Ver: El Rol Central de la IIRSA en el modelo de desarrollo vigente en Bolivia. Pablo Villegas. Petropress N° 18, enero, 2010.



“Hidrocarburos, minería y porcentajes de pobreza”

Es parte de la colección de láminas “Tierra, Territorio y Recursos Naturales” este material didáctico se compone de 39 mapas a todo color, de 50 x 70 cms y una guía interactiva en CD-Rom con referencias y datos adicionales de apoyo. Los temas que se desarrollan son los recursos naturales nacionales y diferentes problemáticas como el régimen de propiedad, el tipo de ocupación territorial, territorios indígenas, medioambiente, agua e infraestructuras extractivas.

Solicite mayor información y detalles en:

Calle Calama E-255 (entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze)
 Tels: 425 7839 – 425 2401 • E-mail: difusión@cedib.org
 Cochabamba - Bolivia



Centro de Documentación e Información Bolivia